



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 1/12

16 de enero de 2012

En la Ciudad de Jumilla, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de enero de dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ARTÍCULOS DEL ACUERDO MARCO Y DEL CONVENIO COLECTIVO.**
- 2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2012.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Ana María Martínez Barba (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José López Ruiz (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Asiste la Interventora Municipal Accidental, Dña. Aída Fernández Marín.
Actúa de Secretario, el General de la Corporación, D. Antonio Cano Gómez.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

- 1º.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ARTÍCULOS DEL ACUERDO MARCO Y DEL CONVENIO COLECTIVO.**



Visto el análisis hecho desde el Ayuntamiento sobre la situación económica estatal así como su incidencia en los fondos de Tesorería de la práctica totalidad de las Corporaciones Locales.

Analizada la necesidad de establecer una prelación de gastos dentro de las previsiones municipales que priorice, sobre el resto, la voluntad de atender los servicios municipales y de atención social que, por su carácter básico, determinan la prioridad sobre los mismos.

Vistos los informes jurídicos emitidos por los departamentos de Personal y Secretaría, de fecha 16 de diciembre de 2011 y 12 de enero de 2012, respectivamente, donde se refleja la viabilidad legal de suspender temporalmente la aplicación de determinados artículos del convenio que contienen prestaciones económicas en concepto de ayudas a trabajadores municipales.

Visto el dictamen favorable (cinco votos a favor del PP y cuatro votos en contra de PSOE e IU-Verdes) emitido por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en su sesión extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2012, a la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Hacienda, D^a Alicia Abellán Martínez.

Sr. Presidente: Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Muy buenas noches, Sr. Secretario, Sra. Interventora, concejales, concejales, medios de comunicación que retransmiten como siempre los plenos, en este caso extraordinario, al igual que saludar a las personas que están aquí en directo, como aquéllas que a través y gracias a Telecable Jumilla y Radio Jumilla nos siguen en directo en sus casas o dondequiera que estén, siguiendo el presente pleno.

Como bien ha leído el Sr. Alcalde, el primer punto se trata de adoptar el acuerdo de suspender temporalmente algunas de las ayudas sociales que viene percibiendo los funcionarios/as de este ayuntamiento, evidentemente justificada esta suspensión temporal por la situación y la necesidad de ajustar los gastos del Ayuntamiento de Jumilla a la realidad económica, a la realidad de los ingresos municipales. También igualmente, a parte de este punto de la suspensión temporal de algunas de las ayudas que perciben los trabajadores de esta casa, se reducen los importes mensuales que en concepto de “jefaturas”, ya sea de Servicio Técnico, Negociado o Servicio, perciben los y las jefas de los servicios. Se trata en primer lugar de suspender temporalmente las ayudas generales, ayudas escolares y becas, ayudas para gafas, lentillas, odontología, prótesis y similares, al igual que los anticipos reintegrables. Por otra parte el segundo punto la reducción de los importes mensuales de las jefaturas que, como decía, corresponden a tres tipos de jefaturas, motivado exclusivamente por la necesidad de ajustar los gastos del ayuntamiento a los ingresos, e implica que tengamos que hacer el reajuste en todas y cada una de las áreas, en todas y cada una de las partidas presupuestarias que conformarán el presupuesto que salga esta noche tras este pleno extraordinario.



Decir al respecto que esta propuesta se llevó a Mesa de Negociación. Se habló con los representantes sindicales en dos sesiones de 20 y 21 de diciembre, como también consta en las actas que se les ha hecho llegar esta misma mañana a los distintos grupos municipales. El trámite de informar a las representaciones sindicales está garantizado y por lo tanto sólo procede proceder a la votación, y si resulta favorable, pues la publicación en el boletín y de ahí la aplicación inmediata de estas medidas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Buenas noches a todos y todas, saludos para todos y todas. Primeramente matizar que el punto primero habla de suspensión temporal del artículo del acuerdo marco del convenio colectivo; no hace referencia a los cambios de Jefe de Negociado. Creemos que eso no procede plantearlo en este punto. Estamos hablando del mantenimiento de los servicios básicos para el próximo ejercicio. Nos dice la concejala proponente que visto el análisis hecho desde el ayuntamiento sobre la situación económica estatal (estatal supongo que será una valoración muy subjetiva, será estatal, autonómica, del mundo mundial, de aquí y en la China, en todas partes), así como la incidencia en los fondos de tesorería de la práctica totalidad de las corporaciones locales. También argumental la necesidad de establecer una prelación de gastos dentro de las previsiones municipales que prioricen sobre el resto, la voluntad de atender los servicios municipales y de atención social. Nos remite a los informes jurídicos que ha comentado antes y, en definitiva, al final plantea suspender de manera temporal (estamos haciendo un ejercicio de palabras sinónimas, silogismos, cambios de sentido)... Mire usted, no suspender de manera temporal, es que no se va aplicar en este ejercicio. Punto. Eso me recuerda a cuando hubo una suspensión temporal de una infanta de la convivencia y al final acabó en un divorcio. Esto es un divorcio por algo que se ha conseguido, como dice en el acta que ha comentado antes la sección sindical de UGT, a través de muchísima negociaciones, que ahora repasaremos un poquito. Y se remite a los artículos 22, 23, 25 y 29 de un Acuerdo Marco y Convenio Colectivo del ayuntamiento que se finiquitó en diciembre de 2009. Hay que recordar que se venía arrastrando nuevo acuerdo en el 2000 y a partir del 2005 la anterior corporación lo que hizo fue, tras muchísimas reuniones, más de setenta, a la cual la mayoría de ustedes se permitieron el lujo de no ir, luego votaron absteniéndose en la aprobación de aquel acuerdo. Pues lo que ahora mismo se hace es, ni más ni menos, nosotros no vamos a decir *suspensión temporal*, es *eliminación de esas ayudas a los trabajadores* que, para que lo sepan los que nos están escuchando, se concreta en el artículo 22 en unas generales donde había una cantidad anual de 15.000 € para estas ayudas, donde se desglosa en el 22.1, que eran las ayudas por matrimonio, natalidad y adopción, en concepto de 280, 250 y pareja de hecho en cuantía individual. También estaban las ayudas por sepelio el 22.2 en cuantía de 325 €; ayuda de hijos minusválidos, depende del porcentaje, de 33 a 64. Porque esto es lo que se va a eliminar, no temporalmente, sino del tiempo que dure el presupuesto, dejémonos de eufemismos. No significa un recorte. Significa un gran tijeretazo a algo que se ha conseguido a través de estas negociaciones que empezaron en el 2005 y cuajaron en el 2009, insisto, con el voto de abstención de ustedes y el de a favor de Izquierda Unida y PSOE en aquel momento. También se van a eliminar en el artículo 23 “ayudas escolares y becas” que oscilan, depende sean estudios universitarios



o primaria; se van a eliminar las “ayudas para gafas, lentillas, odontología, prótesis y similares”. Aquí quiere decir que un funcionario, que tiene que estar al menos un año si es temporal como con contrato, afecta a esa plantilla de 350 empleados: gafas de lejos, de cerca, bifocales, audífonos, calzado ortopédico, tratamientos médicos, etc. Hay una muy interesante, más ahora conforme estamos, que han ido tirando de ella los funcionarios: los anticipos reintegrables, que les daba derecho a pedir hasta 2404,05 € y a reintegrar en un plazo de 24 meses. Eso es lo que se suprime. En el ejercicio anterior ascendía a la cantidad de 25.083 € porque se habían contemplado ahí ayudas por lo que era cuando hay jubilaciones, que no están contempladas; si lo reducimos nos daría una cantidad que no llega y oscila entre los 15.000 € y 20.000 €. En un presupuesto de casi 20.000.000 € viene a suponer un 0,1 €. Yo pregunto a los presente que me digan a mí si esa cantidad va a distorsionar el gran montante de dinero que tenemos contemplado. Es una cantidad que equivaldría, por hacer comparaciones, a, según cuentan las crónicas, lo que costó reabrir la piscina para un club que demandó de ella al principio de la legislatura. Esa cantidad es. Nuestro voto va a ser, como hemos manifestado en la anterior comisión, en contra, porque creemos que esto no altera para nada ese presupuesto de 20.000 € que al final supone que no llega al 0,1 % prácticamente. Es lo que se dice vulgarmente el “chocolate del loro”.

Decirles a los funcionarios que lamento, que hay que ampliar espacio, quitar papeles, porque esto desde fuera se ve muy grande pero es muy pequeñito. Resulta que nos dice la Interventora que hay solicitadas ayudas por un montante de 1.141,08 € y desvía uno de los presupuestos de ingreso 2000 € para que siga pidiendo. Yo lo que le pido ahora y le digo a los funcionarios que me estén escuchando, además mañana lo seguiremos diciendo, es que mientras no entre en vigor, se levanta la veda y que pidan ayudas, porque de hecho algunos ya lo han hecho por esa cuantía, y sigan pidiendo porque están en plazo. Repito. Funcionarios de este ayuntamiento que sepan que, aunque se apruebe esta noche, que va a ser así lógicamente, pueden ya mismo, tienen como mínimo 15 días hasta que sea oficial en el BORM, para seguir pidiendo esas ayudas. Si no es así que me corrija la Interventora, pero si ahora mismo hay solicitudes por 1.141,08 y se deja un remanente de 2000 €, hasta la cuantía que estaba prevista en el anterior, que en un bloque eran de 15.000 €, en otro de 15.000 € para ayudas generales, había 9.000 € para ayudas escolares, hasta el tope de esas cuantías, puesto que estamos hablando de un presupuesto prorrogado, pidan ese tipo de ayudas porque tendrán que concedérselas. Creemos que porque F.A.G. se le ocurrió en este ejercicio pasado o año pasado pedir ayuda de natalidad y dar 250 €, eso no va a cambiar el presupuesto en cerca de 20.000 €; o porque J.J.M tuvo la ocurrencia de cambiar su estado civil y se le dieron por ayuda de matrimonio 280 € tampoco va a cambiar, si alguien quiere más hacerlo, para el próximo ejercicio 2012; igual que la ayuda por hijo minusválido, porque esto va en contra de alguna manera de los más desfavorecidos, de lo que ustedes alardean que están planteando ayudas sociales. Estas personas que pidieron la ayuda por un montante de 25.083,87 €, que son menos porque estaban recogidas las ayudas por jubilaciones, creemos sinceramente que no van a alterar ese presupuesto de casi 20.000.000 €, repetimos. Solamente ha hecho referencia a que las organizaciones sindicales estaban en enteradas. Sí, estaban enteradas y daban su voto en contra. Porque la Comisión que se va a ver mañana textualmente dice en el acta de la sesión 02/2011 que la Sra. Olivares Flores indica que la sección sindical de UGT, aún reconociendo la situación actual (que no lo reconozca ya es que está como los monos esos, ciegos,



sordos, mudos, y no saben de qué va la cosa), y siempre con la intención de negociar no van a apoyar ninguna de las propuestas presentadas porque sería retroceder muchos años de negociación de ayudas sociales y piden que se negocie Acuerdo Marco y Convenio a nivel regional, etc. Lo que hace CSID asumir lo que indica UGT y Comisiones, dice que hay que retomarla en próximas negociaciones. Si es temporal será para este ejercicio. Por lo tanto que no se escuden en que en la Mesa de Negociación los sindicatos están enterados y han dicho que se oponen, porque es en una negociación que se inició en el 2005, cuando había un gran vacío, que por cierto, en vigor estaría tres años hasta el final de este año y habría que retomarla, pero como estamos acostumbrados a prórrogas, incluso a penaltis a última hora, no nos sorprende. Reafirmar nuestro voto en contra y creemos que esto no modifica, insistimos, un presupuesto de 20.000.000 € cuando el montante son unos 20.000 € escasos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches Interventora, Secretario, miembros de la corporación de los distintos grupos políticos, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de los distintos medios, y también a los que están presentes aquí en el Salón de Plenos de este ayuntamiento. el Grupo Municipal Socialista, referente a la propuesta que se hace por parte del gobierno actual, decir en primer lugar o trasladar al Alcalde que le traslade, valga la redundancia, al Secretario de la Corporación, si es que no lo puedo hacer yo directamente, la pregunta de entrada si el Secretario en su informe referente a este punto, en el apartado de conclusiones, la conclusión dice que debería estar el informe dentro de toda la información documental, previo informe de los representantes de los trabajadores, y que debía de constar toda esa información documental. Simplemente preguntar si el acta o las conclusiones de la reunión que se tuvo con los representantes de los trabajadores en este tema que afecta directamente a los propios trabajadores de la corporación debería estar en la carpeta, o acompañar en esta documentación, ya que estamos tratando el punto referente a ayudas que afectan directamente a los trabajadores, si esas conclusiones de las comisiones debería estar en esa documentación.

Sr. Presidente: Sr. Secretario, puede contestar.

Sr. Secretario: Hago referencia a que de forma previa a llevar este asunto a Pleno, se debe hacer, como de hecho se hizo durante el mes de diciembre, dar traslado y por tanto informar a los representantes sindicales de la medida que se pretendía hacer, ya que es un acuerdo vinculante. En lo que se refiere a la posibilidad de incluir aquí un acta o certificado de la Secretaria delegada de la Comisión donde se trató, no es condición de validez. El único motivo por el que no se ha incluido, porque ese acta existe, es porque cuando esto se llevó a la Comisión informativa y cuando se convocó el Pleno, la Secretaria que tiene delegada las competencias estaba de vacaciones. Simplemente. Pero esa acta existe y cuando se reincorpore a su trabajo se incorporará a su expediente.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias a la aclaración porque lo echábamos en falta, pero esperemos que cuando se incorpore se haga al expediente completo para su



utilización por parte de los grupos políticos, o incluso los representantes de los trabajadores. ¿Por qué digo esto? ¿Por qué he empezado por esta cuestión? Porque los representantes de los trabajadores, tal y como se ha dicho, dijeron claramente que, aún reconociendo la situación actual, voy a volverlo a repetir, y siempre con la intención de negociar, no van a apoyar ninguna de las propuestas presentadas porque sería retroceder muchos años de negociación de ayudas sociales. Ahí se resume lo que es la decisión de los representantes de los trabajadores de este ayuntamiento con respecto a esta propuesta que se hace por parte del equipo de gobierno. Es decir, no están de acuerdo ya que es un retroceso a todo lo que se ha peleado, a todo lo que se ha conseguido durante estos últimos años en ayudas sociales, fundamentalmente, a los trabajadores que más lo necesitan. Porque yo he de decir en este tema que desde el Grupo Municipal Socialista no vamos a decir otra cosa distinta de la realidad. Entendemos cuál es la situación en todos los municipios del conjunto del país, en toda Europa, en todo el mundo la situación que hay, y es lógico y razonable que entre todos se lleguen a utilizar fórmulas de recorte o minoración de partidas. Hasta ahí de acuerdo. Nosotros hay otro tipo de reducción de importes que se establecen como medidas y posteriormente diremos en la enmiendas que vamos a presentar al presupuesto, que entendemos que pueden ser razonables, por ejemplo, hablando de las gratificaciones de los servicios extraordinarios, que en momentos difíciles hay que reducirlas, incluso anularlas; también la reducción de las jefaturas tanto de los servicios técnicos como de servicio normal o de negociado. ¿Por qué? porque en situaciones comprometidas, sería lo más lógico tratar de reducir o minorar esas cantidades para utilizarlas en otros menesteres; también estaríamos de acuerdo y así lo proponemos, a continuación en el presupuesto lo hablaremos en una de las enmiendas, reducir la aplicación de complementos como la productividad, etc. Pero en este caso estamos hablando prácticamente del “chocolate del loro” y estamos hablando de ayudas de carácter social. Estamos hablando fundamentalmente de ayudas a los más necesitados. Estamos hablando de ayudas de carácter general, de ayudas para lo que son estudios, libros y becas a funcionarios que todos sabemos que cuando se conceden es teniendo en cuenta lo que es la declaración de la renta y los ingresos, con lo cual estoy diciendo que son a los funcionarios que más lo necesitan, en este caso a funcionarios de vías públicas, del servicio de recogida de basura, de limpieza de edificios públicos, de conserje... ¿por qué? porque todo eso está estructurado y baremado en función del dinero que se cobra. Por tanto son ayudas sociales, y no creo que sea el momento de suspenderlas ni eliminarlas. Ya he dicho que otras cosas sí, como las que me he referido anteriormente. También se ha conseguido en estos últimos años adelantos importantes, y es por necesidades de los propios trabajadores. Hablemos de cuando piden los trabajadores municipales ayudas por gafas, ayudas por lentillas, por cuestión odontológica, por cuestión de prótesis para una minusvalía, para una deficiencia o temas similares, es por pura y estricta necesidad. Estamos hablando de personas que lo necesitan por encima de cualquier otra circunstancia y, en muchos casos, los que no tenemos esas determinadas situaciones o minusvalías, debemos agradecer el no tenerlas. Pero quien las tiene creo que el ayuntamiento el esfuerzo que se ha hecho estos últimos años sería recomendable y razonable mantener ese esfuerzo. Asimismo en “anticipos reintegrables” que se dan. ¿Por qué se han pedido en muchos casos anticipos por parte de trabajadores municipales? por la necesidad de acometer determinados pagos, determinados impuestos, determinadas situaciones individuales, concretas y específicas



que afectan al conjunto de su familia; por pura necesidad. Y el ayuntamiento, igual que otras empresas, también apoya a sus trabajadores en determinado momento, siempre justificado, anticipando las nóminas y comprometiéndose a que en tres, cuatro, cinco veces, después la devuelva o se le minore la parte proporcional que corresponda. Es decir, todas esas ayudas, todos esos adelantos que hemos conseguido en estos últimos años, quisiéramos que se mantuviesen y echásemos la tijera en otros sitios, como yo he referido anteriormente. Nuestro posicionamiento, y con esto concluyo Sr. Presidente, va a ser en contra de la propuesta, que se reconsidere por parte del equipo de gobierno porque son avances sociales que se han conseguido en estos últimos años y que sin duda los trabajadores, como he dicho en el primer párrafo de mi intervención, no están de acuerdo con ello. Hay otras fórmulas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Voy a empezar por la alusión que han hecho los dos grupos municipales tanto de Izquierda Unida como Grupo Socialista a la opinión de los sindicatos, especialmente se han referido única y exclusivamente a la opinión de un sindicato, y deberían haber dicho que esa opinión de los sindicatos era mantener estas ayudas y en cambio reducir las jefaturas de todos los servicios municipales. Esa era la propuesta del sindicato que ustedes han aludido. Miren, yo no voy a entrar a valorar, y especialmente con el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, porque me ha parecido absolutamente demagógico el discurso que ha hecho. Llámeme usted como quiera, no es un sinónimo, es un adjetivo. “Temporal” significa lo que significa; “eliminación” significa lo que significa. Créame que esto no es una eliminación sino una suspensión temporal. Evidentemente se aprueba para el año, para el ejercicio en curso, pero eso no quiere decir que no estemos abiertos a negociaciones, como así hemos dejado manifiesta y rotundamente claro a todos los sindicatos con representación sindical, a todos los trabajadores y trabajadoras municipales, que la negociación empiece ya a partir de mañana para negociar este tipo de cuestiones y otras muchas que hay que negociar. Hace usted un discurso absolutamente demagógico porque parece ser que estamos hablando aquí de ayudas a los más desfavorecidos y eso se puede confundir. No me gusta darle vueltas al asunto y llamar a las cosas con otros nombres que no tienen. Me gusta llamar a las cosas por su nombre y creo que conviene que dejemos la demagogia a un lado y hablemos de lo que estamos hablando con total rotundidad y claridad. Le voy a leer mi propuesta, ésa que usted ha utilizado de la forma que ha utilizado, y les voy a leer textualmente lo que dice la argumentación de la propuesta de la concejala que les habla, que fue a la que tocó hacer esta propuesta: *“Estando elaborando el borrador del 2012 se hace preciso la adopción de una serie de medidas que posibiliten el mantenimiento de los servicios básicos para el próximo ejercicio. Es de sobra conocida la situación económica municipal, así como las limitaciones de tesorería que aconsejan la adopción de medidas contundente y, en ocasiones como ésta, difíciles de asumir. Si bien la responsabilidad de este equipo de gobierno, aconsejados por la firme voluntad de garantizar, sin demasiadas tensiones de caja, el pago de las obligaciones prioritarias, así como el mantenimiento de los servicios públicos básicos competencialmente hablando, es por lo que proponemos estas dos medidas: reducir las jefaturas, y suspensión temporal de la aplicación de estos artículos que se citan en el acuerdo marco y convenio colectivo”*. Estamos refiriéndonos solamente al artículo 22 de ese Acuerdo Marco, son ayudas generales; al artículo 23, ayudas escolares; artículo 25, ayudas para



gafas, lentillas, odontología, prótesis y similares; así como el artículo 29 de anticipos reintegrables. No decimos nada ni tocamos un céntimo de las ayudas por incapacidad temporal, así como otras como la jubilación, que creo que también se ha mencionado. No tocamos las ayudas por jubilación. Estamos diciendo que son ayudas que reciben las personas, los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, y no que se quiera hacer pensar otra cosa. Estamos hablando de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento a quienes no tocamos el sueldo, que tienen, a parte del sueldo, a parte de los días, a parte de las vacaciones, este tipo de ayudas aprobadas por pleno el 30 de noviembre de 2009 por PSOE e IU. Evidentemente es un avance social, pero paso a decirle cuáles son estas ayudas sociales tan importantes, que no dudo que lo sean, y no es agradable quitar, evidentemente que no. Pero, como le digo, la necesidad apremia y es una de las medidas que entendemos por parte de este equipo de gobierno necesaria, porque no es que con 24.000 € que fue la ejecución del pasado ejercicio se solucione el presupuesto, pero es que el presupuesto ha habido que hacerlo quitando céntimo a céntimo, ajustando a los gastos para garantizar la nómina a fin de mes y tener el máximo de posibilidades de pagar a proveedores de forma periódica. Eso es lo que ha guiado principalmente, como esta medida, como las otras muchas que se han visto reflejadas en el borrador de presupuesto dentro de unas horas, esperamos y deseamos:

Ayudas por matrimonio que tienen los trabajadores de esta casa: 280 €; si son los dos, perciben 450 €.

Ayuda por natalidad, por nacimiento: 250 € por hijo.

Ayuda por sepelio: 325 €.

Ayuda por hijo discapacitado: 721 € ó 1081 €.

Complemento por tratamiento anual: 120 €.

Ayuda para carreras universitarias de los empleados municipales: 300 €.

Ayudas para el material didáctico de hijos menores de 26 años de trabajadores de esta casa: 50 €.

Ayudas para gafas, lentillas o cualquier cuestión de este tipo, desde los 30 € hasta los 300 €.

Ayudas para la compra de audífonos y fonación: 270, 46 € para audífonos, y 300,51 € para fonación

Ayuda para ortopedia, podología y odontología: 60,01 €.

Dicen ustedes que es un avance social. Evidentemente que es un avance social, pero se consiguió después de muchas negociación. Evidentemente. Estamos de acuerdo en que la negociación costó muchísimo tiempo, muchísimos años, y al final se consiguieron este tipo de ayudas como otras muchas cosas. También en ese convenio que ustedes aprobaron, PSOE e IU, la hora extra de un Grupo A sería de 44,84 €. Eso es una gran ventaja y logro social, pero aquellas medidas son en parte las que también pueden provocar en la actualidad los problemas de Tesorería existentes, las tensiones de Caja, que al fin y al cabo es lo que pretendemos evitar. Partiendo de la base de que no es agradable, ni grato, ni un capricho, créame, ni de esta concejala ni de ningún miembro del grupo de gobierno. No es un capricho ni agradable, pero hemos tenido que hacer un esfuerzo importantísimo de reducir, de reajustar, céntimo a céntimo, como le he dicho, para ajustar el presupuesto de gastos con la previsión de ingresos del presente ejercicio. Le ha tocado a los trabajadores y trabajadoras municipales, que entiendo que no les guste, que no sea grato, evidentemente que no. Pero créame que creo que lo comprenden perfectamente y la representación sindical dijo lo que dijo,



porque entiendo que también es su obligación, pero créame que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras municipales comprenden la situación, aceptan, aunque no de buen grado, pero creo que tienen la suficiente empatía con la situación actual para afrontar esta medida impopular, sin duda, pero responsable también, sin duda. Dejémonos de demagogia y pongámonos realmente a trabajar conjuntamente, porque dice usted que esto no es el “chocolate del loro”. Evidentemente. Le vuelvo a repetir que en un presupuesto de 19.000.000 y conforme está encima de la mesa, cualquier euro que hemos tenido que reajustar es importantísimo para conformar finalmente y poder llegar a la cifra final, como digo, muy ajustado, ingresos y gastos. Por lo tanto eso es lo único que ha guiado al equipo de gobierno para plantear esta propuesta, y ni mucho menos es grato, agradable ni capricho presentarla y aportarla, pero no obstante seguimos manteniéndola porque entendemos que es un ejercicio de responsabilidad, como otras muchas cuestiones que estamos desarrollando desde el primer día de la legislatura. Lamentar el voto contrario de los dos grupos municipales, pero mantenemos la propuesta en los términos que establece la misma que se somete a dictamen esta noche.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Para consumir su segundo turno de palabra, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Me gustaría ver qué encuestas maneja para decir que los trabajadores de esta santa casa, 450 aproximadamente hasta que no tengamos la RPT, es un R.I.P. porque no existe relación de puestos de trabajo. Más que RPT es RIP porque está en defunción, “missing” totalmente. Yo quisiera que me dijese en qué se basa para decir que eso empleados están de acuerdo. Tengo entendido que tienen representantes sindicales, que antes me he referido textualmente a lo que decía el de UGT, que no voy a repetir, y como que el CSID lo asumía y Comisiones hablaba de retomar la negociación. Sí, pero siempre con la guadaña de que será para el ejercicio 2013 porque temporalmente, en pregunta que se le hizo en Comisión, dijo que era inventariable el presupuesto. Por tanto las cosas como son. No es demagogia, es la realidad, lo que pasa es que a veces la verdad no es que sea triste, es que no tiene remedio. Esa es la realidad. La realidad es que se les cercena a los trabajadores de esta casa ojo, no a todos los trabajadores, sino a los más necesitados! Porque ese convenio, insisto, que ustedes se abstuvieron allá por el 2009, va dirigido a todo empleado funcionario y personal laboral cuyo contrato de nombramiento sea de duración superior a un año y cuya renta per cápita importante de su unidad familiar sea inferior a 9000 €. O sea, todos no pueden pedirlo, sí va dirigido a los más desfavorecidos. Antes ha obviado, supongo que será un lapsus, decir que se suprime el 29 de “anticipos reintegrables”, que era un comodín que tenían estos trabajadores para pedir hasta 2044,05 € a un plazo máximo de 24 meses. Luego que les cuesta mucho... pues si les cuesta tanto, haga un ejercicio de coherencia y retírenla, porque no va a cambiar nada 20.000 € en un presupuesto de casi 20.000.000 € y va a solucionar pequeñas cosas.

Aquí yo, pido a quien corresponda me lo diga, porque usted se ha remitido a lo que presentó el 12 de diciembre hablando de la suspensión temporal, bonito palabra (quiere decir que no hay), y luego planteaba la reducción de los importes mensuales de la jefatura. Pero es que en la propuesta de acuerdo de pleno no aparece la reducción de



la jefatura. Quiero que se concrete porque el punto del Orden del Día dice: *suspensión temporal de artículo del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo*. Usted cuando plantea la propuesta de acuerdo de pleno significa eso, no enlaza con la anterior, quiero que se concrete y sepan lo que se vota. Se basa, insisto, textualmente y entrecomillado “la suspensión de manera temporal”...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo...

Sr. Santos Sigüenza: Correcto, gracias. Antes le he hecho una pregunta a la Interventora. Se supone que el silencio, el que calla otorga, y es cierto que pueden pedir los funcionarios esas ayudas hasta que esté publicado y resuelto en el BORM. ¿De acuerdo? Correcto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Por lo que ha dicho la portavoz del equipo de gobierno, hacer dos consideraciones referentes a lo que ha comentado. Parece ser que da la sensación que se quiere dar a entender que esas ayuda, por la relación que ha hecho de cada una de ellas, como si fuera también quien recibiera esas ayudas ser unos privilegiados o tuviesen unos determinados derechos, por encima de cualquier otro. No. Lo que yo he dicho en mi intervención y creo que es lo que debe de quedar, es que cuando estamos hablando de ese tipo de ayudas, por ejemplo, ayudas por matrimonio ¿cuántos trabajadores o trabajadoras se están casando todos los años de aquí del ayuntamiento? Natalidad, si estamos tratando de potenciar o incentivar esa ayuda social, ¿cuántas mujeres dan a luz? Me refiero a trabajadores y trabajadoras municipales. Sepelio, toquemos madera, que no se utilice, cuanto menos mejor. Pero entramos en otras, como la discapacidad, las prótesis, ayudas a material escolar, que sabe usted que muchas de ellas están con arreglo a baremos y situaciones económicas de renta. Repito, al final esas ayudas para los estudios se orientan y orientaban, y creemos que se deben seguir orientando, a los trabajadores municipales más necesitados. No estamos hablando de esas ayudas de material escolar, becas y demás, a los 15 ó 20 trabajadores que de Jumilla podemos decir que tienen sueldo bastante razonable o más que razonable. Lo entendemos todos. Pero aquí lo que se trata es de que estas ayudas de carácter general es a los grupos C, D y E, como se denominaban antes a los más bajos. Porque lo otro estamos hablando de pequeñas cantidades. Otro ejemplo, el tema de las prótesis o similares, ortopedia y demás, también son situaciones concretas y específicas de cada trabajador, situaciones que voluntariamente ellos no han buscado, sino las circunstancias de la vida, el accidente o incidente que han podido sufrir, la necesitan. No creemos que esté de más, repito, se puede recortar de otro sitio, de la jefatura, estamos de acuerdo; gratificaciones de servicios extraordinarios, estamos de acuerdo; productividad, estamos de acuerdo. Pero en estos temas de carácter social, que son más por necesidad...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas...

Sr. Sánchez Cutillas: Voy terminando. Gracias, Sr. Presidente. Creemos y consideramos que se debe de revisar y si mañana o pasado se tiene una reunión con los



representantes sindicales, vuelva de nuevo a estar encima de la mesa y que se recorte por otro lado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Por calmar al concejal de Izquierda Unida, concreto la propuesta. La propuesta es la que es: *suspensión temporal de los apartados de los artículos de las ayudas que perciben los trabajadores y trabajadoras municipales*. Solamente eso, pero permítame usted que haga referencia a mi propuesta y pueda leerla en el momento que entienda oportuno, aunque aluda esa misma propuesta a los dos puntos que he referido antes: *la suspensión temporal de este tipo de ayudas a los trabajadores municipales*, insisto, no se piense otra cosa por parte de la gente que nos escucha o nos vea; y *la reducción de las jefaturas de servicio*. Es decir, nos achacan en ese debate ideológico que quitamos las ayudas a los que menos. No, mire, es que quitamos también la jefatura; quitamos no, eso es lo que querían los sindicatos, que quitásemos las jefaturas.... Los sindicatos no, un determinado sindicato al que ustedes han aludido. Le digo que reducimos la retribución económica que perciben los jefes o jefas de servicio mensualmente, reducimos esos importes. Por tanto no achaquen y no hagan referencia solamente demagógicamente a que quitamos las ayudas a quien más lo necesita, cuando estamos hablando de trabajadores y trabajadoras municipales a los que nos gustaría poder ayudar y cuanto más mejor, pero se hace preciso y necesario que todos y de todos los ámbitos y departamentos demos muestra para conseguir finalmente llegar a ese presupuesto que es necesario ir tocando céntimo a céntimo, como hemos hecho en estos últimos meses, para poder presentar un presupuesto lo más ajustado posible, lo más realista y acorde con la previsión de ingresos para el presente ejercicio. Por lo tanto no es un capricho, ni mucho menos, y no me vale la demagogia, y mucho menos el discurso ideológico que han dejado entrever. De la misma manera que les hemos reducido la retribución mensual, y eso sí que es fijo (son los que más cobran del ayuntamiento, fijo, le quitamos una parte de ese sueldo). Eso sí que es fijo y permanente porque son todos los meses, pero de eso prefieren ustedes pasar por alto porque no vende tanto, y en cambio lo que sí les vende es lo otro. Con respecto a que se podría haber reducido de otros sitios, es que se ha reducido de muchos otros sitios. Con respecto a las gratificaciones y demás, hay tiene los informes de la Intervención municipal que no permiten modificar hasta en tanto no se modifique el Convenio Colectivo, que es el que regula el por qué de esas horas y los importes de esas horas que ustedes aprobaron, vuelvo a decir. Sí, nos abstuvimos porque entendíamos que había cuestiones que no estábamos totalmente de acuerdo y nos abstuvimos en ese convenio que aprobaron ustedes en el 2009 y supuso casi un 50% del aumento de la hora extra de todos los trabajadores municipales. Sigo diciendo que no es un capricho y ni mucho menos es algo que nos guste hacer, pero entendemos que la prioridad ha de ser garantizar la nómina a fin de mes con la menor tensión posible, y favorecer que periódicamente haya más dinero en caja para poder afrontar, a parte del pago de la nómina, cuanto más pago a proveedores mucho mejor. Implica que el esfuerzo debe ser conjunto de todos y de todas. También les ha tocado, como no puede ser de otra manera, a los trabajadores y trabajadoras municipales, pero no a los más desfavorecidos, como usted dice, sino a todos y todas. Lamentando ese discurso demagógico, solamente vuelvo a repetir que es temporal, y mañana mismo abrimos nuevamente la



Mesa de Negociación. Temporal, Sr. Santos Sigüenza, es temporal. Si Dios quiere, dios mediante, dentro de unos meses, encontramos que los ingresos han crecido con desmesura y podemos permitirnos el lujo de replantearnos cuestiones y políticas, no dude usted que será negociado y esa suspensión temporal que hoy se aprueba volverá a resurgir, porque es una suspensión temporal y no una eliminación. Matizando siempre en la suspensión temporal, mantenemos la propuesta lamentando ese voto contrario de los dos grupos que, por otra parte, era de esperar. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Concluido el debate vamos a pasar a la votación.

El Pleno, concluidas las intervenciones, por doce votos a favor del grupo municipal del Partido Popular y nueve votos en contra de los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida-Verdes, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Suspender, de manera temporal, y hasta la adopción de futura decisión en contrario, la aplicación de los artículos que se indican seguidamente del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Jumilla, en base a razones de interés general:

- Artículo 22.- Ayudas generales.
- Artículo 23.- Ayudas escolares y becas.
- Artículo 25.- Ayudas para gafas, lentillas, odontología, prótesis y similares.
- Artículo 29.- Anticipos reintegrables.

SEGUNDO.- Reducir los importes mensuales de las Jefaturas que se indican en los porcentajes que igualmente se señalan:

- Jefatura de Servicio Técnico de 353,15 €, reducción del 50%.
- Jefatura de Servicio de 176,50 €, reducción del 30%.
- Jefatura de Negociado de 105,95 €, reducción del 20%.

TERCERO.- Eliminar las Jefaturas que actualmente no tienen efectuados nombramientos:

- 2 Jefatura de Servicio en el programa 920 de Servicios Generales.
- 1 Jefatura de Servicio en el programa 230 de Servicios Sociales.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el punto primero del presente acuerdo para su entrada en vigor tras la publicación.

QUINTO.- Dar traslado de lo acordado a la Intervención y del expediente al Departamento de Personal para su tramitación reglamentaria.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2012.

Visto el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2012 formado por el Presidente de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en



el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2011, sobre el contenido de los Estados, anexos y documentación complementaria que conforman la totalidad del expediente administrativo, como requisito previo a la consideración del documento presupuestario por parte del Pleno de la Corporación, órgano éste competente para su aprobación, enmienda o devolución.

Visto el informe del Servicio de Personal, de fecha 28 de diciembre de 2011, sobre la aprobación de la plantilla municipal para el ejercicio 2012.

Considerando que el expediente administrativo fue objeto de dictamen en sesión de Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 30 de diciembre de 2011.

Atendidos sendos informes preceptivos emitidos por la Intervención General Municipal, de fecha 12 y 16 de enero de 2012, respecto a las propuestas, enmiendas y la posterior corrección de algunas, de modificación del proyecto presentadas por los distintos Grupos Municipales.

Dictaminado favorablemente (cinco votos a favor del PP y cuatro votos en contra de PSOE e IU-Verdes), en la Comisión la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en su sesión extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2012, el Presupuesto General para el ejercicio 2012, que importa un total de 19.224.834,24 €, y en la que se dictaminaron las enmiendas para la inclusión de aquellas que han resultado admitidas.

Sr. Presidente: Antes de nada permítanme que salude a la Sra. Interventora y al Sr. Secretario, máxime cuando además su presencia en este punto del Orden del día es importante puesto que es un tema que desde el punto de vista económico tiene su importancia y aquí estamos para asesorarnos. Decirle a todos ustedes que este punto tiene unos tiempos de intervención distintos y acordados por los distintos grupos municipales, en los que existirá inicialmente un primer tiempo de exposición de motivos sobre el punto a tratar; cada uno de los grupos tendrá 15 minutos para una primera intervención y una segunda intervención de 10 minutos, para posteriormente pasar a una intervención de explicación o motivación de las enmiendas presentadas de 25 minutos cada uno de los grupos, y una segunda intervención de cada uno de los grupos de 10 minutos, para pasar con posterioridad al cierre, al voto una por una de las enmiendas, y finalmente al voto general de los presupuestos.

En primer lugar quiero dirigirme como Alcalde al primer punto que existe en este documento, en este punto, que es la Memoria de Alcaldía, que son las intenciones que este equipo de gobierno plasma en estos presupuestos. El presupuesto que ahora presentamos es un documento marcado con el rigor, la austeridad y la contención del gasto público. Todo ello sin olvidar el patente carácter social que presenta,



manteniendo y aumentando aquellas consignaciones presupuestarias destinadas a los servicios sociales municipales, así como a las entidades de la localidad que prestan servicio de esta índole; un documento integrador en el que la generosidad y la responsabilidad del equipo de gobierno, ha permitido que las distintas delegaciones dispongan de los recursos para ellos destinados, siendo en ocasiones muchas de éstas desfavorecidas en pro de otras que van a aumentar la dotación presupuestaria, como puede ser la destinada a la Escuela Municipal de Música y al Conservatorio. En años anteriores el Ayuntamiento de Jumilla no ha contado con presupuestos aprobados, funcionando con la sistemática del presupuesto prorrogado desde la anualidad 2009. La experiencia ha demostrado que tal acción es una mala práctica política y una peor gestión presupuestaria, ya que no se pueden conseguir objetivos políticos y ciudadanos previamente diseñados, ni se consiguen los deseos de muchos vecinos que ven cómo sus ilusiones no se hacen realidad. Dado el nivel de ingresos que tiene el ayuntamiento, francamente realista, y dada la gestión de años anteriores que ha provocado tener liquidaciones presupuestarias negativas, ahora ha llegado el momento de ser prudentes en las inversiones de gastos y mantenimiento de los servicios, sin mermar las calidades mínimas de los principales servicios, ofreciendo el bienestar merecido por todos los ciudadanos. Por ello, para conseguir este último objetivo y no siendo suficiente la gestión ordinaria de los ingresos, se hace necesaria una subida relativa a la presión fiscal que debe repercutirse por los ciudadanos. Sobra decir que esta Corporación que presido no acudiría a esta fórmula de no ser la única para ir corrigiendo el endeudamiento local y, poco a poco, ir remontando la situación en la que se encuentran las arcas municipales. Sin duda es el momento de afrontar la gestión económica municipal desde el rigor y la responsabilidad. Esto pasa irreductiblemente por una adecuada y realista previsión de ingresos, y la priorización por tanto de los gastos municipales. Todo lo expuesto aconseja la presentación de este presupuesto municipal. Leída esta Memoria de Alcaldía, tiene la palabra, Sra. Abellán Martínez, para la exposición de motivos de este punto del Orden del Día.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Nos encontramos, ahora sí, ante un debate, el debate que debiera ser el más importante del año en el Ayuntamiento de Jumilla como en cualquier ayuntamiento. Por fin, como digo, nos encontramos en el debate presupuestario un poquito tarde, es verdad, pero finalmente en el debate de presupuestos 2012. Empiezo con una fecha: 4 de diciembre de 2007. Fue la última vez que se debatió en este ayuntamiento los presupuestos. Estamos hoy a 16 de enero de 2012. Creo que comprenderán la necesidad de tener este debate y que se repita de forma anual, como mandata la legislación y recomienda la gestión municipal y económica. Decir a grandes rasgos, por aprovechar este primer turno de exposición, de lo que contempla el presupuesto municipal del ejercicio 2012 del Ayuntamiento de Jumilla, presupuesto que asciende a 19.224.834,24 €. Presupuesto, como digo, que se reduce en 7.914.000 con respecto al aprobado en diciembre de 2007, y aún vigente el presupuesto prorrogado de 2008; cerca de un 30% de disminución, disminución que viene refrendada por la disminución severa de los ingresos municipales que aconsejan, ahora como años atrás, las debidas medidas de contención del gasto público y de adecuación a la realidad presupuestaria.

Detallando un poco más el presupuesto por su capítulos, decir que en el capítulo 1 que hace referencia a *Personal*, es prácticamente el 50% del presupuesto y asciende a



9.447.000 €; el capítulo 2 referido a *Gasto corriente* asciende a 7.935.000 €; el capítulo 3 *Gastos financieros* 300.000 €; capítulo 4 *Transferencias o Subvenciones* 232.920 €; capítulo 6 de *Inversiones reales* 135.190 €; capítulo 7 *Transferencias de Capital* 63.871 €; capítulo 9 *Pasivos financieros* de 800.000 €. Es importante decir que en este presupuesto se incluye una partida de gastos, que no se pueden gastar, de 379.411,71 €, que es la parte del remanente de tesorería negativo que nos dejaron, como otras muchas herencias, el anterior equipo de gobierno. Decir que este remanente de tesorería negativo ascendió a 1.452.535 €, que ya en el Pleno del 26 de septiembre de 2011 este equipo de gobierno aprobó reducir el presupuesto en vigor por más de 1.000.000 € para que hoy en este debate, en este presupuesto, solamente tengamos que reducir esos 380.000 €, que es un dinero que no podemos gastar para poder así solucionar el remanente que digo heredamos del gobierno anterior. Lo hemos dicho en todas las intervenciones que este equipo de gobierno, a través de distintas ruedas de prensa, hemos informado a la ciudadanía de lo que contenía, en líneas generales, cada uno de los orgánicos del presupuesto municipal. Hemos trasladado una opinión fundamental y básica, que es la que ha primado y guiado la elaboración del presupuesto que tenemos encima de la mesa hoy: no es el presupuesto que habríamos deseado aprobar, no es ni mucho menos el presupuesto que soluciona los problemas de Jumilla, pero sí es el presupuesto que responsablemente es el mejor para afrontar la delicada situación económica municipal y, por ende, el primer paso para poner solución a la difícil situación económica, que no es difícil para el ayuntamiento, sino principalmente para aquellos proveedores que sufren la escasa liquidez municipal y la deuda contraída con ellos y con muchos de estos durante muchísimos meses. Eso es lo que ha primado la elaboración de este presupuesto, dejando atrás muchísimas de las inquietudes de este equipo de gobierno, muchísimas de las intenciones, de las ideas, de las voluntades de este equipo, pero poniendo encima de la mesa la responsabilidad y la necesidad de acometer lo que otros no han sido capaces de acometer en los últimos años, cuando se podría haber puesto solución y ha sido a nosotros recién llegados a los que nos ha tocado acometer con responsabilidad, coraje y sin capricho ninguno la situación económica que nos encontramos, y para eso estamos, para coger “vulgarmente” el toro por los cuernos y afrontar la situación de la mejor manera posible. Volver a insistir en que no es el presupuesto que nos habría gustado presentar, pero sí el que responsablemente mejor puede ayudar a la situación económica del Ayuntamiento de Jumilla.

Dicho esto quiero agradecer públicamente, lo han hecho también el Alcalde y alguno de los concejales, el ejercicio de solidaridad y generosidad que han hecho todos y cada uno de los miembros de este equipo de gobierno, concejales y concejalas que dejando atrás muchísimas de las inquietudes, voluntades, intenciones e ideas para que otras fuesen posible, lo han hecho y lo haremos en la ejecución presupuestaria de este ejercicio. Es justo reconocer el trabajo y la generosidad que me han demostrado a mí como Concejala de Hacienda, porque evidentemente el trabajo no ha sido fácil, pero sí he de reconocer la generosidad que han tenido y mantienen en pro de algunas políticas y aunque ello ocasionase que otras muchas no podrían llevarse a cabo, como es el caso.

Es importante, lejos de los números, destacar que, en esa intención clara de reducir y contener el gasto corriente, se ha hecho una importante modificación en las *Bases de Ejecución del Presupuesto* que fijan en 300 € el tope máximo por el que los concejales del equipo de gobierno podemos disponer sin retención, sin comunicar, sin fiscalización previa de la Intervención municipal, cualquier gasto municipal, de manera



que así imponemos una nueva medida de control en el gasto que será complementada próximamente con la creación de la Comisión de Contratación que va a estar formada por técnicos municipales, el concejal de cada una de las áreas que en ese momento proponga algún gasto, y la concejala que les habla, para profundizar en ese control del gasto necesario porque la situación es lamentable y es la que hace necesaria y obliga a tomar decisiones en este sentido. También es importante destacar que en esas bases de ejecución del presupuesto, completísimas en esta ocasión, aprovecho para agradecer el trabajo de los últimos meses de la Interventora municipal, al igual, que especialmente a ella, pero también a todo el Departamento de Intervención, que sin duda han hecho un trabajo ímprobo en los últimos meses, en los que no ha habido ni un minuto de calma, porque ha sido un trabajo verdaderamente intenso y es justo reconocerlo públicamente por parte principalmente de la Interventora, pero también por todo el Departamento de Intervención que ha aprobado con ese trabajo que hoy podemos estar hablando del presupuesto 2012. Dentro de esas bases de ejecución es importante destacar los límites de contratación que decía, que viene muy claro, al igual que la Base 21 referida a la tramitación previa del reconocimiento de las obligaciones de crédito, es decir, los requisitos que debe reunir toda factura que entre en el Ayuntamiento de Jumilla, la forma que debe ser conformada para evitar situaciones como por ejemplo los reconocimientos extrajudiciales de crédito, o que se queden facturas en cajones que luego lleve a dar sustos a la gestión municipal y provoque situaciones lamentables. Por dar alguna pincelada, incluye evidentemente la plantilla de personal.

Decir que, entre las medidas de personal, las que se ha hablado en un punto anterior, la propuesta general con respecto a la *Plantilla de Personal* es amortizar todas aquellas plazas vacantes porque entendemos que no es el momento de convocar nuevas plazas cuando duramente cuesta llegar a pagar la nómina actual, y esta situación es la que recomienda no convocar nuevas plazas, a excepción de aquellas que consideramos básicas, como puede ser la necesidad del servicio de Cementerio municipal que, como comprenderán ustedes, el Alcalde no podría dictar un Bando prohibiendo la muerte y por lo tanto entenderán que es una necesidad básica. Esas son las necesidades que se van a cubrir y esa es la oferta de empleo público que se va a aprobar este año, porque no es momento de ampliar la plantilla municipal y la propuesta genérica en materia de personal es la amortización de todas aquellas plazas que no se vayan a convocar en este presente ejercicio.

Sin más, porque tendremos oportunidad de detallar un poco más el presupuesto. Decir que, en líneas generales, se mantienen las subvenciones y ayudas sociales a los colectivos sociales en la misma cantidad que el ejercicio anterior, al igual que otras que no se concedieron también sociales se mantienen; son la que no sufren ajuste ninguno, pero sí otras subvenciones de carácter cultural, deportivo, festivo, que entendemos deberían ser sacrificadas por la situación anterior. Tampoco es decisión fácil, como tampoco lo ha sido la suspensión temporal de esas ayudas a los trabajadores, pero la responsabilidad y la previsión de ingresos es la que fija, por lo que ha tenido que reajustarse todos y cada uno de los elementos que conforman el presupuesto para poder finalmente llegar a las cifras que tenemos encima de la mesa, que no son las que este equipo de gobierno ha puesto, sino las cifras que la previsión de ingresos del 2012 marcaba, y ésta es la cifra que marca y fija que el importe total del presupuesto sea de 19.224.000 €. Prima ese carácter social del presupuesto. Se ha hecho un esfuerzo importante por mantener cuantos más puestos de trabajo mejor porque entendíamos



que era necesario, especialmente todos aquellos contratos laborales que, no siendo funcionarios y no teniendo subvención, pertenecen al área social del ayuntamiento, lo que se ha hecho un esfuerzo de rebajar, si bien la jornada, para evitar precisamente proceder a concluir esos contratos, de manera que rebajando la jornada se mantienen prácticamente la mayoría de todos estos contratos laborales. Yo creo que el esfuerzo se ha hecho, es más que considerable, primando lo social por encima de cualquier cosa y sacrificando en muchas ocasiones cuestiones, ideas, intenciones y voluntades políticas que sin duda nos habría gustado poder ejecutar pero entendemos desde la responsabilidad de los números, que son los que son, que no pueden ser acometidas en el presente ejercicio. Nada más. Esperar el debate. Esperamos sea productivo, provechoso y sobre todo que finalmente se apruebe el presupuesto, porque creo que es más que necesario que Jumilla cuente con un presupuesto actualizado, que ya está bien desde diciembre de 2007 que vuelva a tener Jumilla este debate del presupuesto. Agradecer el trabajo, ya no sólo de la Intervención, porque también es justo reconocer especialmente el trabajo que ha hecho el Departamento de Personal, que lo ha hecho ímprobo, y agradecer a todos los funcionarios y funcionarias, trabajadores y trabajadoras que han colaborado en que este borrador de presupuesto esté hoy encima de la mesa. He de reconocer que bien llega tarde, llega un poquito tarde el presupuesto, pero ha habido situaciones que han provocado que se dilate en el tiempo. Debemos recordar, aunque creo que todo el mundo es consciente, que apenas llevamos 7 meses en la gestión municipal y en estos 7 meses ha habido que correr mucho, apagar muchos fuegos, por mucho que no le guste esta expresión a algunos concejales, y ha habido situaciones que han propiciado que retrasásemos un poco el debate presupuestario. Pero la intención clara de este equipo de gobierno con su Alcalde a la cabeza al principio de la legislatura era presentar presupuesto, y aquí está el presupuesto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Para consumir un primer turno de palabra de 15 minutos tiene la palabra el Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente, buenas noches. Buenas noches también Sra. Interventora, Sr. Secretario, concejales y concejales, público asistente y medios de comunicación, así como jumillanos en general que nos escuchan. Vamos a compartir en este caso los dos concejales de Izquierda Unida Verdes el turno inicial, puesto que es una intervención genérica y la idea tiene que ser expresada entendemos que por ambos. En primer lugar creemos que el Partido Popular constata que defrauda a los jumillanos. Defrauda porque se supone que debían conocer la situación del ayuntamiento. Estábamos todos, usted también, la pasada legislatura (o la mayoría). Ya están aprobados los ingresos que ustedes querían aprobar, aquellos que salen de las ordenanzas que han aprobado. Por lo tanto entendemos que a partir de hoy se acaba cualquier tipo de excusa. Entendemos que ustedes mismos tiran la mayor parte de su programa electoral a la basura, ustedes que, en este caso, los que renuncian a gran parte de él son ustedes. Hay un *desplome casi total de las inversiones*, lo cual consideramos bastante negativo, que ahora el porcentaje sea del 0,7%. Por supuesto no podía ser en este momento del 18% de aquel presupuesto del 2008 que ya no tenía validez, pero tampoco debería ser del 0,7%. Demuestra bastante ceguera puesto que éste es momento en hacer inversiones para rebajar gasto corriente, éste es momento para hacer



inversiones que rebajen la factura de la luz, lo que necesita el ayuntamiento para abrir la persiana, y en muchas otras cosas. Ese 0,7% era antes lo que se dedicaba siquiera a Ayudas al Tercer Mundo. Bueno, no conseguimos que nunca se dedicara, pero casi... En primer lugar es antisocial con los propios trabajadores del ayuntamiento porque por menos de 15.000 € se van a dejar sin ayuda a esa gente que menos tiene o que menos cobra, no a todos, sino aquéllos que menos cobran. No están de acuerdo los sindicatos. El único que ha estado de acuerdo, creo que las secciones sindicales y los grupos políticos de la oposición, más vale rebajar en algunos precisos casos la jornada a mitad de jornada o a dos tercios que hacer despido. Pero es difícil elegir entre lo malo y lo peor. Creemos además que se eliminan las perspectivas de mejora de muchos funcionarios, porque la promoción interna prácticamente se elimina y la poca que hay se plantea erróneamente. Dicen incluso que todo eso está informado. Entendemos que de la expresión de los técnicos es así, pero seguimos diciendo que incluso lo poco que queda de Promoción Interna está mal planteado. Es un *presupuesto antisocial* con los jumillanos, puesto que conlleva subida de impuestos, no sólo las que ya hemos tenido, sino alguna que viene después. Conlleva privatizaciones; en algunos casos siguen las que están, y en otros llegan nuevas. También es un gran golpe al tejido asociativo, puesto que sólo se mantienen, a parte de las ayudas o subvenciones a Políticas Sociales en las que sí estamos de acuerdo con ustedes, las de Fiestas; desaparecen todas las demás. Incumplen además el compromiso de que las subvenciones mayores a 6000 € se concedan por el pleno. Se van a dejar claras dentro del presupuesto, pero no se van a conceder por el pleno.

Y vayamos a lo importante. Importante es que es un presupuesto que destina 3.000.000 € de los 18.800.000 € que se pueden gastar a *privatizaciones*, las que había y las que vienen. Por supuesto tenemos que decir que hay otro presupuesto posible: aquel que no haga que este 2012 se estrangule todo (subvenciones...) lo que podían para llegar a privatizar prácticamente todo lo privatizable, y porque no se pueden privatizar las cosas que quedan. Es un presupuesto en el que hay otro posible, el que invirtiera este año para ahorrar en el futuro. Hay otro posible: el que prácticamente sólo apuesta por las subvenciones a los colectivos festivos. Se eliminan las de culturales, deportivos, ambientales, de mujer, etc. Este presupuesto no es desde luego el que enmienda su pecado original. Su pecado original fue aquel que permitió aprobar el 2008 ese presupuesto de 4 de diciembre de 2007 donde una concejala suya no estuvo, estaba de viaje, y sabíamos (eso sí lo puedo dejarlo bien claro) que se iba a votar. Por tanto ustedes permitieron el gran fallo que fue ese presupuesto 2008 muy hinchado que ha reventado la economía municipal. Es verdad que no vamos a decir que no hay responsabilidad del equipo de gobierno anterior, la hay desde el 2010 para acá fundamentalmente, desde el momento que hay remanente de tesorería negativo. Pero recuerden ustedes que nosotros, Izquierda Unida Verdes y ustedes, votamos en contra los Presupuestos 2007 y 2008; considerábamos que no eran beneficiosos. Y si los de 2008 se aprobaron fue por la ausencia de una de sus concejales.

Hemos de decir genéricamente que hemos enmendado mucho los presupuestos. En 26 enmiendas, incluso podrían ser más, cambiamos de lugar y destino 3.319.000 €. Son sin duda ambiciosas, pero lo que está claro es que van al tema privatizaciones, y ustedes ni han demostrado hasta ahora, ni creo que vayan a poder demostrar, que esa gestión privada va a ser más rentable. El ayuntamiento, si se privatizan todos esos servicios que ustedes plantean, va a tener que asumir mayores costos. Y, sobre todo, va



a tener una camisa de fuerza que no permitirá nunca más que hayan determinados gastos, puesto que va a haber que consignar en primer lugar esos gastos obligatorios. Vemos que hasta ahora ese presupuesto 2008 hizo que el Partido Socialista gastara cuando se podía en el año 2008, 2009; y cuando no, en el año 2010 y 2011. Ahora ustedes con esas privatizaciones van a hacer que prácticamente nunca más se pueda gastar, salvo que suban otra vez los impuestos, haya o no haya, porque va a haber que consignar para esas privatizaciones. Estamos seguros de que en muchos casos no van a mejorar los servicios. Por lo tanto esa es una visión general, y pasa ahora mi compañero a hacer la visión general del resto de cuestiones.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Portavoz y Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Tiene usted la palabra, Sr. Santo Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Le pido esa generosidad con los tiempos que son distintos, que no dudo de ella, porque cuando le he escuchado su exposición de motivos no sabía si nos habíamos ido de nuevo a los presupuestos de la China de 2009 o a donde estábamos. Después de esa cantidad de adjetivos de austeridad, rigor, contención (bueno, contención el anterior no), pero sí es que incluso ha expuesto pa nota, porque ahora ya no se le llama subida de impuestos, ahora han acuñado un término que es *subida relativa a la presión fiscal*. Vale, de acuerdo, subida de impuestos. Vamos a ahorrarnos palabras que luego hay que de forma textual plantearlas. Bien, ya no son siete meses, aunque nos viene bien. Ese gobierno sietemesino le ha salido un presupuesto llorón. El crió todavía no está maduro y ahí está, “guaimando”, como decimos en Jumilla. Pedimos en Comisión que, ya que estaba la mayoría de concejales ahí en Comisión de Hacienda, pusiesen sus competencias. Era una sugerencia. Se nos denegó. Luego lo que se ha hecho ha sido, bien por parejas, bien por trío, bien por dobles parejas (que están en su derecho) plantearlo en los medios de comunicación, que nos va a servir de referencia para poner en evidencia de alguna manera sus incoherencias. Decía uno de los concejales que son descaros sus palabras; totalmente, y sus imágenes, y ahí están. Y ahí estaremos para recordárselo porque es lo que nos queda, visto la consumación que vamos a asistir dentro de poco; al RIP ya el presupuesto de 2007 y a la crónica anunciada de un rodillo contundente, como verán dentro de poco nuestros oyentes y televidentes. Porque ¿adónde fueron aquellas palabras tan bonitas dichas aquí? Es que me quedo con la pataleta, soy un poco fetichista, lo siento. Aquí no tenía hoja, pues escribí su también retahíla cuando votamos allá a nuestro Sr. Presidente. Ahí se hablaba de tantas palabras bonitas, de generosidad, transparencia, a manos tendidas. Pues mire usted, en francés “rien de rien” (nada de nada). De lo dicho al hecho va un rodillazo. Pero no rodillazo de donde estaba el bajo del [...], no, no, de brocha bien gorda y bien azul. Perdón, no sé lo que me está diciendo. Vamos a ver, pasan a un 0,7%... Perdón, lo que ha dicho antes mi compañero pasan a tener una inversión de 0,7% cuando en los anteriores presupuestos se planteaba en un 18%. Dicen que no es lo que Jumilla se merece. Estamos de acuerdo. Por eso hemos presentado 26 enmiendas que van desglosadas y aparecen hasta 46. Si tuvieran la valentía de ser coherentes con parte de su programa, porque no se por qué se han molestado en imprimirlo si no dicen nada de lo que hay en el programa. No es que nos moleste, es que ustedes mismo lo dicen. Se limitan a apagar, apagar fuego, y apagar



fuego, y apagar fuego... Estamos en una constante falla de San Antón. Mire, creo que San Antón es mañana. Pues cojan ustedes y vayan a una hoguera de San Antón porque vamos, aquí los bomberos lo tienen muy asumido.

Otra cosa, estamos fuera de plazo. Esto tenía que estar ya visto hace más de tres meses porque el Sr. Presidente lo tendría que haber remitido al Pleno antes del 15 de octubre. Si estamos ya torraicos, y el toro no me doy por aludido, no nos gustan las cosas taurinas, no nos va a pillar ningún toro. Nos preguntamos: si estamos ya bien torraos ¿a qué tanta prisa? En el acta de los presupuestos de la China (permítame llamarlos así) usted misma, Alicia, se quejaba de que era muy poco tiempo. Incluso se dio más días allí, porque aquí nos ha pillado un día festivo por medio y hemos tenido que ir poniendo el turbo para intentar cubrir el expediente, como decía aquél, pa na, pa na, como veremos más tarde. Asistimos a la clausura de la China, por así llamarle, y me van a permitir que el tiempo que me queda me remita a las ruedas de prensa que han ido dando. Ahí se ve realmente, y permítame que dude, con todo el cariño del mundo, de esa generosidad. La generosidad es cuando se consensúa, pero viendo las ruedas de prensa, que he tenido el morbo de escuchar y hacerme eco de ellas en audios, de vez en cuando zapeando te las encuentras, ves realmente quién ha parido esos presupuestos con dolor y quién se ha limitado a leer lo que le han dicho. Se ha escudado detrás de unos micrófonos, un montón de alcachofas, y ha cubierto el expediente en 30 segundos. Es normal. No lo ha parido. Lo que no se pare, no se duele. No voy a repetir lo que ha dicho la concejal de Hacienda. Decir que lo referente a Personal efectivamente de cada 2 €, 1 € es para gastos de Personal; se pasó del 38% al 50% la escasa inversión. A mí me asombra cuando hablan de que los jumillanos los entienden. Yo quería que me contasen en qué se basan. Decía [...] que las estadísticas mienten. Ahora mismo ¿en qué se basan? ¿Se arrogan de lo que dicen los funcionarios? ¿En base a qué SISMA2 o PP2 han hecho esas encuestas? Porque eso no es lo que se palpa en el ambiente. Hay un gran descontento. Llegan como aquel rey que se vistió de aldeano, se mezcló con la gente y entonces vio realmente la realidad. La realidad es un descontento general. Ahí están esos foros anónimos y no anónimos, y ahí está el sentir de los ciudadanos.

En la exposición que hacía el concejal Juan Calabuig hablaba como un logro de las reducciones que han hecho. Claro, han entrado con la motosierra cepillándose servicios y es triste que algunos empleados se hayan enterado por los medios que habían reducido su puesto de trabajo en 2/3 ó 50%. Poca sensibilidad, porque si dependes de una nómina, ¿qué menos que habérselo dicho de otra manera y no enterarse por los medios de comunicación? Lo ponen como un logro. Luego permítame que discrepemos de los temas sociales porque están hablando de no prestar servicios no necesarios, sí, también de forma temporal, perdón, llámese piscina cubierta... habría mucho que matizar si eso no es necesario. También plantean una cifra, que se pueden ahorrar hasta 25. Vale. Me refiero con las privatizaciones. Ojo al dato, como decía aquel que nos dejaba sin sueño por las noches, José María García. Luego, cuando dan el desglose de sus cantidades asignadas, hay algunos que han tenido la coherencia de decir que más que el 90% de esa cantidad va para sueldos. Otros de ustedes no, los han enmascarado. Y claro, tengo tantos millones, algunos traducen a pesetas, para que se entienda, en mi concejalía. Vale, pero digan realmente cuántas van a Personal, porque hay algunas concejalías que hasta el 90% se dedican solamente a Personal, reduciéndose



prácticamente la capacidad de acción. Nos reiteramos en que hay concejalías que gestionan prácticamente la mitad de lo que se gana en esta santa casa...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, a partir de este momento la generosidad de esta Presidencia le dice que puede continuar.

Sr. Santos Sigüenza: Se agradece la generosidad. Estamos en San Antón mañana, él se lo agradecerá. Decíamos que hay algunas concejalías que gestionan menos dinero que ellos perciben de aquí, y ahí están los datos. Luego lo que decíamos antes. Su programa electoral lo van a tener que mandar al congelador porque se va a quedar tiritando, porque no van a hacer nada prácticamente de él. Decían que, cuando desglosan, yo tengo x miles de euros en tal concepto, pero cuando vas llegando al día día te das cuenta que se queda en muy poquitos euros para lo que es la gestión directa. El resto de concejalías, me remitiría a la de Deportes en concreto, cuando dice que potencia el deporte escolar, cuando ahora mismo ni sabe, ni se les espera una reunión en diciembre, no hay nada planificado, hemos roto el ecuador del curso y nos tememos que va a ser, ya me está comentando alguno que están echando de menos lo anterior (aquello que dice: “otro vendrá...”, y todas esas cosas). No entiendo como él mismo se da cuenta en la rueda de prensa cuando dice que potencian el deporte, cuando le dan 0 € de subvenciones, y dice que potencia a los colectivos. No lo digo yo, lo dice un foro. Habla concretamente de que uno se pueda deportar por el deporte jumillano cuando se ha cerrado la piscina diciendo que es un lujo, no se sabe cuando se va a abrir, ni se le espera, cuando se van a eliminar subvenciones a los clubes, cuando se ha abierto un pabellón sin material deportivo, cuando se ha paralizado la liga local de fútbol. En fin, una cosa era prometer, como dice el dicho, dos puntos suspensivos antes de m. y otra cosa es después. Ahí están los comentarios. Eso es una realidad, hablando de la gestión. No quiero extenderme y hacer más uso de la generosidad, Sr. Presidente. Decir que de media hay concejalías que el 90% lo dedican a sus nóminas, algunas de ellas 70%, y como media de cada 2 €, 1 € se dedica a lo que es Personal. No es que sea ni bueno ni malo, son datos concretos. No quiero aprovechar más la generosidad. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Referirme en primer lugar a que el Alcalde o Presidente de la Corporación ha hecho una intervención primera que no la teníamos prevista, y vista la reunión que hemos tenido que nos ha precedido, no sé si eso habrá constado o no dentro del tiempo que le corresponde. Pero en fin, por lo menos quiero dejarlo...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, yo se lo explico en un momento.

Sr. Sánchez Cutillas: Vale, vale, vale.

Sr. Presidente: Sabe usted que el punto de exposición de motivos no tiene tiempo en los presupuestos. Por lo tanto primero es una intervención y después la Sra.



Concejala. Lo digo por aclarárselo que sí estaba dentro del Orden del Día en cuanto a los tiempos previstos. Puede continuar.

Sr. Sánchez Cutillas: Efectivamente, pero sabe que en los últimos plenos establecimos lo que es la exposición de motivos un tiempo para ello. Lo sabe. En fin, voy a entrar al debate en concreto. Los presupuestos que presenta esta noche aquí el grupo municipal del Partido Popular, lo hemos dicho ya en varias ocasiones, en varias ruedas de prensa que hemos dado, son unos presupuestos (tendremos ocasión de tratarlos y debatirlos) *regresivos, antisociales* y hechos para cubrir solamente el expediente (que hay que hacer unos presupuestos y punto) y también que tienen *más impuestos y menos servicios públicos*. Así de claro. ¿Por qué digo esto? Porque estamos desde el 22 de mayo, que fueron las elecciones, desde junio, viendo o esperando esos presupuestos para el ejercicio 2012. Ustedes nos achacan y nos dicen lo de tiempos atrás. Pero lo que sí es cierto que, si su justificación es lo que se ha hecho anteriormente para hacer ahora lo mismo o peor, allá ustedes con su gestión. No han sido capaces, con una mayoría absoluta de 12 concejales, de hacer un presupuesto para el ejercicio 2011, y lo podían hacer. Ustedes lo querrán comparar con años atrás, gobiernos anteriores no teníamos ese número de concejales para poder aprobar un presupuesto municipal en un mes, porque se necesitan 11 votos y teníamos sólo 10. Ustedes han tenido y tienen 12 votos, y no han hecho presupuesto del 2011 y el del 2012, que entendemos son recién llegados y necesitan su tiempo, han tenido ya 7 meses para hacerlo y no lo han hecho. Se trae aquí esta noche a 16 de enero, víspera de San Antón, y no va a entrar en vigor el 1 de enero de 2012. No va a entrar en vigor. ¡Échenos las culpas también atrás, échenla! ¡Allá cada cual! Tienen cuatro años para seguir echando culpa, pero ya se les está viendo el plumero y sabemos que esas justificaciones se les están acabando, porque 7 meses para hacer un presupuesto para el 2012 y no van a entrar en vigor en su fecha. Ocurrió lo mismo con las ordenanzas municipales. Ustedes ya dijeron que iban a entrar en vigor en su día, en su fecha, antes de la campaña, durante la campaña, y recién entrados al gobierno local. Engañaron de nuevo a los ciudadanos. No entraron ni van a entrar el 1 de enero porque lo han traído en dos veces y a fecha de hoy aún queda la Ordenanza del Alcantarillado, que no la han traído ustedes a este pleno, con la consecuencia de la merma de los ingresos municipales, porque si la ordenanza no está en vigor, no se puede aplicar. Si subieron los impuestos y no ha entrado en vigor esa ordenanza, no se puede recaudar esas cantidades y dineros. Por tanto cuando dicen que existe una cantidad adeudada, pendiente, que podemos hablar largo y tendido. Debían de decir que, mientras no se aplican esas ordenanzas, y no se están aplicando y queda por aplicarlas, también ustedes son los culpables de esa merma de ingresos municipales en el día de la fecha.

Han dicho que son unos presupuestos, concretamente me remito a unas palabras: *“Todo ello sin olvidar el patente carácter social que presentan, manteniendo y aumentando aquellas consignaciones presupuestarias destinadas a los servicios sociales municipales”*. Son palabras que vienen en la Memoria de Alcaldía y las ha dicho el alcalde como introducción a este punto. Otra falsedad más. No es verdad. Se reducen las partidas a Servicios Sociales en 97.820 €. Partidas en el año 2008 por un importe de... hay partidas que están equilibradas, lo mismo ponen ustedes que poníamos nosotros, pero en otras partidas ustedes bajan de 50.000 € para aportaciones a programas subvencionados en el 2008, ustedes la dejan abierta sólo con 30.000 €; otras partidas con 64.000 € las reducen a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

10.000 €; otros convenios con 28.000 € los reducen a 8.000 €; y otros determinados convenios, en este caso para Inmigración, lo bajan de 5.000 € a 30 €. Entonces no me digan que van a mantener, incluso elevar, los servicios sociales. No es cierto. También dicen que la consignación destinada a la Escuela Municipal de Música y al Conservatorio ¡qué justo ha estado, qué justo ha estado! De verdad. Ustedes han sido capaces de crear una polémica hasta hace unos días y por la presión social para mantener esa Escuela Municipal de Música y Conservatorio. Ha estado a punto de llegar al cierre de la misma. Dice el Alcalde actual en la Memoria de Alcaldía y en su primera intervención que van a ser prudentes en las inversiones. ¡Y tan prudentes!... Si destinan de un presupuesto de 20.000.000 €, 135.000 € (no llega al 1%, el 0,7%) a inversiones. Eso ni en Ojós, ni en Ulea, ni en Villanueva del Segura, con todos los respetos, municipios de 2.000 y 3.000 habitantes. Lo gastan todo en Personal, Mantenimiento, Conservación, Gestión de Edificios Públicos, y poco más; pagarle al personal, encender la luz, coger el teléfono, y nada de nada más. Por tanto no digan de inversiones. Pero es que hablan de mantenimiento de servicios. Dicen textualmente: “*Vamos a promocionar los mantenimientos de los servicios para el bienestar de los ciudadanos del municipio*”. Sí que se acuerdan de subir los impuestos, pero menos servicios. La piscina cubierta municipal cerrada; la ambulancia municipal con menos servicios que antes se daba; la red wi-fi finiquitada; menos horarios en los servicios del Ecomarque; el Vertedero de Residuos de Escombros chapado, cerrado, tiran ahora mismo los escombros (menos mal que no hay mucha construcción en ese sentido) a las ramblas y entradas del pueblo, incluso algunos ciudadanos se lo llevan a otro municipio, con el coste que eso supone. Por tanto esos *presupuestos* nos parecen *poco exigentes*, unos presupuestos *de mínimos*, con poquísima ayuda regional.

También se refieren ustedes al tema de los *ingresos*. Le voy a decir varias cosas sobre el tema de los ingresos. Mire, de los 27.000.000 de presupuesto que había en el 2008 ustedes lo bajan a 20.000.000. Estamos hablando de 7.800.000 €. ¿Dónde está la diferencia? Si la inmensa mayoría de las partidas de gastos son semejantes a las nuestras, ustedes me dirán la diferencia de esos siete millones y pico de euros ¿dónde está? Sencillamente están en cuatro millones de préstamo. Ustedes dijeron entonces: es que había que sacar... o es que han sacado... o van a sacar cuatro millones de préstamo. Y no se han sacado, y no se sacaron, se sacaron dos. No aparece ahora el préstamo ese, pero el préstamo era para inversiones. Si ahora no hay inversiones, no hay préstamos, con lo cual estamos hablando ya de cuatro millones menos. Pero es que estamos hablando de transferencias de la participación de tributos del Estado; hay una diferencia de 1.400.000 € en esos ingresos. No han hecho ustedes nada distinto para presentar tan tarde un presupuesto, lo mismo. Pero es que en transferencias de comunidades autónomas nosotros teníamos casi 700.000 €. ¿Usted sabe lo que tienen en ingresos? Tienen 55.000 €, una diferencia de 600.000 € en ingresos. No han hecho nada del otro mundo. La diferencia que a nosotros nos venían de mayores ingresos de transferencia de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a ustedes no les viene, ni piensan que les vaya a venir. El resto, sí, ahí sí lo reconocen, el resto lo reconocemos. La cantidad que nosotros presupuestamos en su momento del ICIO e ingresos por licencias urbanísticas, ese resto, hacen esos 7.800.000 de diferencia entre uno y otro. No han hecho nada distinto quitando esas cuatro o cinco partidas. Nosotros conseguimos más participación de tributos del Estado y conseguimos más transferencias de la Comunidad Autónoma más que ustedes prevén, por cerca de 600.000 €. Por tanto el



presupuesto en ingresos nada de nada. Ustedes hablan a renglón seguido de la herencia. Vamos a hablar de la herencia. Digan ustedes también. No se dice la mitad de la verdad. Digan ustedes también todos los servicios públicos que se han puesto en marcha, los numerosos servicios públicos que se han puesto en marcha: Conservatorio, campo de fútbol del césped, Centro Municipal Roque Baños, Centro de Día, CAI, Centro de Seguridad Vial, todos los arreglos que están en marcha. Inversiones que se han hecho, dígalas, eso también hace pueblo, hace ciudad, y ahí están. El compromiso, una vez que se ha dado eso, si ustedes llegan lo que tienen que hacer es lógicamente mantenerlos y prestar ese servicio. Les voy a hablar de mayor herencia económica. ¿Por qué no hablan de los 120.000 € que van a tener como ingresos del Parque de la Tella del canon de ocupación, gestión del gobierno socialista anterior y que ustedes van a disfrutar? ¿Por qué no hablan de la herencia de los 140.000 € de ocupación del Parque Eólico Sierra de las Cabras, que también por ocupación de montes gestionado por gobierno socialista, van a obtener ustedes ese ingreso? ¿Por qué no hablan de la deuda de la Agencia Regional de Recaudación de más de un millón y medio de euros, que ustedes, según han dicho, han obtenido ese ingreso? Eso también es herencia. Vaya sumando. Le voy a decir más. ¿Por qué no hablan ustedes de que nosotros pusimos en marcha el Impuesto sobre los Bienes de Características Especiales? Es decir, que tributen las grandes empresas el IBI de lo que son los molinos de viento en los montes, que nosotros no llegamos a tiempo pero a ustedes sí les va a venir bien unos ingresos de 500.000 €, también herencia del gobierno socialista anterior. Díganlo. También les va a venir a ustedes bien la sentencia a favor del ayuntamiento de recursos puestos por el gobierno socialista anterior ante esas eólicas por importe de dos millones y pico de euros. Sumen ustedes. Es herencia. También les llegará a ustedes. No digan todo lo malo, digan también lo bueno.

Por último y voy concluyendo, porque estoy seguro que llegando al tiempo, hablen ustedes del IBI de Urbana, el impuesto de bienes inmuebles de urbana. ¡Anda que no nos dijeron a nosotros, de eso hacia arriba, en el año 2005 y posteriores porque hubo una revisión porque estaba anticuado! En el año 2008 había presupuestado 1.900.000 € de IBI de Urbana. ¿Sabe lo que han presupuestado ustedes? Me alegro porque va a entrar ese dinero: 4.766.000 €, producto de la gestión de una revisión en ese impuesto que hicieron los gobiernos socialista anteriores y que ustedes se van a ver beneficiados. También debe de decir esa subida de 1.900.000 € en ese presupuesto tan malo que había en el 2008 a lo que han puesto ustedes en esa partida: 4.766.000 €. Estoy hablando de 3.000.000 más. Eso es herencia del gobierno socialista anterior. Voy concluyendo, creo que estamos en el tiempo...

Sr. Presidente: Pasado y súper pasado. Ha consumido usted ya más tiempo que la Sra. Concejala y yo.

Sr. Sánchez Cutillas: Perdón, ¿no tenía 15 minutos?

Sr. Presidente: Sí, sí, ya está en 6:35.

Sr. Sánchez Cutillas: Avíseme usted.

Sr. Presidente: No, no, usted puede seguir, no hay ningún problema.



Sr. Sánchez Cutillas: Yo lo que usted me deje. Aquí hay para eso y mucho más. Por tanto creemos que en esa visión general son antisociales, son regresivos, son con más impuestos y menos servicios, y ahora lo debatiremos en el punto siguiente, que tenemos los datos, con una escasísima pelea por ayudas del Gobierno regional. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Hay una palabra que no se la he oído y me gustaría oírsele esta noche. Proveedor. Dígala, dígala. Empiezo por la intervención del grupo municipal de Izquierda Unida en la que, entre muchos halagos que nos hacen, nos llaman ciegos incluso, antisociales. Miren, cuando la situación municipal es la que es y, a pesar de ser como es, mantenemos subvenciones a colectivos sociales en el mismo importe que el año anterior, yo creo que solamente por eso no merecen ser denominados de carácter social. Cuando este equipo de gobierno hace esfuerzos por mantener contratos laborales de personas, aún reduciendo la jornada no teniendo subvención, hacemos posible mantener cuanto más trabajo posible, mejor. Cuando este equipo de gobierno, aún estando en la situación en la que está, no toca el sueldo de los trabajadores y trabajadoras municipales, es un presupuesto social. Cuando este ayuntamiento no quita ningún servicio social, es un presupuesto social. Cuando este ayuntamiento, a pesar de la situación económica y la herencia nefasta heredada del anterior equipo de gobierno, sigue apostando por el mantenimiento de las ayudas a los que peor lo están pasando, es un presupuesto social. Cuando este equipo de gobierno, a pesar de la tensión de tesorería, de la Caja, del dinero que hay en caja a final de mes, a pesar de esa situación, apuesta por ampliar y crear de una vez por todas después de 12 años de gobiernos socialistas, apuesta y pone con consignación presupuestaria, con dinero contante y sonante en el presupuesto, una Ordenanza Reguladora de Ayudas y Subvenciones para los parados y paradas, es un presupuesto social. Evidentemente que nos gustaría presentar muchísimas inversiones. Critica usted la falta de inversión. En sus enmiendas, esas de las que tanto presume, no he visto ninguna inversión en ninguna de esas enmiendas. Por tanto no pueden catalogar y criticar tan dura y crudamente (no esperábamos otra cosa, por otra parte) y en cambio no presentar alternativa a ninguna, más que seguir defendiendo ideológicamente esa postura de *no a la privatización, no a la empresa privada*, como si fuese la empresa privada el culpable de todos los males del Ayuntamiento de Jumilla.

Dicen también lo de las subvenciones a colectivos festivos, mantenemos solamente esas. No. reducimos de una manera importantísima las subvenciones a colectivos festivos. Pero es que no son los colectivos festivos, son los colectivos que organizan la Feria y Fiestas de Jumilla. No son los colectivos festivos. Son los que organizan conjuntamente con el Ayuntamiento de Jumilla la Feria y Fiestas. Además, si usted no quiere que demos subvenciones a colectivos festivos dígalo claramente: no quiero que hay Feria en Jumilla. Dígalo claramente y no critique que mantenemos esas subvenciones. Dígalo claramente. ¿No quieren ustedes que hay Feria en Jumilla? Díganlo claramente y no se oculten más. No intenten utilizar que mantenemos esas subvenciones cuando la reducción se ha hecho de una forma importantísima a esas



subvenciones, porque entendemos que tenemos que tener Feria y Fiestas, no nosotros, sino Jumilla al fin y al cabo. Si usted critica tanto las subvenciones festivas, proponga que se eliminen y no mantenerlas, como por cierto propone en una enmienda suya.

De las subvenciones dice que rompemos el acuerdo de los 6.000 € por pleno. Mire, por pleno van subvenciones nominativamente, lo que demandaba la Intervención municipal desde hace años, décadas, hoy en el presupuesto reflejado, lo cumplimos. Subvenciones nominativamente en el presupuesto. Esto es un pleno, creo yo saber. Todas las subvenciones están nominativamente en el presupuesto. Se dictamina esta noche en pleno y se cumple ese margen legal de que se superan los 6.000 €, incluso algunas, no llegando a los 6.000 €, ya están nominativamente pasando por pleno, que es, ni más ni menos, donde nos encontramos. Por tanto no incumplimos ningún compromiso sino que lo cumplimos aún más si cabe.

Llega el turno de las *privatizaciones* ¡dios! Privatizaciones, empresa privada... le da alergia. Mire, está usted permanentemente diciendo que los cálculos no están tan claros. Haga los cálculos, porque yo los cálculos que tengo de los departamentos que yo misma gestiono, es mucho más rentable económicamente la empresa privada que gestiona determinados servicios, que hacerlo a través de trabajadores o contratados temporalmente. Dé usted todos esos datos que siempre está diciendo que es mejor y más beneficioso económicamente la gestión pública que la privada. Vamos a ver, no hay nada en contra de la *empresa privada*. Nunca entenderé esa alergia ideológica, sin duda, a la empresa privada. Oye usted privatización y empresa privada y parece que estamos nombrando a la bicha o al toro. Aprovecho con lo del toro para contestarle al concejal de Izquierda Unida. No le he llamado en ningún momento a usted toro, vamos, dios me libre. Si es usted taurino, tampoco soy yo taurina que digamos y en cambio es una expresión de nuestro rico lenguaje castellano que a usted tanto le gusta emplear para otros menesteres. Lo de las privatizaciones era de esperar. No dice nada nuevo. No entendemos que eso sea tan aberrante la crítica que hace usted en el presupuesto que tenemos porque se apuesta por las privatizaciones. Pues sí, se ha llegado a la conclusión, hay estudios económicos, valoraciones, gestión municipal que determinan que es más rentable económicamente, más beneficioso económicamente, y ahora si quiere, cuando lo busque le presentaré la valoración económica del Centro de Atención a la Infancia. Le presentaré los datos para que compruebe, aunque no lo creerá porque su alergia por la empresa privada es tal que es incapaz de comprender que no es nada malo la empresa privada, y es definitivamente la que crea empleo. Lo que no puede usted es pretender que el ayuntamiento como administración pública sea generadora de empleo. Es inasumible porque, por otra parte, hablando ustedes de la coherencia, tanto que les gusta a ustedes y presumen de ella, me critican por un lado que aprobemos las privatizaciones, que contratemos más personal, que aumentemos la nómina mensual, que no sea posible hacer ningún pago a proveedores, y por otro lado me dicen lo que ha comentado antes de que hay que crear empleo. Pero vamos a ver... ¿cómo vamos a crear empleo un Ayuntamiento de Jumilla si solamente podemos pagar la nómina? Luego a lo que iba. Critican, también lo ha hecho el concejal Santos Sigüenza, que el dinero que hay en determinados orgánicos del presupuesto hay una gran cantidad a "gestión de personal". Pero vamos a ver, el dinero que se da al personal de la casa también es gestión municipal. Aclárese. Quieren que contratemos personal laboral, todos los servicios, con Personal, es decir, que se vaya todo el dinero del presupuesto a nóminas de trabajadores; y por otro lado me critican que los concejales



sólo gestionamos Personal. ¿Dónde está esa coherencia de la que ustedes presumen y de la que tanto a nosotros nos critican? No entiendo sinceramente el argumento sectario ideológico, más al hablar de las privatizaciones, que era de esperar. Ha mencionado el “pecado original” (lo ha llamado él) en el 2008. Si, cometimos un pecado original en el 2008 y fue confiar en el buen hacer y entender del anterior equipo de gobierno que, aún no teniendo mayoría absoluta rodillo (aquellos sí que era un rodillo, Sr. Sigüenza) demostrado en esa ocasión de la que usted habla como en otras muchísimas que pudimos sufrir y comprobar ese rodillo, sin tener mayoría absoluta. Permítame de paso, ya que usted habla del pecado original del 2008, del rodillo con 12 concejales, que le cuente una cosa que probablemente no sepa. Había concejales que no podían estar aquí esta tarde en el pleno a las siete y media de la tarde cuando pretendíamos inicialmente aprobarlo para no tener la madrugada aquí. Me lo dijeron. Comunicué a los grupos municipales si les venía bien, y hubieron dos concejales (que no son de este equipo de gobierno) que me dijeron que no podían venir a esa hora, incluso me propusieron que aplazase una semana el pleno. Mire, no, más tiempo no lo voy a aplazar. Podemos aplazar hora y media, ¿a las ocho y media podrán estar todos los concejales presentes? Pues mire sí. Lo consulta y me dice: a las ocho y media pueden estar presentes todos los concejales. Se ha convocado el pleno a las ocho y media de la tarde. En aquella ocasión, y no estaban en China los que no podían venir, Sr. Santos Sigüenza, había una concejala de este grupo municipal que estaba en China. Como usted comprenderá no es lo mismo que estar en Murcia, que se puede venir inmediatamente. Estaba en China por un viaje de trabajo. Lo comunicamos al Alcalde del equipo de gobierno de aquel entonces y no tuvieron a bien modificar el día del pleno ¿Por qué? porque era un pleno que debatía los presupuestos 2008. ¿Y qué presupuestos son los del 2008? Los que siguen en vigor, lamentablemente, a día de hoy. ¿Por qué? porque permitían un gasto en exceso, que es lo que ha propiciado la importantísima deuda que hay a día de hoy en el Ayuntamiento de Jumilla. Hablando del rodillo dice usted que en la Comisión nosotros les denegamos que los concejales expusieran el presupuesto. En la Comisión informativa del 30 de diciembre, se da con dos días de antelación, creo recordar, el borrador del presupuesto a todos los grupos municipales para que tengan un tiempo prudencial para verlo antes de la comisión. En esa comisión casi todos los concejales del equipo de gobierno (hubieron algunos que no pudieron ir porque les fue materialmente imposible asistir), estábamos casi todo el equipo de gobierno al completo para que ustedes, que habían tenido ya la posibilidad de ver el borrador del presupuesto, poder hacer las preguntas y sugerencias que estimaran oportuno. Al igual nos ofrecimos a que, si en ese momento no tenían sugerencias, estábamos a disposición de cualquiera de los grupos municipales para que en cualquier momento, circunstancia u ocasión se pusieran en contacto con nosotros para preguntarnos acerca de cuestiones que ustedes tenían ciertas dudas sobre el presupuesto. O sea, no es cierto que nosotros les denegáramos información. En absoluto. Es más, la Intervención está abierta permanentemente y su portavoz puede comprobar y certificarlo que ha tenido toda la libertad del mundo para consultar cuanta información ha estimado pertinente, aún haciendo esperar a la concejala de Hacienda su turno. No hable de rodillo, de falta de transparencia, cuando las pruebas no son ni mucho menos las que usted dice que son. Se queja de los plazos. Yo creo que los plazos son los mismos que se venían dando hace años. Entonces era menor el plazo. Han tenido plazo suficiente. El 30 de diciembre Comisión con todos los concejales por si



tenían alguna pregunta. Un plazo para enmiendas que, de hecho, han presentado enmiendas fuera de plazo y no ha habido ningún inconveniente, hasta el último momento se han presentado. Tampoco ha habido ninguna cortapisa en ese momento cuando, por cierto, hablando de rodillo, el anterior equipo de gobierno, aún no siendo doce concejales ni teniendo mayoría absoluta, sí que nos coartaba a este grupo municipal entonces en la oposición presentar incluso enmiendas al pleno. Por tanto aquello sí era rodillo, y ni mucho menos es equiparable a la gestión que está haciendo este equipo de gobierno con su Alcalde a la cabeza.

Vuelve a insistir en lo que se dice públicamente de que hay concejales que gestionan menos que gastos tienen. No, todos y cada uno de los concejales del equipo de gobierno tienen más que gestionar que cobran su sueldo. Además también critica que los gastos de personal sean altos. Es que la gestión municipal no es solamente gastar en gasto corriente, sino efectivamente dirigir y gestionar cada una de las áreas de que somos gestores competentes por delegación del Alcalde, y eso implica gestionar al personal municipal, determinar y priorizar. Eso es gestión municipal. Usted me está diciendo que la Policía Local, que íntegramente casi la totalidad del presupuesto es a los agentes, a nóminas... eso no es gestión: distribución del personal, determinación de prioridades. Pero la gestión entonces ¿qué es? Si no incluye la gestión del personal que es importantísima... Así nos va, porque lo que usted determina la Relación de Puestos de Trabajo, esa de que tanto se ríe, esa es precisamente una de las cuestiones de que principalmente adolece este ayuntamiento. Es intención clara y voluntad sería de este ayuntamiento elaborar de una vez por todas la Relación de Puestos de Trabajo, que ponga orden y objetividad en la distribución dineraria de complementos, ayudas y demás a los trabajadores y trabajadoras de esta Casa; que haya un documento objetivo, transparente, eficaz, que lo conozca todo el mundo, que no sean capaces de decir ¿por qué esto?, ¿por qué esto otro? Pues mira, porque está el documento aquí escrito que lo dice y se basa en esto y en esto; y en nada más, absolutamente transparente. Por lo tanto no entendemos sinceramente eso de que gestionamos menos algunos del personal que tienen a su cargo, cuando la gestión del personal, la gestión de las nóminas, la gestión de los trabajadores y trabajadoras municipales, es un puntal básico de la gestión municipal, fundamentalmente para mejorar la productividad, la eficiencia de los servicios, porque al fin y al cabo los servicios los prestan los trabajadores municipales ¿o no? Si les compramos folios y el trabajador no gestiona ¿de qué nos sirve comprar folios si al final la persona es la que tiene que darle sentido a ese folio, es el que tiene que rellenarlo y dejar que sea un folio en blanco? No entendemos esa crítica que dice públicamente y usted vuelve a traer a pleno.

No sé cómo voy de tiempo, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, puede continuar.

Sra. Abellán Martínez: Dice el Sr. Sánchez Cutillas... impresionante.

Sr. Presidente: Perdona, Sra. Abellán Martínez, está preguntando y lleva ahora mismo 15 minutos, diez segundos. Es más, no entiendo su obsesión, en anteriores legislaturas ustedes no protestaban cuando había un cuarto, quinto o sexto turno. Yo les he dejado hablar y me están preguntando ya que cuánto tiempo va. Dejen ustedes esta Presidencia que dirija el Pleno. Les ruego por favor que se comporten ustedes,



estén tranquilos, voy a ser generoso con todos los tiempos. Me están preguntando ¿cuánto tiempo va, cuánto tiempo va? Mire usted, no tiene usted el uso de la palabra. Sra. Abellán Martínez, puede usted continuar.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Con respecto a lo que dice el portavoz socialista y hasta hace siete meses portavoz del equipo de gobierno, que no hemos sido capaces de presentar un presupuesto 2011 con 12 concejales. No fueron ustedes capaces de presentar un presupuesto 2011 con 10 concejales + 1. Pero es que no fueron ustedes capaces de presentar un presupuesto 2010 con 10 + 1. Pero es que tampoco fueron ustedes capaces de presentar un presupuesto 2009 con 10 + 1. Y se atreve a volver a repetir que no hemos sido capaces de presentar un presupuesto 2011, cuando usted hace por su gestión y por el anterior equipo de gobierno, desde el 4 de diciembre 2007 no teníamos este debate presupuestario en este Ayuntamiento de Jumilla. Por tanto es usted el menos indicado para reprocharnos o decirnos que no hemos sido capaces de presentar un presupuesto 2011. Da igual tener diez, once, doce, trece, catorce, quince o dieciséis concejales. Da igual tener diez que doce concejales. Si hay voluntad, intención, responsabilidad, seriedad y, sobre todo, pragmatismo, no querer engañar a nadie, se hacen presupuestos y se ajustan. Porque es cierto que hemos recibido toda esa herencia de la que usted alardea, pero como lo he dicho en mi primera palabra, ni una palabra, no le ha salido en toda su intervención de más de 15 minutos la palabra “proveedor”, la palabra “empresa”, nada. Usted hace referencia a la otra herencia que dice usted que recibimos. Dice usted que la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio, la presión social, que ha estado a punto de cerrarse por nosotros. Hay que ver lo que es capaz de decir estando en la oposición ante un debate de presupuestos. ¿Usted sabe, recuerda, conoce, ha oído hablar alguna vez de la deuda que quedó a la Escuela de Música y el Conservatorio cuando ustedes se fueron? ¿Sabe usted que la deuda que dejaron ustedes superaba los 110.000 € a los trabajadores de esa Escuela Municipal y Conservatorio? ¿Sabe usted los esfuerzos que ha hecho este equipo de gobierno por mantener ese Conservatorio y Escuela de Música, en primer lugar, cambiando el modo de gestión para que puedan tener más seguridad jurídica y mayor probabilidad en el anticipo de los pagos? Lo dice y le da igual decir que hemos puesto en peligro el Conservatorio y la Escuela Municipal de Música, cuando los esfuerzos, principalmente del Concejel de Educación y todo el equipo de gobierno, por el mantenimiento de esas enseñanzas musicales, es una prioridad que se ve reflejada en el presupuesto con una dotación importantísima que aumenta la de años anteriores. Por tanto recuerda usted la herencia que a usted le conviene y la herencia sesgada. Nos llama a nosotros falsos. No es verdad, no tiene carácter social. Mire, sería muy fácil seguir invirtiendo, seguir prestando servicios. De todas maneras usted no se acuerda del proveedor ¿Qué más da? Sigamos prestando cuantos más servicios mejor. Claro que sí, nos encantaría poder hacerlo, pero ¿quién los paga, el que venga detrás, como nos está pasando a nosotros, que estamos pagando hasta las placas?... Inaugurado por... Pagado por.... Habría que añadir a esas placas. Sea usted valiente y responsable y diga la verdad, no diga: qué bien. Ustedes hicieron muchas cosas, claro que sí, y lo que no hicieron con el tiempo que estuvieron y con el dinero que tuvieron en su momento, porque no estaríamos ahora mismo en esta situación si ustedes hubiesen acometido políticas serias, menos propaganda y menos fotitos. No estaríamos en la situación anterior.



Habla usted de herencia: la piscina. Si ¿qué pasa? Ustedes la cerraron mes y medio antes. ¿Qué quieren, mantenemos la piscina abierta, lo mantenemos todo abierto?... Pero nos cortan la luz de las pedanías porque ustedes no la pagaron desde el año 2009. ¿Quieren que sigamos así? Podremos ofertar todos los servicios del mundo y mucho más, poner una universidad incluso si quieren, construir un Cuartel de la Guardia Civil pagándole al Ministerio del Interior el proyecto de más de 50.000 € (que aún se debe, por cierto, el proyecto este ayuntamiento, no el Ministerio). Eso se puede hacer, pero hay que dar la cara al proveedor que viene a diario a preguntarnos ¿y de lo mío qué? me dijeron que iba a cobrar ¿cuándo? No, pero hemos abierto la piscina; no, pero tenemos una universidad; no, tenemos muchísimos servicios, ya cobrará usted. ¿Quiere usted que hagamos eso, que sigamos manteniendo la política que ustedes han hecho hasta el último momento? Propóngalo claramente si es eso lo que quieren. Dicen de los ingresos municipales. Hablan de 120.000, 140.000, 1.500.000, de la deuda a la Agencia Regional. Mire, sí, ese 1.500.000 gracias a la gestión de este equipo de gobierno por recibir esos ingresos que son del ayuntamiento, está ingresado ese 1.500.000 que ustedes hablaron tantísimo al principio del tiempo. Está ingresado y eso es fruto de la gestión. Con eso solucionamos el problema general, con esos 120.000, 140.000. Hablen ustedes de la herencia que se llevaron puesta, por ejemplo, del anticipo de determinada constructora de 200.000 € antes de llegar a ejecutar la obra por aquellos ingresos. Por tanto también digan ustedes, díganlo todo y no nos acusen a nosotros de falsedad y no decir la verdad. Dicen que tenemos poca ayuda regional y los convenios, hablan de que la política social se reduce y me compara las subvenciones... pero vamos a ver.

Sr. Presidente: Sra. Abellán, vaya concluyendo.

Sra. Abellán Martínez: Termino, Sr. Presidente. Evidentemente usted hace el cálculo de las subvenciones que ha recibido en el 2008 comparadas a las que hay en el 2012. ¡Venga, hombre, no me compare! Lo que desde luego no vamos a hacer es presupuestar conceptos e importes que para nada esperamos recibir, además, sabiendo (como ustedes hacían) presupuestando para poder tener más margen de gasto, más margen de gestión, aunque depende de lo que se entienda por gestión. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Para consumir su segundo turno de palabra, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Decir en primer lugar que emplean ustedes siempre una afirmación, que saben además que es falsa porque Izquierda Unida votó en contra los mismos presupuestos que ustedes en la legislatura pasada: el del 2007 y el del 2008. Saben ustedes que nosotros votamos las ordenanzas que contemplaban la subida del IPC siempre, con el gobierno anterior y con el actual. Hicimos y hacemos exactamente lo mismo, y ustedes sólo se acuerdan de una operación, es decir, que había 10 + 1. Yo le voy a proponer otra, y es que el problema de la legislatura anterior es que fuimos 21 – 1 del PP, precisamente cuando se aprobó el anterior presupuesto. El problema es ése, que fuimos 21 – 1 (y era vuestra, era suya); por lo tanto se impuso el voto de calidad, que al fin y al cabo está previsto en la ley, y se aprobaron esos presupuestos. No sé si la historia hubiera sido muy distinta, porque si ustedes o ese



pleno no hubiésemos sido 21 - 1, no habría habido en ese momento presupuesto 2008. ¿Qué hubiera pasado? No lo sabemos, pero más vale que sean ustedes lo suficientemente coherentes como para saber que en los temas económicos las decisiones de este grupo político son las mismas que con ustedes, y con los presupuestos han ido en el mismo sentido. O se aprobaba una mayoría de enmiendas de las que presentábamos, o votábamos en contra. Exactamente lo mismo que vamos a hacer hoy.

Dicen ustedes que mantienen ayudas sociales, pues no. Permítame que les diga que se han cargado ustedes todo lo que se ayudaba al Tercer Mundo, que eran partidas importantes, a gente que, por mal que estemos, está peor que nosotros. Dicen que mantienen servicios sociales, pues no. ustedes recortan en muchas de las cuestiones que Murcia nos ha recortado, pero es que decían que eso se iba a mantener y, se lo digo bien claro, con nosotros o las enmiendas que hemos propuesto, se mantendría la ayuda a colectivos que organizan la Feria y Fiestas, pero habría algo, no mucho, algo para deportes, colectivos agrícolas, mujer, colectivos medioambientales, etc. Esas son las enmiendas y por ahí va nuestra postura, no por dejar sólo para las fiestas y eliminar las de deportes, colectivos agrícolas, mujer, medio ambiente, etc. Ustedes parece que conocen esa verdad absoluta que dice que la gestión privada es siempre mejor que la pública. Nunca, ni el equipo de gobierno anterior, ni éste, nos ha puesto encima de la mesa estudios en una Comisión en la que podamos preguntar a los técnicos que elaboran esos informes, nunca nos han puesto estudios que digan que eso es así. Si ustedes están tan convencidos, pueden perfectamente llevarlo a información general en cualquier comisión informativa. Mientras no lo veamos y no podamos replicar esos estudios, para este grupo municipal no es mejor la gestión privada. No le tenemos ningún tipo de alergia, siempre hemos dicho que no había problema en que las necesidades puntuales coyunturales se puedan ejecutar por empresas, pero siempre vamos a decir, y a las pruebas nos vamos a remitir en pocos meses, que la gestión hasta ahora se ha hecho en muchos servicios como basura, limpieza viaria, etc. y ustedes para privatizarlo le van a pegar el estacazo correspondiente a los jumillanos, que aún está por saber si es un 60, un 70 ó un 80, pero ahí está contemplado, donde debía decir en el capítulo "Ingresos: 870.000 €". Aprovecho para sacarle el informe, para enseñarle el último informe, el estudio económico que decía que el Servicio de Basuras era el único que salía por la misma cantidad que costaba; el de las Tasas Ordenanzas 2008 y 2009, página nº 11 del informe económico y financiero: recogida de basuras – coste total: 650.000 € (rendimiento obtenido por la tasas: 650.000 €, en 2008 y en 2009). Eso hoy sería lo mismo, no han subido los costes o por lo menos no han subido más allá de los 870.000 € que ustedes ingresarían. Sin embargo ustedes han cogido y han puesto que van a ingresar 1.258.000 € en la Tasas se Basura. Dígame usted cuál es el porcentaje que va a subir, y si eso responde a la mayor eficacia o eficiencia de la privatización del Servicio de la Basura y Limpieza Viaria. Por lo tanto no va a conseguir usted que entremos en una discusión envenenada: *anteponer el tema de servicios que se cierran a los proveedores que quieren cobrar*. Pues no, la discusión no está ahí, la discusión es: éste se supone es un presupuesto en el que los ingresos son reales; los gastos se supone entonces que son reales para ustedes; lo que tiene que decirnos usted es cómo van las gestiones de todo lo que hay hasta hoy, en el caso de Derechos pendientes y reconocidos de cobro, y cuánto hay pendiente de pago a proveedores. No intente usted enfrentarnos porque sabe usted perfectamente que hay muchos servicios que presta el



ayuntamiento que no debería prestar, y otros que sí debería prestar. Hemos discutido mucho de los servicios que se prestan en los suelos que no están calificados como “pedanías”; hemos discutido mucho de todos esos servicios de alumbrado público y recogida de basura, casa por casa, en diseminados rurales, que no deben prestarse según la ley en la forma que se están prestando; hemos visto muchas de esas cuestiones y ustedes nunca han querido entrar a ver esa prestación de servicios.

Ustedes saben muy bien que se cargan una parte del presupuesto, la más interesante: la de *inversiones*. Nosotros entendemos que la apuesta por las privatizaciones es la que hace que no puedan destinar dinero a inversiones. Destinar dinero a inversiones este año sería muy beneficioso, pero en aquéllas que permitan ahorrar para años venideros. Si ustedes no acometen ningún tipo de inversiones este año, se van a ver con menos capacidad de gasto en años siguientes. Desde luego, si algo les tenemos que decir, es que esta apuesta total y rotunda por las privatizaciones, sin tener encima de la mesa datos que nunca ustedes llevan a sitio público, mucho alardean, mucho lo mencionan, mucho dicen que “es así”...Jamás los hemos visto, pero como tantas otras cosas que nos somos muy dados a los dogmas de fe, pero lo que no vemos, no podemos creerlo. Voy a dejar la finalización del turno a mi compañero para otras cuestiones.

Sr. Santo Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Esperamos que nuestro turno sea al menos igual que la portavoz de su grupo, y si no, lo que pueda. Lo bonito de las actas que tenemos aquí, que tenemos un lujo, es que son textuales a lo que ocurre. Te hace remitirte a ella y ver, no lo que es la alergia ideológica, más bien la coherencia ideológica, porque para alergia hay química para que la física funcione. Ya se decía, para que vean si es que votamos o dejamos de votar, participe de ese llamado siempre “jugador nº 11” (ahí están los datos, jugaba donde tenía que jugar, por la coherencia) que cuando los presupuestos, fallarían los ingresos si no podrían ejecutarse todos los gastos; o si se ejecutasen los gastos crearían una liquidación negativa, que sería un grave inconveniente para el presupuesto del año siguiente. Muy al uso se pensaba que iba a haber presupuesto. Luego ha confirmado que estaban prorrogados. Eso es coherencia ideológico. Ahí coincidimos. Era el tiempo de los Sergio Dalma por 20.000 € (aunque estos trajeron otro cantante almeriense con algo más), pero bueno, cada uno tiene sus preferencias musicales. Usted se quejaba de que les habían dado un escaso [...]. La Sra. Abellán decía: *Escaso margen temporal que se nos ha vuelto a conceder para el estudio y presentación de enmiendas a este presupuesto 2008*. Nos han dado seis días para estudiar y presentar enmiendas, 6 días salpicados de comisiones, un pleno ordinario, etc. Nosotros hemos tenido menos porque el 30 de diciembre era un viernes y teníamos un día festivo que era el Día de Sus Majestades. Por tanto hemos tenido menos que usted se quejaba entonces. Terminaba diciendo el poco margen de maniobra que se nos vuelve a dejar a la oposición. Ídem. Estamos hablando de la palabra “proveedores” (bonita palabra). Pues sí, ahí está, pero no podemos estar siempre remitiéndonos al espejo retrovisor de proveedores, hay que hacer algo. Además, decía nuestro Alcalde también, creo recordar a voz de pronto, que la mejor política social era para los proveedores. Estamos esperando que nos diga por dónde va el corte, porque parece ser que se ha estancado de alguna manera, no avanza, y se sigue manteniendo la misma deuda. Esto es un servicio que va a avanzando.



Cuando hemos comentado antes que su grupo en esa comisión, era una sugerencia, yo no era titular y dije que, ya que estaban ahí, sería incluso didáctico que expusiesen sus partidas. Ahí fue cuando nadie hizo uso de la palabra, es lo que he comentado, porque si están ahí los concejales, que nos cuenten de qué van sus partidas. Hablaban en aquel pleno del 2007, también la Sra. Abellán lo hizo en su intervención: *gobernar es priorizar*. Ha sido su decisión presentar estos presupuestos. Nosotros somos del pueblo, no vivimos en un pueblo cercano de éste y venimos a las comisiones informativas. No. Somos pueblo, no somos María Ortiz, somos pueblo y claro que vemos esas necesidades. También cuando ese pueblo, que se comentaba en ese pleno de hace ya cinco años, sabían los 47 (esa cifra tabú) como que por 47 unos gobernaban y otros no gobernaban. Así son las matemáticas de frías a veces. Ahora mismo puedo decir que ese pueblo al que ustedes representan, con datos fríos equivale a que, de cada tres jumillanos, uno ha depositado su confianza. Dejémonos de estar diciendo que si el pueblo nos ha manifestado... sí, no se extrañe, le digo que en un censo de 16.725 votaron 11.661, lo cual quiere decir que quedaron 5.064 sin votar. Votaron al PSOE 3.529, IU 1.286, a otros 331, y a otro partido 460; lo cual quiere decir que un 63% de los jumillanos no le dieron su confianza. Son datos. Luego hablemos de porcentaje, de la ley honesta que nos penalice y todo lo que tú quieras. Ese pueblo hay otro porcentaje que no le da su respaldo. Hay que también pensar en ese pueblo. Ese pueblo, que de alguna manera los dos grupos de la oposición representamos con nuestras enmiendas, que tendrán enseguida constancia los que nos siguen e información cumplida como que esas palabras tan bonitas... decía el Sr. Alcalde que ahí se ve lo que son las palabras huecas, lo que era las palabras huecas. Hablaba de que se quedaban muy bonitas de lejos pero, lejos de ser bonitas, se quedaban en palabras huecas. En esa declaración de intenciones, que se decía aquí cuando la toma de posesión, my bonitas desde lejos, lejos de ser bonitas, trabajar conjuntamente, no hay que vivir aislado de la sociedad, con humildad, yo le pondría un antónimo: con prepotencia. Porque ahora verán cómo no han aceptado ninguna de nuestras enmiendas. Eso no es humildad. Humildad es escuchar al grupo de la oposición. Y sí que lo han escuchado, de acuerdo, pero ¿dónde están las manos tendidas? ¿Qué pasa, ninguna de nuestras mociones merece su benevolencia de aprobarlas? (que ahora veremos en el debate que algunas las tienen reflejadas textualmente en su programa) ¿Cómo van a aceptar enmiendas de estos *rojos* de antaño con esa alergia ilógica que tienen? Pues mire, no. Ahí verán la coherencia que han tenido en rechazar todas, y digo todas, hace un par de horas. A lo mejor luego en el intermedio sale un poquito el agua nieve que estaba cayendo y han cambiado de idea. Lo dudo. Por lo tanto nada de humildad, sino prepotencia, un antónimo muy contundente. Están hablando... eran unas palabras tan bonitas... de que no iban a hacer un uso dominante, iban a gobernar con el consenso, con los más necesitados... Me quedé corto poniendo, y eso eran palabras textuales suyas que ahora veremos como no se van a consumir de ninguna de las maneras. No voy a entrar en demagogias, porque si demagogia es decir lo que uno piensa pensando lo que dice, pues somos demagogos, pero ustedes subrayado, no en rojo, sino en azul. Vamos, se llevan *cum laude*. Los más necesitados dice que están dando tipo de ayudas, pues muy bien, vale.

Una diferencia muy importante entre *ajustes* y *recortes*. Ustedes han hecho un gran “tijeretazo”, se han dedicado a ser bomberos, les va el uso de la manguera. Hay mucha diferencia entre ajustes y recortes. Cuando uno hace un ajuste no quita servicios; cuando hace un recorte sí quita servicios. Porque un ajuste lo que hace es tratar de



hacer a la gente que valore lo que tiene y sea responsable; cuando hace un recorte lo que hace es quitar servicios sin alternativa. Ustedes, pese a lo que les pese, por lo que decía el Sr. Alcalde que ha empleado un término... vamos, yo lo felicito por ese encaje de palabras; para decir “subida de impuestos” ha formado una frase que merece la pena tenerla grabada en los anales, porque no me extrañaría, viniendo de donde vienen las ideologías: suspensiones temporales... Bueno, estamos aquí en estos leones, no vamos a seguir. Ahora se quedan sin coartada. Ya no hay jugador nº 11 que corre la banda a izquierda y derecha. Sus coartadas son que “son 12”. Ahí están los 12, que siempre serán más de 7 + 2. También les recordamos lo que les dijimos aquí. Eso no les da patente de corso y pensar que son más listos, inteligentes y altos. Simplemente tienen ese comodín para gestionarlo, y no les va a valer ninguna coartada, porque a partir de que ahora se apruebe de forma provisional aparezca en el BORM, no va a haber más alusiones anteriores, y el espejo retrovisor tienen ya que cepillárselo y olvidarse del 11, de la China, de los japoneses... estamos donde estamos, en este pueblo nuestro que todos queremos lo mejor para él. Usted, cuando se aprobó el Acuerdo Marco y el Convenio colectivo, presentó unas enmiendas a última hora; le cojo el entrecomillado porque decía que lo que hacían con eso era, ni más ni menos, que el ejercicio de su legítima labor de fiscalización, y así lo consideramos al intentar mejorar el texto. Eso hemos pretendido. Como no les gustaba esos presupuestos que Jumilla se merece, hemos hecho eso de ese ejercicio de responsabilidad y les hemos presentado las enmiendas, la cual, repito (por si alguno todavía no se ha enterado), va a ser debate para agotar el tiempo y por lo menos que sepan nuestras ideas, porque todas esas palabras bonitas de diálogo y manos tendidas, se va a reducir a que se van a aprobar por unanimidad los presupuestos. Si, si, no se sorprendan, pero por unanimidad de ustedes 12, es un matiz muy interesante, no del resto. Veremos luego la incoherencia de enmiendas que presentamos que las cruzamos, que (ruego a quien se interese estas cositas muy curiosas) están tal cual de su programa electoral y, en cambio, las rechazan. Ahí la “h” de coherencia se la han comido. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Habla usted de prepotencia, uso dominante, patente de corso... Ha consumido casi como cuatro veces más que ha consumido o excedido el turno la portavoz del Partido Popular. Ya he dicho que iba a ser benevolente pero espero que todas esas frases que usted dice, me ha pedido benevolencia, ahí la tiene, no hay ningún rodillo, todo lo contrario, ha podido usted expresar libremente, libremente. Se quejaba usted de que había mucho tiempo, pues ha consumido casi el 100% del tiempo que tenía, porque le recuerdo que este turno es de 10 minutos. Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Espero el mismo respeto y la misma consideración que para con los demás.

Sr. Presidente: Sin lugar a duda.

Sr. Sánchez Cutillas: A ver si es así... Bien, voy a empezar por una de las cuestiones que se han planteado y es que yo sé el papelón de la portavoz del gobierno del Partido Popular aquí esta noche, que de lo que se trata es de explicar sus



presupuestos, los suyos, los del Partido Popular, lo que quiere hacer con el municipio de Jumilla en el año 2012, no utilizar el 80% de su intervención en atacar o criticar al gobierno anterior, y así lo ha hecho. Eso es una muestra ineludible de la incapacidad de este gobierno para decirle a los jumillanos lo que quiere hacer en el año 2012, y encima tarde. Destinar ese 80 ú 85% de su tiempo para dar contestación o hablar de gobiernos socialistas anteriores, tela marinera. Miren ustedes, hace 6 meses decían: “*Nos preocuparemos para que el desarrollo económico de nuestro municipio se base fundamentalmente en el Turismo*” - Palabras del actual alcalde. Hace dos meses: “*El turismo será uno de los motores económicos en nuestro municipio*”. Palabras del alcalde y refrendadas en una actualidad municipal por la actual portavoz del gobierno del Partido Popular. Pues bien, presupuestos del Ejercicio 2012 en materia de turismo. Cómo otras palabras en un debate electoral del actual alcalde diciendo que el turismo sería motor económico clave para el desarrollo de Jumilla: reducción del más de 50% en turismo. Esas son las promesas del Partido Popular antes de las elecciones, cuando estaban en la oposición, durante la campaña, e incluso ya estando en el gobierno. Esas son las promesas y los engaños del Partido Popular de Jumilla hacia los ciudadanos de nuestro municipio. Así de claro. Y dicho por quien aquí está interviniendo, por eso le digo el papelón. Reducen promoción, publicidad, etc. del municipio en “turismo” (promoción económica de 42.000 € a 4.000 €); en visitas guiadas a turistas que traen aquí a economía actividad, reducen esas visitas de 4.000 € a 2.000 €; actividades y promoción en el castillo, de 20.000 € a 5.000 €; inversiones en turismo, (*inversiones*, porque se les ha llenado la boca de decir *promoción económica del sector turístico*) de 10.000 € en el 2008 a 0 € en el 2012. Ése es el presupuesto del 2012 del Partido Popular para turismo como motor y desarrollo económico del municipio. Hablen de eso, que es su presupuesto.

Hablan ustedes también en otros foros, no se atreven a decirlo aquí, pero sí en otros foros, del tema de la *Juventud*, que iban a defender todo lo relacionado con el joven, que era el futuro de nuestro municipio. Pues reducen en transporte para lo que son actividades juveniles de 9.000 € en 2008 (¡qué malo era aquel presupuesto!) a 1.000 € en el 2012. Promociones destinadas a la Concejalía de Juventud, de 30.000 € en el 2010 no aparece ni partida en el 2012; proyectos de actividades juveniles, de 15.000 € en 2008 a 5.000 € en 2012.

Otro tema de los que ustedes dicen que son presupuestos de carácter social. En *Educación* ¿qué inversiones o actividades hacen en la educación de nuestro municipio? queda reducido a la ridículo. Ustedes dicen, palabras textuales: “*Vamos a mantener los servicios sociales o el bienestar social en el municipio de Jumilla*”. Ponen como ayuda material escolar infantil, imagino que serán los antiguos “peque-cheques”, ya no se atreven ni a decirlo así, y las ayudas a libro, pero con un recorte total exagerado: más del 50% en educación. Encima hay que tener en cuenta que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acaba ahora de sacar los bono-libros, a mitad de enero de 2012, de muchos ciudadanos que ya adquirieron los libros en septiembre del 2011. Lo ha sacado reduciéndolos drásticamente en más de un 60%.

En el tema importante del *Personal*, ya que supone un 50% del importe del presupuesto, decirle que hay otro grave incumplimiento de todos los acuerdos de ese convenio colectivo y acuerdo marco: no presupuestan nada para la formación, y encima los sindicatos no los tienen a su favor de lo que han planteado. Eliminan prácticamente todas las vacantes, es decir, están eliminando 30 plazas, amortizando 30 plazas, sin rubor ninguno. ¿Para qué? para destinarlas a la continua privatización. Pero es



chocante. Para eliminar o amortizar esas plazas se necesitan determinados informes, informes que en algunos casos pueden ser técnicos y en otros el propio concejal el que los debe firmar. ¡Qué casualidad, se amortiza una plaza en el área de cultura y no la firma la concejal responsable del área, la firma el alcalde! ¿Qué pasará ahí y qué sucederá?... Hay otras plazas que se amortizan y les corresponde hacer el escrito y firmarlas a la concejala de Policía. No las firma la concejala de Policía, las firma la concejala de Sanidad ¿Por qué? ¿Qué ocurre con esa circunstancia?

Hablan de lo que se hizo anteriormente con el tema de los *Pagos*. Los pagos, que se le llena a usted la boca, de proveedores, nosotros no tenemos ningún inconveniente en hablar de proveedores. Le voy a decir más, hemos metido ya dos o tres escritos sobre que nos den la relación de pagos a proveedores que han hecho estos últimos meses, que llevan gobernando ya siete meses. Pues en ese sentido no hemos tenido contestación ninguna, ninguna. Usted ha dicho anteriormente que han ingresado 1.500.000 € de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Le han ingresado cantidades de otras actividades, sentencias, etc. y están peleando, en alguna deben de hacerlo más, por esos ingresos. Si se han generado todos esos ingresos, y usted como ha reconocido, han venido ¿es que no han pagado nada? ¿Es que no han generado nada, que están siempre con la misma cantinela? Los 6.000.000 € ¿dónde están? Llevan ya siete meses... El Padrón del IBI que ha llegado, el de vehículo, el otro, ¿dónde está ese dinero que se ha generado, esos ingresos, y aún siguen ustedes hablando de la misma cantidad? Esa es una situación que ustedes quieren mantener porque les interesa, pero no por defender ni mucho menos a los proveedores, sino por interés y demagogia. Habla usted antes de demagogia, que aquí lo que el Partido Socialista y el otro grupo de Izquierda Unida están hablando únicamente es de demagogia. Pues no, se equivoca usted de principio a fin, no hay ninguna demagogia en este sentido, la demagogia es la suya. Demagogia es utilizar esa arma que a todos nos duele, esa arma arrojadiza, para hacer daño. Y no dar soluciones, porque quien tiene que dar solución es usted. Mire, ha dicho el alcalde en un medio de comunicación recientemente que el pago o la deuda que tiene del Ayuntamiento de Jumilla reconoce que no es para tanto. Lo que pasa es que otros municipios la tienen a 30 años y aquí la deuda crea o genera dificultades de Tesorería. Hablemos de ello, no han tomado ninguna medida. Podemos refinanciar esa deuda en vez de tenerla, como la tenemos a 11 ó 12 años, a 30 años, como han hecho en otros sitios. Por supuesto. Hablemos, pero tomen decisiones ya, que llevan siete meses y no han tomado ninguna decisión en ese sentido, sino únicamente echar las culpas, con esa arma arrojadiza.

Hablan ustedes también de las inversiones y se les llena la boca de inversiones de carácter económico, en el empleo, etc. No aparece nada en ese sentido, no aparece nada. Justificaron ustedes la subida de impuestos diciendo que iban a hacer una ordenanza para el tema de desempleados, familias desfavorecidas... pero que aparezca en el capítulo 6, perdón, que aparezca como una inversión para empleo. No cojan ustedes y la quieran esconder para atenciones benéficas o asistenciales por servicios sociales. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de que se trabaje en esa ordenanza y se subvencione la promoción y el empleo para familias desempleadas y desfavorecidas, pero no como una caridad por servicios sociales, sino como una promoción y preocupación por el empleo a través del órgano de empleo. Tampoco ponen ni aportan cantidad ninguna en ese sentido.



Por último, voy concluyendo, hablan ustedes del tema de los *presupuestos del 2007 y 2008*. Quería decirle dos cuestiones fundamentales. El presupuesto 2007 lo volcaron ustedes. ¿Lo recuerdan? Lo volcaron. No sólo ustedes, ya se lo han dicho, ya se lo han dicho. Y el 2008 también pretendía volcarlo, también. Por tanto no culpen ni mucho menos al gobierno anterior socialista, sino que ustedes fueron presos y culpables de esa situación que se produjo. Así de claro. Dicen que aquella situación originó ésta. ¡Por favor, sea un poco más sensata, más coherente, más responsable, y sepa de lo que habla y lo que dice! Porque yo le diría: el 2008 fue un año con una liquidación presupuestaria positiva, y un remanente de tesorería positivo con ese presupuesto; y el 2009 tres cuartos de lo mismo. ¿Qué es lo que pasa? Que nos llegó en el 2010 la lamentable situación económica que ha llegado a todos los municipios. El remanente y la liquidación fueron negativos, pero no aquí, en todos los municipios de la región, y con mayor abundancia en los gestionados por el Partido Popular. Así de claro, sí, así de claro. Por tanto ese presupuesto, y la ley permite la prórroga de los presupuestos, las transferencias, los créditos extraordinarios, la gestión de incorporación de remanente de años anteriores, y de subvenciones o ayudas, como dio el Gobierno de España en su momento para hacer inversiones en este municipio. Creo que todos estamos orgullosos de que estén ahí y de que se mantenga.

Habla de la piscina cubierta climatizada. No compare una situación con otra, por favor. Ustedes la han cerrado a cal y canto (bueno, la abrieron un día por algún capricho determinado) y costó tela marinera abrirla, mantenerla y luego cerrarla de nuevo. La tienen cerrada a cal y canto muchos meses ya. Como ese *servicio* han cerrado otros muchos. Dice usted que ustedes no podían hacer nada, que había un rodillo en su momento. Un rodillo con 10 ¿quién se cree eso? Usted quiere, como arma arrojadiza de nuevo, como demagogia barata, ahora echarle las culpas al concejal de Izquierda Unida que trabajó por los suyos la Corporación anterior, y le quiere echar las culpas, como un aliado más, al gobierno socialista. Pero eso no se lo cree nadie. Si ese es el fundamento y la justificación para decir que nosotros en los años anteriores utilizamos rodillo ¡madre mía, dónde van ustedes si a la menor de cambio, con 12, que pueden hacer, no lo que quieran (yo no hablo así), sino lo que consideren oportuno y justo para el municipio de Jumilla, no lo hacen! Porque sí pueden hacer con 12 la gestión de su programa municipal. Ustedes vuelven a achacar a los gobiernos anteriores la situación. ¿Y usted no tuvo una co-responsabilidad, si usted también es responsable y coherente? ¿Y usted en su momento no fue capaz de plantear esta situación y abiertamente decir: el Partido Popular plantea una moción de censura? ¿Por qué no lo hizo? Lo podía hacer perfectamente porque tenían un número de concejales para hacerlo. Si la situación en su momento era tan mala y catastrófica, y si aquellos vientos trajeron esos lodos ¿por qué no lo hizo usted en su momento? Lo podría hacer, porque el gobierno socialista anterior no tenía la mayoría absoluta que ustedes tienen. Usted podía haber cogido y haber dicho: planteamos por la situación una moción de censura para que este gobierno deje de serlo, y planteemos nosotros nuestros presupuestos alternativos. Porque en esa moción de censura, que si hubieran tenido agallas políticas, valentía y coherencia, tienen que presentar un presupuesto alternativo. Que lo sepa la ciudadanía, por si ustedes no lo saben. Tienen que presentar un presupuesto alternativo. Estamos ya cansados de escuchar que la culpa fue del “cha, cha, cha” ¿verdad? Pues no. Ustedes también reconozcan que la situación nos pilló a todos. Y no es una situación tan mala, ni tan desfavorable, ni tan dramática, ni tan ruina como están diciendo... no vendan así a



Jumilla, no vendan. Es una situación complicada, delicada, pero entre todos podemos sacarla adelante. Ustedes tienen una posición muy buena, ¡que ya la hubiéramos tenido nosotros! Esos 12 concejales para sacar las cosas adelante, incluso aportar desde la oposición, como estamos haciendo. Nosotros hemos presentado 19 enmiendas, Izquierda Unida creo que veintitantas, no nos han aprobado ninguna, ninguna. Por favor, hemos hecho propuestas que entendemos que pueden ser mejorables, y ustedes las han tirado a la papelera, como anteriormente hablaremos de ellas y comprobaremos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Antes de continuar, Sra. Abellán Martínez, permítame, puesto que está fuera del debate de esta noche, el debate presupuestario, y es necesario aclararlo. Usted ha hecho alusión a que se han presentado escritos por parte del Grupo Municipal Socialista sobre pagos a proveedores y algunos informes más que no han sido contestados hasta este momento. Ya digo, me permito contestarle, aunque usted sabe bien que el alcalde puede intervenir en cualquier momento, pero no estamos dentro del debate parlamentario en este tema, pero es bueno aclararles a los ciudadanos y a ustedes, los concejales, el por qué algunos de sus escritos no se han contestado. Es, ni más ni menos, que ustedes han presentado esa solicitud de informes con firmas fotocopiadas, algo que el Secretario duda de la legalidad de ese escrito. Es más, hay informes al respecto, parece que ustedes sólo vinieron un día a trabajar, firmaron, han fotocopiado y siguen. Alguna de esas firmas, es bueno aclararlo, incluso dudamos que hayan podido ser plasmadas. Simplemente usted lo ha introducido en el debate y yo le contesto al respecto. Si usted tiene algún inconveniente, en el próximo pleno lo pregunta, que se lo aclararé, junto con los informes del Secretario donde dice que duda de la legalidad de esas firmas fotocopiadas (y usted tiene el informe seguro). Por lo tanto el que no se hayan, es porque ustedes no presentan los escritos, a estas alturas, como debe ser. Que quede bien claro que no se han respondido...

Sr. Sánchez Cutillas: Me permite la aclaración...

Sr. Presidente: No, usted ha introducido un elemento, perdón...

Sr. Sánchez Cutillas: Si, pero es que no me va a permitir...

Sr. Presidente: D. Jesús Sánchez, mire usted, no tiene usted el uso de la palabra, no tiene usted el uso de la palabra. Le estoy diciendo que ha introducido usted un elemento y yo lo aclaro, simplemente. Si se hubiera remitido al debate de presupuestos, mire, yo estoy calladito toda la noche, toda la noche, no sé si se da cuenta, no he intervenido, para eso están los distintos portavoces, pero claro... no se puede dejar en el aire porque como el alcalde no responde, no interviene, algo que no es cierto. Simplemente he aclarado a los ciudadanos el motivo por el que no se ha contestado a algunos de sus escritos. Ustedes lo hacen en forma de total transparencia y colaboración para poder hacerlo. Simplemente. Muchas gracias. Sra. Abellán Martínez, tiene usted el uso de la palabra para intervenir en el segundo turno de intervenciones.



Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Hay que decir que, antes de celebrar este pleno ordinario en la Comisión informativa previa de Hacienda, se había acordado reducir los tiempos de intervención de los distintos grupos municipales con referencia al pleno del 2007, último pleno de presupuestos de este ayuntamiento, por intentar hacer más ágil el debate, pero, tal y como veo, el compromiso de los grupos municipales no es ése. También es justo reconocer que el Alcalde está permitiendo con ese “rodillo” que ustedes hablan (bendito rodillo que hubiese conocido yo hace cuatro y ocho años, ¡bendito rodillo hubiera sido éste!), aún no teniendo la mayoría absoluta.

Vuelven a hablar de las inversiones, el Concejal de Izquierda Unida que tendríamos que aprovechar para hacer inversiones para ahorrar. No tenemos margen de maniobra para inversiones ahora mismo. Creo que usted sabe y tiene conocimiento de que estamos trabajando ya próximamente, a través de la Consejería de Industria del gobierno regional se va a firmar un convenio para que a través de ARGEM, la Agencia Regional de Energía, elaboren ellos el Plan de Eficiencia Energética, la auditoría energética del Ayuntamiento de Jumilla, de manera que ése va a ser el primer paso para empezar a ejecutar todas aquellas medidas conducentes al ahorro energético, al ahorro en costes y también a la disminución de la contaminación. O sea, que esa intención por ahorrar e invertir en mejorar ese tipo de inversiones está en marcha, y creo que en un breve plazo se podrá finalmente materializar en ese convenio que, como digo, va el Gobierno regional a firmar con el Ayuntamiento de Jumilla, tal y como acordaba recientemente el Alcalde y el Concejal de Industria en una reunión que tuvieron en Murcia con el Consejero, el Sr. Ballesta. Ha leído textualmente en parte el concejal Santo Sigüenza mi intervención en aquel pleno de presupuestos de 4 de diciembre de 2007, y yo hablaba entonces del margen de maniobra, pero debería leerlo completamente y no de forma sesgada. Además me acusa de prepotencia y saca a colación mi intervención de aquel momento. En aquellos momentos recordará, si tiene usted esa intervención mía en el pleno de 2007, que hablaba del poco margen de maniobra, el escaso margen de tiempo para presentar enmiendas, habiendo habido en medio, desde la entrega del borrador hasta el pleno de presupuesto, distintas comisiones con temas importantísimos a tratar, que podrían haber enturbiado un poco el estudio sosegado, la presentación de enmiendas a aquel presupuesto de 2008. En esta ocasión no ha sido así. Se les dio el borrador de presupuestos; dos días después se convoca comisión con todos los concejales del equipo de gobierno. Después ha matizado que no dimos ninguna explicación. El borrador lo tenía y ustedes no quisieron preguntar. Por lo tanto ha matizado después y no hubo esa tal negativa que dice usted del equipo de gobierno. Fieles a esa transparencia que queríamos dar y queremos dar y si queremos seguir dando a todos los grupos municipales, fue precisamente esa Comisión informativa en la que estaban todo el equipo de gobierno al completo (faltaban dos concejales, pero porque no pudieron asistir) para poder dilucidar y aclararles a ustedes cuantas dudas tuviesen acerca del presupuesto. No surgió ninguna. Bueno. Es cierto que a mí me ha visto por el pasillo el portavoz de su grupo y me ha preguntado alguna duda. También he tenido siempre al servicio suyo el Departamento de Intervención para formular cuantas preguntas, porque no hay cortapisa, no hay ningún rodillo, todo lo transparente que se pueda ser y mucho más. Yo hablaba de aquel margen de maniobra y le animaba a que leyese completamente el debate porque yo hacía referencia en aquel pleno, creo recordar, a que se utilizaron las enmiendas que en aquel momento presentó el Grupo municipal del Partido Popular para deprisa y



corriendo, en una Junta de Gobierno, por la mañana al día siguiente, hacer dos contrataciones para dejar sin sentido aquellas enmiendas. Eso era el rodillo, un auténtico rodillo, y más, sin tener mayoría absoluta. Da miedo pensar en cómo podría haber sido aquel rodillo teniendo la mayoría absoluta. Por tanto no es prepotencia, ni mucho menos. También nos acusa de prepotencia cuando no aceptamos ninguna enmienda. Mire, no se trata de prepotencia o no prepotencia. Ustedes tienen sus propuestas, sus ideas, y nosotros defendemos las nuestras. Ha habido alguna intencionalidad, y de hecho si hubiese habido esa prepotencia que usted nos acusa y ninguna voluntad de consenso, ni de acuerdo, ni de negociación, ni siquiera habríamos tenido a bien leer y estudiar detalladamente sus enmiendas. Sí que lo hemos hecho. En base a eso, en base a una de las enmiendas presentadas por ustedes, ha habido otra nuestra de modificación del presupuesto. Por tanto que no votemos las enmiendas no significa que seamos más prepotentes o menos, ni más listo ni más guapo. Simplemente ustedes mantienen su postura política y nosotros, desde nuestra postura política, desde el conocimiento de la situación municipal, decidimos apostar por otras cosas. No se trata ni de prepotencia ni de mucho más. Al fin y al cabo el 22 de mayo hubieron elecciones y los ciudadanos/as decidieron mayoritariamente, evidentemente no todos ni todas, que esta situación fuese ésta, por tanto nos corresponde ejecutar. Si bien no podemos ejecutar el Programa electoral, como parece ser que ha dicho el portavoz socialista, que podríamos cumplir y poner en marcha por completo teniendo 12 concejales, mire, no. Es que con esa situación llegamos a donde ustedes llegaron e hicieron llegar al Ayuntamiento de Jumilla: gastar sin tener el dinero; gastar, que ya vendrá alguien que lo pague, sufriendo los proveedores. No me puede usted achacar que nos interesa mantener la deuda, creo que ha dejado entrever, que nos interesa mantener la deuda, que tenemos intereses en mantener la deuda y seguir con este debate. ¿Usted realmente piensa eso? Porque lo ha dicho. ¿Usted sinceramente piensa que nos gusta que hayan empresas que estén pasándolo mal, que hayan empresas que tengan que cerrar, despedir a la gente, porque el Ayuntamiento de Jumilla les debe dinero? ¿De verdad usted piensa que a mí me gusta recibir a proveedores a diario y decirles: “mire usted, no le puedo pagar”? ¿De verdad usted piensa que es agradable decir: “es que me dijeron que me iban a pagar tal día”, y decirle: “pregúnteles a los que les dijeron eso donde está el dinero”? ¿De verdad sinceramente usted piensa eso, que nos gusta mantener esta situación, que queremos mantener la deuda con proveedores por gusto, por hacer demagogia, como usted dice?... Mire, no, y no vamos a hacer la política que usted nos invita a hacer: gastar por gastar, aún siendo 12 concejales, siendo 13, siendo 14, siendo 21. No, no se trata de gastar por gastar. ¿Qué nos gustaría? Cumplir el programa electoral, y tanto, pero tenemos que aceptar la realidad, ponernos a trabajar seriamente con responsabilidad, buen criterio, y dar prioridad a esos proveedores a los que se debe dinero. ¿Usted cree que no es prioritario, ni justo, ni necesario, ni fundamental, ni preciso, que quien ha trabajado cobre por lo que ha trabajado, que hay empresas a las que se les debe los trabajos realizados desde el año pasado, desde el verano del año pasado, incluso antes? Porque algunos, guiados por esa forma de gobernar, retrasaron incluso las facturas. ¿Usted de verdad sinceramente cree que es conveniente y adecuado mantener esa política, que sigamos gastando prestando servicios? No, hay 7.000.000 € de deuda a proveedores. Pregúntenmelo. No me lo han preguntado nunca. Pregúntenmelo. Siete millones de euros a proveedores. Antes nos han acusado de ceguera, de que la oposición que hicimos entonces, no teníamos



información... mire, no, al terminar la legislatura se nos entregó un dossier, del que tienen conocimiento todos los grupos municipales, en el que se nos informaba determinados departamentos del ayuntamiento de la situación de los expedientes de dicho departamento. Pero es que a ese dossier se le olvidó adjuntar este otro: 7.000.000 € de deuda a proveedores. Con esto encima de la mesa me dice usted que sigamos gastando, que si no abrimos la piscina es por capricho; que si no damos subvenciones a los colectivos deportivos es por capricho; que si no damos más ayudas a los colectivos agrícolas, es por capricho. Es que no nos gustan, les tenemos manía a todas esas personas. Mire, les tenemos manía a esos colectivos, no queremos hacer nada por el bien de Jumilla. ¿Sinceramente creen eso? ¿Sinceramente creen eso? Ha llegado el momento ahora radical de adoptar medidas serias, contundentes, de reducir el gasto para favorecer que esto poco a poco sea más fino hasta que desaparezca. Eso es lo que nos interesa realmente, Sr. Sánchez Cutillas, no mantener la deuda para hacer demagogia, como usted dice, sino que esto cada vez sea más pequeño hasta que llegue a ser mínimo, como el Ayuntamiento vecino de Yecla, que paga a sus proveedores a 50 días, o como el de Cieza. Y que, por cierto, han podido pedir ahora un préstamo los de Cieza porque tienen condiciones para pedirlo. Dice usted que hagamos cosas... ¡pero si nos han dejado ustedes así, atados de pies y manos, sin capacidad de endeudarnos más! Si pidieron ustedes un préstamo al principio de este año de 3.000.000 € que si no terminábamos de amortizarlo el 31 de diciembre de éste, nos sangraban con el 18% de intereses diarios. Ha habido que hacer el esfuerzo de amortizar ese préstamo antes del 31 de diciembre para que Jumilla, además, no tenga que seguir pagando eso. Dígalo cuando hable de la herencia. No podemos endeudarnos porque el nivel de endeudamiento es brutal. Además, el remanente de tesorería es negativo. No tenemos condiciones para pedir un nuevo préstamo. Me hace gracia cuando dice que peleemos por los ingresos y deja usted entrever que no hacemos trabajo con los ingresos. Mire, vamos a empezar en breve a hacer un pormenorizado estudio de liquidaciones de los años anteriores que se habían perdonado por ustedes a determinadas empresas importantísimas, no del municipio, por cierto. Estamos revisándolo todo, todas y cada una de las liquidaciones que se quedaron pendientes. También aquellas que se ingresaron antes de que acabase la legislatura, dejando pendientes partes de esas liquidaciones por no sé qué cuestiones y no sé qué política de aumento de ingresos municipales. Por tanto no diga usted que no hacemos nada por mejorar los ingresos. En primer lugar nos dicen que subimos la presión fiscal, por otro hoy aquí en el pleno nos achacan que no ha entrado en vigor esa subida, estamos perdiendo dinero. Aclárense. Cuanto más tarde entre en vigor, menos sangramos a los ciudadanos. Aclárense. Si. No, no es demagogia. Ustedes, dependiendo de dónde estén, dicen una cosa o dicen otra. Y dice usted que no son unos presupuestos sociales. Incluso llega a decir que esa ordenanza de ayudas de la que llevamos hablando años, es cierto, cada debate de ordenanzas fiscales de este ayuntamiento el Grupo Municipal del Partido Popular ha estado en contra por dos motivos: porque no se ha reducido el gasto superfluo, innecesario en estas ocasiones, que ustedes siguieron... pero si siguieron de cena y de comida hasta casi el día de las elecciones... ¿Qué contención del gasto hicieron ustedes? ¿Qué reducción, qué responsabilidad, gastar por gastar? Da igual, daba igual ¿verdad?

Han llegado ustedes a decir que somos presos y culpables ¿de qué? Nos llega incluso a achacar que aquellos presupuestos fueron los que fueron porque nosotros no



quisimos hacer una moción de censura. Por favor ¿hasta dónde vamos a llegar? Ahora resulta que ustedes han estado sin elaborar presupuesto por nuestra culpa. No, porque no tuvieron la valentía que estamos demostrando nosotros y la responsabilidad, aún a pesar de todas las críticas que nos puedan llover. Pero entendemos que es el momento de acometerlo, porque ustedes han sido incapaces, más de tres años ya, de tomar el toro (nuevamente cito al toro) por los cuernos y poner manos a la obra para trabajar y ponerse codo a codo para solventar la situación cuanto antes posible.

Habla de la prórroga, que la ley lo permite, que no es una cosa mala: “no, si la prórroga lo permite...” Pero es que ustedes han estado engañando, usted que me acusa a mí de engañar y mentir. Ustedes han estado engañando a la ciudadanía, a todos los jumillanos y jumillanas, desde el 7 de diciembre de 2007, porque mes tras mes, comisión tras comisión, iban diciendo: “no, el convenio colectivo se cerrará cuando el presupuesto nuevo esté aprobado”. La Concejalía de Hacienda ha dado comienzo a los preparativos para la elaboración de los presupuestos del próximo ejercicio solicitando necesidades. Se podrá traer en el mes de noviembre. El resto de la modificación de plantilla de personal se verá registrado en el presupuesto de 2010”. También decían: “en el pleno de febrero de 2009 se anunciaba que iba a haber presupuesto, y en junio volveríamos a hablar de si convenía o no”. Pasó junio, pasó febrero, pasó 2009. Dicen también: “cuando se traiga el borrador del presupuesto, donde aparece el borrador del presupuesto, llegará el momento de tratar esas medidas, esa Ordenanza de Ayudas a los Parados” para ayudar en el pago de los impuestos municipales. Esa ordenanza a la que yo hacía referencia antes, era siempre por lo que hemos votado en contra de las subidas que ustedes han votado conjuntamente con Izquierda Unida, porque no había ordenanza de subvenciones para pagar precisamente los impuestos municipales. Ustedes siempre han dicho: “cuando haya presupuesto, esa ordenanza se pondrá en vigor”. Nosotros año tras año, comisión tras comisión, pleno tras pleno: “¿y el presupuesto?” porque sin presupuesto, entre otras cosas, esta ordenanza de ayudas a personas que peor lo están pasando se quedaba sin aprobar. Mire usted, que no tiene consignación. Pero vamos a ver... hemos incluido 20.000 € consignación para precisamente esa ordenanza de ayuda, ¿y ustedes qué han hecho, Sr. Sánchez Cutillas? Rebajarle a través de enmienda a esa partida. Ustedes, que presumen de ser los defensores de la política social, reducen la partida de atenciones benéficas y asistenciales que hemos aumentado en 20.000 € precisamente para apoyar a esas personas que peor lo están pasando. Y usted se saca ahora la subvención del empleo. ¿Eso qué es, el PER (Plan de Empleo Rural) andaluz va a descubrir usted ahora? ¿Un PER jumillano andaluz va a descubrir ahora? No, mire, en el presupuesto, con consignación presupuestaria detalladamente para dar cobertura a lo que venimos reclamando años tras año, una ordenanza para subvencionar a las personas en paro para poder afrontar sus obligaciones tributarias con el ayuntamiento, Sr. Sánchez Cutillas. La ordenanza estuvo en cima de la mesa y aún estamos esperando este equipo de gobierno tan prepotente a recibir las intencionalidades, las ideas, las propuestas, de su grupo municipal desde la oposición. No hemos recibido ninguna y aún estamos retrasando porque precisamente queremos esperar a recibir su propuesta para elaborar esa ordenanza. Y aunque todavía no está aprobada esa ordenanza esperando sus iniciativas, aquí está consignado presupuestariamente, aumenta esa partida en más de 20.000 €. Y usted en enmienda lo que intenta es reducir esa partida. Es que de verdad, y ahora dicen ustedes que son los defensores de la política social.



Le contesto al portavoz, porque no quiero terminar sin contestarle al portavoz de Izquierda Unida, sobre la valoración de los servicios vía empresa privada. Yo tengo la valoración de una administración municipal de mi competencia en la que los siete meses que suponen 58.937 € como personal laboral, y en cambio la empresa que se ha quedado el servicio, lo hace por 39.990 €, casi 20.000 € de ahorro. Se lo doy, sin problema. Casi 20.000 € de ahorro. No me puede usted comparar los beneficios, la situación del Convenio Colectivo de los trabajadores y trabajadoras de esta Casa a los de cualquier otro convenio colectivo. No me puede usted comparar la hora extra que cobra aquí un funcionario del Grupo A1 a más de 44 €, no me la puede usted comparar con lo que se pagan las horas extras en las empresas, como ni la cantidad de días libres, asuntos propios. No me lo puede usted comparar. Esas cosas suman al final. Evidentemente que suman. En una situación de ingresos de suficiencia de ningún déficit estructural municipal podríamos ponernos sobre la mesa y decir: vamos a crear empleo, vamos a contratar a todo el mundo. Si, podría ser, pero no es el momento para acometer ese tipo de propuestas. Yo tengo los datos de un servicio de los que yo tengo la competencia delegada y son esos, casi cerca de 20.000 € más a través de empresa que a través de personal de la casa. Por lo tanto yo esa valoración la tengo hecha y no voy a andarme con más rodeos porque ya está bien de oír hablar que esos cálculos los tiene usted hechos. Pues mire, los tengo hechos y la evidencia es palpable. Esta prepotencia de ahorrar casi 20.000 € es la que lleva a no apoyar una de sus enmiendas referida a este servicio. Esta es la prepotencia del Grupo Municipal del Partido Popular que ustedes llaman prepotencia y solamente que tiene un nombre: la gestión municipal.

El Sr. Sánchez Cutillas hace referencia a la inversión de lo que ha hecho Zapatero, que no lo hizo Zapatero, lo hizo el Gobierno de la Nación con el dinero de todos los españoles y españolas en el tan famoso Plan-E que tendremos oportunidad posteriormente de hablar de las inversiones del Plan-E en el municipio de Jumilla, como en todos los municipios de España, porque les recuerdo que esto no es ningún logro de nadie en particular, sino la idea que tuvo el Gobierno de Zapatero de invertir, gastar dinero, en todos los ayuntamientos de España. No hay ninguna manera de decir que Jumilla consiguió más que otros sino solamente lo que le correspondía. Lo que sí tendríamos que valorar y seguir valorando, porque conviene recordarlo, el por qué se hicieron determinadas inversiones y no otras que sí propuso el Partido Popular, Sr. Santos Sigüenza. Y el rodillo del entonces equipo de gobierno, sin tener mayoría absoluta, no tuvo a bien aceptar ninguna y sí las inversiones que finalmente se hicieron. Como digo, tendremos oportunidad de detallarles cuál es la situación de todas y cada una de esas inversiones.

Ha hablado el concejal (perdón, me he quedado sin fuelle) socialista del tema de Juventud y ha criticado la disminución del presupuesto para esta área. Ha hecho los cálculos que usted ha estimado oportunos. Compara el presupuesto con el anterior en el 2008, evidentemente, porque no hay otro anterior, pero debería compararlo con la gestión que hicieron ustedes de ese presupuesto durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011. En el estado de ejecución que acompaña al borrador de presupuesto en materia de juventud, de tantas consignaciones que ustedes ponían por quedar bien, no se llegó a cumplir ni ejecutar ni siquiera el 5% de todo el programa de juventud. Por tanto presumir queda muy bien, pero luego hay que ejecutar lo que se dice y no queremos engañar a nadie, porque si nuestra intención fuese engañar a la gente, podríamos haber puesto en el presupuesto barbaridades, infinitas cosas que nos gustaría poder hacer en



Jumilla las podríamos haber puesto en el presupuesto y luego no ejecutarlas. A parte de esto, decirle al concejal de Izquierda Unida, al portavoz, la ejecución presupuestaria va a venir muy determinada por la ejecución de los ingresos, porque el hecho de que esto esté plasmado, aprobado y los gastos ahí claros, no significa que tengamos y debamos gastar ese dinero, sino que tenemos tener mucho cuidado para hacer el gasto a medida que los ingresos ahí consignados van siendo realmente efectivos. Si no, estaríamos cometiendo otro grave problema y aumentando la deuda y la falta de liquidez municipal, que es lo peor que tiene el Ayuntamiento de Jumilla.

Ha mencionado la rebaja que se hace en turismo. Decía que es otro nuevo engaño nuestro. No, sigue siendo la propuesta decidida de este equipo de gobierno el turismo como motor de desarrollo económico, motor principal de desarrollo económico, la explotación de los recursos turísticos que tiene el municipio, que creemos se deberían haber aprovechado los años de bonanza para realmente explotar y hacer una política turística de promoción del municipio importantísima, para que hubiese sido Jumilla referente turístico, no sólo a nivel regional, sino nacional. Conscientes y seguimos pensando lo mismo, teniendo como criterio principal, uno de los principales, mantener el turismo. La apuesta por el turismo yo creo que es más que evidente. Las subvenciones que últimamente se han recibido del Gobierno regional ya estando nosotros en el gobierno, van todas dirigidas a propiciar y promocionar el desarrollo turístico, como puede ser los cursos que se han iniciado o se inician en breve, subvenciones para hacer cursos de Enoturismo y Turismo gastronómico, y una persona que se ha contratado gracias a una subvención del Servicio de Empleo y Formación, que ya está contratada por el ayuntamiento para precisamente favorecer y mejorar el desarrollo empresarial de todas aquellas empresas del municipio que tengan que ver algo con el turismo o que, no teniendo que ver directamente, habrá que saber y explotar cuál va a ser la intención y la vertiente turística que puedan tener como motor de desarrollo de esas empresas. Aunque no esté en el presupuesto porque el trabajo presupuestario se ha hecho antes, en esos siete meses (que según ustedes no hemos hecho nada), entre otras cosas lo que hemos hecho ha sido hacer todo el trabajo preparado para que el *Museo del Vino* sea una realidad, un Centro de Interpretación del Vino, inversión turística de más de 800.000 € que precisamente esta mañana en tema de contratación se valoraban las distintas ofertas; hay que dar un nuevo plazo. Y se ha hecho el trabajo presupuestario para que eso sea una realidad en muy breves meses. O sea, es una inversión una importantísima a la que ustedes no hacen referencia ¿por qué? porque el trabajo presupuestario no se ha hecho en este borrador de presupuesto, sino que ya se ha hecho en estos siete meses anteriores de ejecución todo el procedimiento administrativo y económico para que el Museo del Vino sea definitivamente una realidad en Jumilla. Pero si bien no viene a sumar a las inversiones totales, que podríamos haberlo hecho, porque si hubiésemos sido como ustedes habría quedado muy bien *inversiones*: 890.000 € Museo del Vino. En cambio no consta ¿por qué? porque adelantamos el trabajo en estos primeros siete meses de legislatura para agilizar cuanto más posible mejor, y para que el Museo del Vino sea efectivamente una realidad para Jumilla. Eso da muestra de la importancia que tiene el turismo para este equipo de gobierno, para su Alcalde a la cabeza, que sigue apostando fuertemente porque el turismo sea motor económico de Jumilla.

No hay ni arma arrojadiza, ni demagogia barata. Dicen ustedes que están cansados de escucharnos hablar de la *deuda*. Yo puedo entender que para usted sea



doloroso el escuchar y achacar que la deuda es la que hay, pero por mucho que le duela, yo no voy a dejar de decir cuál es la deuda, porque creo que la gente tiene derecho a saber la verdad, tiene derecho a saberla. Da igual que usted me diga que está cansado de escuchar. Mire, no, yo al proveedor que viene a verme le digo la verdad porque entiendo que ya está bien de engaños, de esperar, y por lo tanto yo digo la verdad. Entiendo que usted pueda estar cansado de escuchar lo mismo, pero no por eso vamos a dejar de decir las verdades, porque fieles a esa transparencia que demostramos día a día, vamos a seguir diciendo la verdad, diciendo cuál es la situación municipal, para que todo el mundo sepa a lo que atenerse y no se lleve nunca sorpresas. Por tanto lamentar las acusaciones y demás insultos. Éste es el presupuesto. Repito que no es el que nos hubiese gustado presentar, pero sí el que debemos y deberíamos presentar, y aquí está para aprobarse esta noche. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Cada uno de ustedes ha utilizado el tiempo como ha creído conveniente. Sra. Fernández Medina, usted...ah, perdón, me he equivocado. Mire, están... No, no, yo no he dicho el tiempo de nadie, no, no, no, no... Yo he avisado, cuando me han preguntado lo he dicho. A ver si resulta que ahora en cada intervención ustedes van a decirle a esta Presidencia cómo tiene que actuar. Les recuerdo que en otras legislaturas esto no ocurría. Dejen ustedes dirigir a este Pleno. Bien, mire, son las 23:51 y puesto que quedan probablemente de dos a tres horas de pleno todavía declaro la unidad de acto y vamos a continuar con el debate de los presupuesto 2012. Viene el momento ahora mismo de leer el dictamen de la Comisión, de una forma breve, por favor, Sr. Secretario, para después pasar a la explicación de las distintas enmiendas. Cada grupo tendrá 25 minutos. Puesto que ha terminado y yo no he cortado a nadie el tiempo en las exposiciones generales, entendía que tenía que ser esta Presidencia generoso, como decía el Sr. Santos Sigüenza, pero ahora sí que, dado la hora que es, son 25 minutos el primer turno de intervención y 10 minutos el segundo turno de intervención. Lo digo porque llegados esos 25 minutos y esos 10 minutos, el micrófono se cortará, para que no vengan ustedes después a seguir quejándose sistemáticamente a esta Presidencia. Después queda el turno de cierre, para después pasar a la votación de enmienda por enmienda, y después la votación general de los presupuestos. Por tanto les ruego que colabores ustedes con esta Presidencia, dado el tiempo que nos queda y la hora que es. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: El Secretario Delegado de la Comisión de Hacienda certifica que en la sesión celebrada esta misma tarde se dictaminó el presupuesto en su conjunto de manera favorable, con los votos a favor del Partido Popular y los votos en contra del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Las enmiendas 1, 2 y 3 del Partido Popular fueron aprobadas de manera favorable; la enmienda de la Concejalía de Festejos fue aprobada también por unanimidad; la de la Concejalía de Persona favorable por unanimidad. En lo que se refiere a las enmiendas de Grupo Municipal del Partido Socialista fueron dictaminadas de manera desfavorable la íntegra totalidad de las mismas, exceptuando la enmienda nº 16 en donde se establece que se retira la moción por el grupo proponente (ha puesto moción, debe ser un error simplemente de hecho) por el informe contrario de la Intervención municipal. El resto de enmiendas presentadas por el grupo socialista también se informan de manera desfavorable. En lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida,



son dictaminadas de manera desfavorable, exceptuando lo que se refiere a la enmienda nº 13, que se retira por el mismo grupo proponente, estableciéndose, junto con una serie de sustituciones por otras enmiendas que también son dictaminadas de manera desfavorable, que el resto de enmiendas hasta llegar a la número 26 se dictaminan con el mismo resultado: de manera desfavorable.

Sr. Presidente: Me solicitan cinco minutos de pausa, un receso. Son las 23:55. A las 00:00 horas estamos aquí.

RECESO

Sr. Presidente: Bien, buenas noches, vamos a reanudar la sesión del Pleno, referente al debate presupuestario del 2012. En esta segunda parte vamos a ver como antes he informado a todos ustedes la explicación y motivación de las distintas enmiendas al presupuesto, por lo tanto tienen un primer turno de 25 minutos y un segundo turno de 10 minutos. Les ruego que se ajusten exactamente a los tiempos establecidos. Sr. Santos Sigüenza tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Intentaremos hacer un ejercicio, gracias Sr. Presidente, aunque estábamos dudando en este receso que empezábamos el lunes y ya estamos en martes, optando quizás porque como también decía la portavoz del grupo popular en aquellos presupuestos del 2007, la mejor respuesta sería, ella hablaba de descalificaciones textualmente sería el mayor de los silencios, pero vamos a ajustarnos a nuestro tiempo y vamos a ser de alguna manera intentar ser operativos. Vamos con nuestra primera enmienda que es una deducción de las baja en partida en retribuciones básicas, porque ya se ha reconocido como que había un error en un crédito sobrante y la interventora nos recomienda que las juntemos con la cinco y la seis, solamente un matiz también hemos estado dudando de entrar en juego de esta escenificación o visto que doy un titular si queda por ahí algún medio de comunicación de la crónica de este presupuesto anunciado de este rodillo, pero bueno no quito más tiempo y pasamos a nuestras enmiendas. Lo que hacemos en la enmienda número 1 es tras ver que había el error y no necesario el crédito que se minó y creemos lógicamente que no hay excusa para poder destinarlo a no suspender las ayudas sociales a los funcionarios y retiramos a partir de ya nuestro compromiso a echar un capota a aquel que tenga algún problema y que esa llave mágica que se le entregó a nuestro Sr. Alcalde por los reyes pues que se abra también para estas, que sirva para abrir esta enmienda aunque sabemos que como no creemos en los reyes no va a funcionar, por lo tanto la llave mágica no va a funcionar ni en esta ni en otras enmiendas. La enmienda número 2 quitamos de tributos y sanciones 70.000 € y luego lo damos de alta para subvenciones a grandes clubs deportivos que son los grandes olvidados, estamos hablando de fútbol, fútbol sala, al revés perdón, y luego también para el resto de colectivos deportivos que no están incluidos y luego a colectivos culturales, y es curioso porque en su página 16 de su programa electoral comentaba, por eso le dice que vamos a ver la incoherencia de votar en contra de cosas que llevan, ustedes planteaban potencial el trabajo desarrollado por la banda de música, la orquesta sinfónica y por la coral, le dedicamos 30.000 € y en Comisión han votado en contra. Nos vamos a la enmienda numero 3 y planteamos el tema del plan municipal de accesibilidad que renunciamos al 1% que eran 200.000 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

han dejado una partida de 30 € lo cual significa que está abierta y ahora lo planteamos con 50.000 €, pues bien ustedes en los presupuestos del 2008 en la página 26 planteaban una enmienda, la número 15 en concreto, donde destinaban a ese presupuesto una cantidad de dinero quiero recordar de 15.000 € y además lo lleva también en su programa electoral página 7 lo que es el plan municipal de accesibilidad, pero claro lo llevan en su programa pero votan en contra, bendita sea su coherencia de votar en contra lo que tienen previsto. Si nos vamos a la enmienda número 4 estamos hablando de indemnizaciones y lo pasamos a contrataciones temporales, aquí lo que pasa que también y ya lo hago extensivo al resto de enmiendas la interventora ya ha ido aprendiendo que es un comodín que tienen que usar siempre les preocupa la liquidez de las arcas municipales, la crítica situación económica que atraviesa el Ayuntamiento como ha puesto de manifiesto y siempre nos habla de prudencia, prudencia y prudencia es la gran fiscalizadora y está en su papel, ya no me remito más a eso porque se va repitiendo ¿no? es una me ha hecho gracia como se va repitiendo prácticamente en lo que son las intervenciones de las enmiendas, y habla alguna del principio de prudencia y de racionalidad dictamina favorable, también usa el como el comodín que todo es criterio político que lógicamente aquí estamos si no fuese político y aquí nosotros planteamos que haya una partida para la apertura de la sala de ordenadores y contrataciones temporales y seguridad social. La 5 y va unida a la uno y a la seis lo transparencias al exterior, seguimos avanzando ya no entiendo que a estas alturas de la película y con el turbo es contraproducente, pero es lo que toca. La 6 estaba consignada el error dentro de la uno y la cinco, nos vamos a la siete el volumen de obra que ahora mismo hay en el municipio previsto con los que había en el 2008 nos permiten intentar rebajar esta partida 32.000 €, lo mismo con asesoramiento técnico en el área de urbanismo y luego llevamos a la subvención de puestos de trabajo UTS que han sacado por activa y por pasiva en las anteriores elecciones municipales de que iban a crear empleo, luego aterrizaron viendo que tienen muy pocas competencias el Ayuntamiento pero si que fue uno de sus estandartes nuestro presidente a la cabeza hablando de crear empleo, pues bien es que hay más en su programa electoral página 5 explica en la C.1. Empleo, Economía e Industria ustedes hablan, es que es textual a nuestra enmienda, subvención a las empresas por creación de puesto de trabajo y también textualmente se oponen a algo que ustedes llevan en su programa seguimos sumando puntos a esa coherencia que decimos anteriormente. Nuestra enmienda 8 pasamos 15.000 € a la catalogación del archivo, esta mañana oíamos a la Concejala del Área quejándose con cierta razón de lo desvalida que está su concejalía en este aspecto, entonces ustedes también llevan en su programa electoral página 16: *Digitalizar el archivo histórico y el archivo municipal y mejorar el equipamiento e instalaciones*, pero siguen sumando puntos y rechazan esta enmienda porque claro no está en el guión y para qué hacen un programa, no, no. Vamos a la número 9 donde aquí planteamos la productividad de urbanismo con la justificación que yo ahora mismo conforme esta el panorama no hace falta tanta productividad en el área de urbanismo y los desviamos a los convenios de los I.E.S. (Institutos de Enseñanza Secundaria) 5.600 que ustedes en el año 2008 y presentaron la enmienda nº 26 donde allí planteaban que se incrementase las ayudas al Instituto y es más le digo el resultado de la votación 10 sí PP más IU, 10 no PSOE, segunda votación, voto de calidad el rodillo era el voto de calidad ese fue el rodillo que hubo entonces. Nos vamos a la enmienda nº 10 seguimos viendo que hay una gran productividad en los departamentos administrativos y entonces los mandamos a la



limpieza de distritos dependiendo crear una bolsa de empleo para un plan de limpieza urgente de los distritos. Otra enmienda que ustedes presentaron también en ese presupuesto 2006 página 25 que allí nos abstuvimos porque se derivaba de unas prestaciones sociales que no estábamos de acuerdo, aquí no hubo rodillo hubo también coherencia. Vamos a la enmienda nº 11 donde planteamos los puestos de trabajo desviar una cantidad siguiendo el consejo de la Interventora lo dejaríamos en 13.000 € para la adecuación de la rotonda de Plaza del Camionero, que también ustedes han dicho que había que hacerlo porque tiene una necesidad apremiante. Vamos con la 12, donde aquí seguimos con las gratificaciones de servicios extraordinarios y lo desviamos a un plan de ahorro energético, plan de ahorro energético que ustedes también tienen en su programa electoral, página 14 textualmente dice: “ *hay que invertir en un plan de ahorro energético donde se vayan incorporando sistemas de iluminación moderna, lo que se llama LED y los relojes astronómicos*” siguen sumando puntos y votan en contra porque claro lo ponemos nosotros pero ¡oh, cielos ¡ coincide con su programa electoral página 14. Hemos retirado la 13, vamos a la 14 hablamos de la nocturnidad y festividad de policía y aquí hacemos un inciso porque cada vez que se saca un evento a la calle pedido por los distintos colectivos culturales significa un gasto que habría que también ser coherente y procurar que se saque menos eventos a la calle porque de forma paralela lleva esa nocturnidad y aquí lo que hacemos es pasarlo a energías renovables de la piscina cubierta, si queremos que haya viabilidad en las inversiones para que el combustible de esa piscina sea de esa manera. Vamos terminando mi parte, le paso ya enseguida, dos mociones más que sería la nº 15 donde seguimos con los servicios extraordinarios de la policía y aquí los desviamos a ayudas materiales escolar, educación primaria, cuando lo presentamos hablamos de la congelación del bonolibro, la congelación del bonolibro se ha descongelado parcialmente porque se ha recibido notificación de la Dirección General de Infraestructuras y nos dice que a final de semana se irán incorporando, pero aun así han dado solamente un tercio de las ayudas y han dejado fuera a muchísima gente con unos ingresos lo más necesitados y es más ustedes en su programa electoral página 8 decían que hay que complementar con dotación presupuestaria el sistema de becas para libros de texto ofrecidas por la COMUNIDAD AUTÓNOMA y el informe de la Interventora dice que no hay problema se puede aunar para educación y en lugar de decir infantil, en lugar de decir primaria. Nos vamos a la 16 y 17 donde hay partida que es la revista pleita con 2.500 € y creemos que ahora mismo es un cierto lujo que se puede subsanar puesto que va dirigido, entre comillas, con cariño y mucho respeto a una cierta élite que tira de ella, pensamos que tenemos una élite que son nuestros locos bajitos que son los escolares que sería más necesario desviarlo a animación a la lectura, lógicamente ya sabemos que su voto va a ser no pero prefieren a unos pocos que a unos muchos. Y ya aquí si que acabo lo que es la enmienda nº 17 en la subvención a colectivos festivos, Junta Central y Festival de flamenco lo que hacemos es desglosar las cantidades y repartir, y aquí es una operación muy sencilla de división que si tu coges, y a ver si lo digo bien yo soy de letras, si tu coges y aumentas el divisor disminuye el cociente. Y el tiempo ya que queda se lo dejo aquí a mi portavoz, gracias.

Sr. Pérez Martínez: Bueno continuamos con enmiendas de la 18 a la 26 también relevantes y muy importantes. Empezamos con una privatización de la que siempre hemos estado en contra la de los Conserjes de los Museos que en definitiva



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

consiste que los jumillanos cuando van a los dos Museos Etnográfico y Arqueológico, y también el que esta abierto a media jornada de Semana Santa, pues ven Conserjes que no son trabajadores municipales. Hay una partida de 75.000 € que se destina a un contrato con una empresa y esos Conserjes pues, a pesar de que tienen una formación y una cualificación bastante importante, a pesar de que hacen su trabajo pues resulta lo siguiente prácticamente el costo para el Ayuntamiento sale a unos 2.000 € por Conserje y mes, el que está a media jornada menos, y eso pues supone lo mismo o más que los 1.829 € que le cuesta al Ayuntamiento un Conserje en ese departamento, pues por mucho que me digan ustedes no sale mejor y otra cosa muy importante esas personas que ahora mismo trabajan para la empresa cobran bastante menos dinero que si hubiese un Conserje municipal, por lo tanto publiquen ustedes cuanto cuesta, publiquen ustedes cuanto recibe ese jumillano o esa jumillana que está haciendo ese trabajo con una empresa y cuanto recibiría si lo contratara el Ayuntamiento como Conserje, esa es como digo la enmienda 18 que está en contra de seguir con una empresa privada llevando los Conserjes de los Museos. Enmienda nº 19, aquella o esa que usted menciona el “Centro de Atención a la Infancia”, pues a mi me duele, me duele sinceramente que en Totana haya escuelas infantiles con personal del Ayuntamiento, y gobierne el PP, que en Yecla hay escuelas infantiles con personal del Ayuntamiento, y gobierne el PP, y me duele que en Jumilla, ahora gobierne el PP, y defienda la gestión privada del Centro de Atención a la Infancia, que vale, es un centro de atención a la infancia pero todos sabemos que es muy similar al servicio para lo que un día se apostó una escuela infantil o en definitiva educación de 0 a 3 años y me duele, tengo que decirle que me duele que en Yecla y me duele que en Totana estando los mismos pues haya trabajo público y no trabajo privado. Seguimos con la enmienda nº 20 esta que apuesta por hacer algo que hasta el año 2008 se hacía gestionar la Universidad Popular contratando monitores por el Ayuntamiento de Jumilla, pues entendemos que sería beneficioso volver a esa situación, porque no vemos ni hemos visto nunca justificación de un mayor interés, creemos que el costo no sería superior, creemos que ahora mismo con el movimiento que ha generado la Asociación de Artesanos, incluso podría haber posibilidades para hablar con ellos y que parte de esos cursos lo gestionasen esta asociación. La enmienda nº 21 continua por el mismo sitio y es el tema de un gestor cultural para el Teatro, para las diversas áreas de cultura, con todos mis respetos a las personas que han cometido o que han llevado a cabo esas labores con las cuales decir que no hay ningún tipo de problema, sigo considerando y vamos a seguir considerando mas beneficioso pues haber mantenido o la plaza que había en el presupuesto 2008 o una plaza con los retoques o la puesta o el toque que le hubiera dado el equipo de gobierno antes que amortizar una plaza y seguir teniendo que poner los créditos en esa partida para que se lleve de forma privada como en estos últimos tiempos. La nº 22 profundiza y agranda la privatización de la limpieza de los edificios públicos hay que decir que ahora mismo hay entre quince y diecisiete personas contratadas temporalmente para limpieza por el Ayuntamiento, unas a jornada completa y otras a dos tercios de jornada y que, pues si esto resulta como se ha escrito pues va a ver muchas menos personas contratadas por el Ayuntamiento y va a ver una empresa, por mucho que ustedes me digan que la empresa contratará a gente del Ayuntamiento yo les tengo que decir que el dinero que efectivamente y finalmente llegará a las casas de los jumillanos pues va a ser más pequeño si ustedes lo hacen con una empresa que si lo hiciesen directamente y es muy importante decir pues que muchas de esas personas que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ustedes antes, saben ustedes que se quejaban de la forma de contratación de los procedimientos seguidos pues ahora van a ver que contratación por el Ayuntamiento nada de nada, que una empresa contratará que esperemos que tengan a bien que al menos sea a gente de Jumilla, pero que en pocas palabras no va a ver ningún tipo de rotación entre esas personas más que las que estime la empresa y que el dinero que al final salga del Ayuntamiento y entre en las casas de los jumillanos y de las jumillanas va a ser menor con empresa que si directamente se hiciera el trabajo. Otro tanto de lo mismo más conserjes y mantenimiento integral y más edificios públicos gestionados con una partida de trabajos realizados por otras empresas, seguimos con lo mismo 226.000 € para once meses de siete conserjes y cuatro, cinco limpiadoras municipales el contrato en vigor con una empresa que ustedes no sólo apuestan por mantener sino porque llegue más allá, puesto que este año la partida va a tener unos 300.000 € tenía 377.000, menos mal que una enmienda suya la ha rebajado en 69.000 €, por lo tanto tendrá sólo, y ya es demasiado, 370.000 € para ampliar y profundizar la privatización actual. Más de lo mismo y incrementando lo anterior, vamos a la 24 la gorda y la más importante aquí la privatización que el equipo de gobierno pretende para ocho meses de basura y limpieza viaria por, agárrense, 1.550.000 € pues entendemos que no es así y por mucho que se nos diga o repita que el Ayuntamiento debe intentar hacer los menores contratos posibles que debe gastar en forma de nómina lo menos posible, etc., etc.... pues yo les tengo que decir que a fecha de hoy y desde hace muchos años el servicio de recogida de basura se ha hecho con contratos directos por el Ayuntamiento es una necesidad básica y primordial, y sin ninguna duda se ajusta a los contratos que se pueden seguir haciendo, pasar este tipo de servicios a contratación por una empresa les va a suponer a los jumillanos primero que no habrá ningún tipo de contrato en estas áreas para basura y limpieza viaria, segundo habrá que garantizarle a esta empresa un beneficio industrial que es muy importante por el volumen de la concesión, tercero esta empresa hay que darle en los gastos de amortización las instalaciones nuevas que tienen que construir etc., etc.,... y a nosotros no nos vayan a contar que hay que hacer cosas en el vertedero efectivamente hay que procurar un sitio donde verter la basura, pero de la misma forma le decimos que esa cuestión se podría haber asumido mediante una empresa pública que no tiene porqué dar beneficios, que no tiene porqué gestionar o podría utilizar las instalaciones del Ayuntamiento de cocheros, que podría directamente utilizar la flota de vehículos de la que ahora mismo dispone el Ayuntamiento y por lo tanto no sería necesaria una concesión en la forma por la que ustedes apuestan debido a la partida que han puesto. Por lo tanto, decir que el tremendo incremento en la tasa de basuras no está justificado, por mucho que ustedes se empeñen, en que hay que hacer un tratamiento de la basura, efectivamente hay que hacerlo, pero efectivamente no tenemos porqué privatizar podemos dárselo a una empresa 100% pública, podemos no tener beneficios por llevar estas cuestiones y podemos no tener que invertir en cocheros, no tener que invertir en muchos vehículos nuevos y podemos no tener que invertir con la prisa que ustedes van a exigir a una nueva empresa que asuma esta cuestión para este tipo de mejoras y eso supondría ni más ni menos que no tener que darle el estacazo a los jumillanos para privatizar la basura y la limpieza viaria. Seguimos con lo mismo misma partida privatización o continuar con limpieza o medio mantenimiento de los jardines de la localidad siguen ustedes apostando por lo mismo a pesar de tanta y tanta crítica a la forma en que se contrataba o a quién contrataba la empresa que llevaba estas cuestiones, no sé para qué propusieron ustedes en su



programa electoral un reglamento regulador de contrataciones de personal laboral temporal si no va a hacer falta, si una vez que esto esté en vigor ya no hay más que mantener los contratos que llevan algún tipo de programa subvencionado o de los que trae algo o manda algo la *Comunidad Autónoma* si ya no hacen falta gente para recoger basura, conductores, gente para la limpieza viaria, etc., etc....creo que las que han puesto porque no los cumplen y las que no van a necesitar cumplir. Por lo tanto terminamos de una partida de la que tampoco hemos tenido una certeza de que vaya a ser positiva y es que también se nos sigue sin demostrar que una partida en 200.000 € para el tema de gestión de piscina cubierta vaya a ser positivo que contratar directamente a monitores y conserjes necesarios es la nº 26 en la que también apostamos por continuar con una gestión similar a la que se ha podido llevar a cabo desde el año 2003 en que se abrió la piscina, por lo tanto entendemos que es suficiente explicación para todas y cada una de todas nuestras enmiendas y nos centraremos, lógicamente, en ese segundo turno en decir el posicionamiento a las enmiendas de los otros grupos municipales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas Cande Fernández Medina Si va a comenzarme mi compañera Cande Fernández Medina y a continuación lo haré yo.

Sr. Presidente: Sra. Fernández Medina tiene la palabra.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias Sr. Presidente. Permítanme que empiece por la enmienda nº 4 puesto que las anteriores las defenderá Jesús el portavoz, permítame que empiece por esa puesto que son de carácter educativo y les informo a la referencia a tal enmienda, la nº 4 en concreto hablamos de el alta de una partida abierta de 30 € para la construcción del nuevo colegio infantil y primaria, sabiendo que la construcción de este centro pues no es competencia de este Ayuntamiento es competencia de la Consejería pues si vemos oportuno que en los presupuestos locales, en los presupuestos 2012 aparezca o una partida abierta esperando a que la Comunidad Autónoma mande esa subvención o a su vez, si no fuera así, pues que el propio equipo de gobierno hubiera dejado la partida abierta pensando en luchar por ese dinero, esa subvención para dicha construcción. A su vez, también, la enmienda nº 5 es una alta con una partida abierta de 30 € para la construcción de la sala de fisioterapia en el Colegio Nuestra Sra. de la Asunción, hago una pequeña aclaración si me equivoco que me corrijan, de esta construcción se habla de que va a este colegio, está claro pero que el concejal responsable de esta área en su momento dijo, ¡ah, perdón! aclaro de que si la Comunidad Autónoma da la subvención de este dinero con la condición de que este Ayuntamiento haga la obra, que me corrija entonces el Concejal si no es así, la obra la hace pero cuando tenga el dinero en las arcas municipales, entonces de una manera u otra debería aparecer esta partida económica o bien por parte desde la Comunidad Autónoma o bien que el propio Ayuntamiento deje esa partida abierta para cuando dicha partida entre se pueda llevar a tal construcción si no aparece, no se menciona absolutamente nada pues cabe la posibilidad o puede surgir la duda de que no se tenga fin de hacer tal construcción y a su vez en la enmienda nº 10, pues damos baja en el área de prensa, revistas, libros y otras publicaciones y damos alta de 2000 € a la



animación de la lectura, entendiendo que la partida que hay en la Biblioteca para este fin la consideramos corta, la consideramos escasa y vemos oportuno incrementar esa cifra para en la medida de lo posible pues poder fomentar esto, la animación a la lectura, puesto que donde quitamos hace menos daño que si aportamos más y promocionamos la animación a la lectura. Por mi parte, puesto que las siguientes enmiendas las va a defender el portavoz, por mi parte nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Fernández Medina, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente, voy a continuar yo después de las expuestas por mi compañera Cande Fernández Medina y continúo por la nº 1 que es en el sentido de un alta que proponemos en campaña de sensibilización en el área de servicios sociales por 1.500 € y la baja es en la partida en la consignación de atenciones benéficas y asistenciales y van algunas también referentes a esta partida, y decir que nosotros no entendemos y esa es la justificación de la misma la política pues con carácter benefactor y de alguna como una política no porque se reciban las cantidades como derechos de los propios ciudadanos sino como una política benefactora del que gobierna en cada momento. Por tanto, la denominación de atenciones benéficas y asistenciales no nos parece la correcta y por tanto nosotros entendemos se debe de ir más a esas campañas de sensibilización en materia de servicios sociales, independientemente de que ahora tenemos otra serie de enmiendas que van perfiladas para lo que es la consignación presupuestaria correspondiente para la ordenanza de ayuda, de promoción, de empleo para, lógicamente desempleado para parados de larga duración etc.,... no confundamos una cosa con la otra, esto no tiene nada que ver con lo otro.

La enmienda nº 2 va también a detraer de esa partida, que repito no entendemos desde el punto de vista político estaría más relacionada con lo que es el empleo que con la atención benéfica, de reducir 5.000 € y emplearlos en la adecuación y conservación de los distintos centros de Servicios Sociales, sabemos que en los últimos años pues por parte de los gobiernos anteriores se han hecho, hemos hecho bastantes inversiones en lo que son la adecuación de todos los centros de Servicios Sociales, de todas las UTS (Unidades de Trabajo Social) prácticamente en cada uno de los barrios incluidas las pedanías, pero todavía sabemos y conocemos que no se pudo llegar a cubrirlo todo y hay determinadas necesidades en algunos de ellos por los cuales queremos potenciar y conservarlo adecuadamente por esos 5.000 €.

La enmienda nº 3 también relativa al tema de carácter social va en el sentido de traer actuaciones urgentes como bajas por 5.000 € y emplearlos en un alta de convenio de eliminación de barreras arquitectónicas, también hemos de decir que en los últimos años se han hecho políticas de eliminación de barreras arquitectónicas en muchas zonas del municipio, baste recordar en todo las aceras, las esquinas del barrio de San Juan y en algún otro sitio conforme se ha ido pudiendo, pero no se ha llegado a todo, no se ha hecho todo, también en los nuevos edificios públicos que se han ido construyendo con los fondos del gobierno de España, el famoso Plan E del gobierno de Rodríguez Zapatero, pues todos los edificios públicos nuevos pues tienen esa eliminación de barreras arquitectónicas y esa facilidad para lo que son también las personas con minusvalías o discapacitadas, excepto que pudiesen quedar todavía, pero como sabemos que no se ha llegado a todo, no se ha podido cubrir todo ponemos esos 5.000 € en ese



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Convenio que se podía hacer o conveniar con asociaciones sin ánimo de lucro y que se dedican a lo que es también el tipo, la defensa de las personas con minusvalía o discapacitados como la ONCE o cualquier otro.

La enmienda nº 6 va directamente relacionada con la gestión y el mantenimiento de servicios que se han puesto en marcha en las últimas fechas, en este caso estamos hablando del CAI (Centro de Atención a la Infancia) el cual ha costado mucho edificar, construir, se ha hecho en el gobierno anterior y se puso también en marcha y está ahora mismo pues con una gestión y un mantenimiento que entendemos y de ahí lo ponemos que debía ser cubierto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de su Consejería, por eso proponemos que haya una transferencia de capital de la Comunidad Autónoma hacia el Ayuntamiento de Jumilla por esa cantidad, puede ser otra, no sabemos realmente el coste que pudiera tener, pero puesto 144.000 € para que esa gestión y ese mantenimiento corra a cargo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ya que el Ayuntamiento puso los terrenos y el pueblo de Jumilla ya invirtió en lo que son los terrenos y otras administraciones en lo que es la construcción de edificios, pues bien lo que es la gestión y mantenimiento que lo haga la Comunidad Autónoma. En el mismo sentido el Convenio de gestión y mantenimiento para el “Centro de día para enfermos de Alzheimer y otras demencias”, también proponemos un alta de 180.000 € para la gestión de este nuevo centro construido un nuevo servicio más, construido en el municipio de Jumilla con los fondos del Plan E y que pues lógicamente tiene que estar en marcha y tiene que estar en marcha con calidad del servicio, el Ayuntamiento puso los terrenos, es decir, el pueblo de Jumilla a través de los impuestos de los jumillanos dieron ese solar para que a través de los fondos del Plan E se hiciera la construcción del edificio y que menos que exigirle a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la tercera pata, la tercera administración que no ha hecho nada, ni ha puesto nada de nada, pues que invierta ese dinero en la gestión, mantenimiento y funcionamiento anual del servicio, nos extraña sobremanera que se quiera parchear un problema que la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha generado en su Consejería en el Centro de Día del Hogar de la Tercera Edad de Jumilla y sea el Ayuntamiento, el pueblo de Jumilla, el que corra a cargo con la solución de ese problema cuando es única responsabilidad por no hacer la gestión, imagino, de la manera correcta de que se haya cerrado el servicio del Centro de Día del Hogar de la Tercera Edad de Jumilla que daba servicio a 19 ó 20 familias y que ahora se quieran ubicar en este centro de día que es municipal y nosotros con dinero, con dependencias y con lo que es el propio pueblo de Jumilla solucionemos un problema que es de la Consejería y que no han sabido tratar, si esto es de manera temporal para solucionar un servicio digámoslo claro y hablémoslo, pero lo importante es que no sólo se deben de tener esas 20 plazas sino, estaríamos hablando de 40, 20 en el centro de día del hogar de la tercera edad y otras 20 en este centro de día municipal y con gestión y funcionamiento de la Comunidad Autónoma.

Y pasamos a la enmienda nº 8 que es relacionada con el tema de la plantilla de personal en este caso nosotros teníamos en los presupuestos anteriores 2 celadores medioambientales y entendemos que hay que ajustarse que hay que reducir, el equipo de gobierno actual del partido popular pues en una política de amortización de plazas que no entendemos, porque la propia concejala ya en su momento y hoy portavoz del partido popular dijo que se debería de asumir definitivamente, esto lo dijo hace cuatro años en el presupuesto de 2008 que se debería asumir definitivamente una adecuada



valoración de la plantilla de personal, reconducir esta barbaridad, lo decía ella, que acomete año tras año el Ayuntamiento de Jumilla y que sería preciso acometer de forma decisiva una adecuada política de personal que pasa necesariamente por la confección de la relación de puestos de trabajo, ella misma en el presupuesto para el ejercicio de 2012 no pone ninguna cantidad para esa RPT, el trabajo se ha hecho con una empresa durante este ejercicio anterior y creíamos que para el seguimiento, la evaluación, control y puesta en marcha de esa RPT por parte del gobierno actual se iba a plasmar algo en el presupuesto y no aparece, y concretando en una de las plazas, pues entendemos que una de ellas de celador medioambiental se debería de mantener y el importe estaríamos hablando de esos 24.000 € porque con eso también entiendo que podríamos conseguir ingresos municipales en esa área y en ese control medioambiental.

La enmienda nº 9 es relativa a lo que anteriormente he comentado en el tema de la promoción y el desarrollo turístico como motor económico del municipio de Jumilla, siempre se nos ha llenado la boca y al gobierno del partido popular actual en estos meses atrás de que era uno de los yacimientos de empleo positivos para el municipio de Jumilla que se iba a pelear y se iba a apostar para que hubieran partidas económicas para potenciar y promocionar ese desarrollo turístico, pues bien, aquí tiene ahora mismo la oportunidad el partido popular de hacerlo realidad, es decir, un incremento de promoción y desarrollo turístico por 5.500 € detrayéndolo esos 5.500 de varias áreas pero fundamentalmente de lo relativo a equipos informáticos y a equipos de procesos de información ¿porqué? por que lo que es también el parque de servicios informáticos del Ayuntamiento hay un contrato de mantenimiento son relativamente nuevos y encima también hay 40 ordenadores en dos salas de uso de nuevas tecnologías que están ahí y que podrían dar cobertura a esas necesidades, si es que las hubiera y si es que fuesen repito esenciales, pero entendemos que es mucho más esencial y beneficioso el aportar por la promoción y el desarrollo turístico como motor económico del Municipio.

Pasamos a la enmienda nº 11 y es la relativa a un alta que hemos visto en el tema de asociaciones y colectivos de diversos puntos de vista son concretamente queremos dar alta un 50 % de lo que se consiga para asociaciones y colectivos de carácter cultural, comercial y festivo, se ha hecho una aclaración a esa enmienda para que sea un reparto individual y concreto para carácter cultural, comercial y festivo, y el otro 50 % sería para asociaciones y colectivos de carácter social, deportivo, educativo y agrícola, es decir, ahí englobamos todos los que son los colectivos y asociaciones del municipio que no aparecen con nombres y apellidos en lo que es el presupuesto que ha presentado el partido popular y se obtendría de una reducción, una adaptación de la base 22 del presupuesto en el recorte de los sueldos de las retribuciones, mejor dicho, tanto del Alcalde como de los concejales liberados, concejales del equipo de gobierno, resto de concejales, perdón los cuatro concejales son, la aclaración, del equipo de gobierno pero son los que están en la Junta de Gobierno y no están liberados también excluido el Alcalde, el resto de Concejales del equipo de gobierno y por último los Concejales de la oposición y los pedáneos, esto está en proporción en lo que se hizo en su día ese recorte que llevó a cabo en su día el partido popular al comienzo de la legislatura va en relación a la base 22 pues nosotros queremos con esto también equilibrar y para que la proporción de la reducción sea equitativa en todos los grupos municipales y dentro de los 21 Concejales.



La enmienda nº 12 es relativa al apoyo que comentado en el debate presupuestario para medidas de apoyo, consignación real para medidas de apoyo a desempleados y familias desfavorecidas, la cantidad no es la correcta, no son los 9.600 € lo he dicho, lo hemos dicho en la Comisión anterior estaría en torno a los 3.000 € que sale de la asistencia de los técnicos o de los secretarios delegados de las comisiones informativas correspondientes, que son a cuarenta y tantos euros cuatro al mes durante 12 meses sale la cantidad aproximada de 3.000 € para que las Comisiones Informativas las ordinarias se hiciesen en horario laboral, alrededor de la una o una y media, dentro de la jornada laboral para ahorrarle al Ayuntamiento la asistencia que se les paga a los funcionarios de hacerse pues alrededor de las nueve de la noche, sabemos que no es una cantidad importante pero vendría también a incluirse dentro de esa ordenanza o consignación presupuestaria para desempleados.

La enmienda nº 13 es la relativa a dar de baja en nocturnidad y festividad de la policía municipal 50.000 € y derivarlos a campañas de sanidad por 10.000 €, caminos rurales por 20.000 €, becas al estudio 5.000 €, actividades de centros educativos 5.000 € e incrementar la partida de inversiones en colegios que está por 50.000 € subirla con 10.000 más que nosotros incluiríamos hasta los 10 millones de pesetas, de las antiguas pesetas 60.000 €.

La enmienda nº 14 es relativa a la creación que nosotros lo llevábamos en nuestro programa municipal y creemos que se puede hacer y se puede detraer, incluso invito al gobierno del partido popular a que la vote positivamente aunque en la Comisión haya dicho que no porque es una cantidad que no se va a utilizar en gestión tributaria, es decir, la partida de gestión tributaria con la cantidad que va a quedar se va a mantener perfectamente a lo que son las personas que reciben consignaciones de esta partida en concreto y por tanto no cabría ningún tipo de problema en que se dé de alta una partida de concursos, de ideas, de nuevos emprendedores por 7.000 €, entendemos que es más que aceptable y más que razonable y no descuadra absolutamente nada ni se ataca a ningún servicio en concreto, sino que al revés algo que no se va a utilizar o que está ahí que no se va a cubrir en su totalidad destinarlo al empleo o a las ideas de nuevos emprendedores en el municipio.

La enmienda nº 15 es dar de baja 1.000 € en el mantenimiento de la página web, anteriormente ese mantenimiento no costaba retribución alguna por tanto entendemos innecesario el crear esa nueva partida con ese mantenimiento de 1.000 € y por tanto lo que queremos es derivarla o darle el alta correspondiente en las actividades a colectivos concretamente en el área que creemos que debe de subir de participación ciudadana 1.000 €.

La enmienda nº 17 va en relación a la baja en productividad de urbanismo y en estudios y trabajos técnicos por el importe que ahí aparece y el alta que sería en el cambio de la plaza de recaudadora ejecutiva que pasaría de C1 a A2, es concretamente un tema en materia de personal.

La enmienda nº 18 es relativa a la baja en la concesión del tratamiento de residuos sólidos urbanos, la famosa de recogida de basuras RSU, imagino que aquí está todo lo que es la recogida, el transporte, el tratamiento, la explotación e incluso la eliminación, imagino, nosotros queremos detraer de ahí 520.000 € e incrementar la partida de contrataciones temporales por esa cantidad, dentro de esta cantidad de 520.000 € se recogen no sólo las retribuciones salariales sino también los costes de seguridad social correspondientes, ¿porqué bajamos esa concesión en 520.000 €



sabemos que tiene una consignación de 1.550.000 €? por que sabemos que a partir del 1 de mayo no va a ser posible la concesión del servicio no por nada sino por las fechas, entonces jugando con esas fechas que necesidad de tener, mantener ese 1.550.000 € porque con las fechas no se va a cubrir ni se va adjudicar ese servicio en esas fechas si jugamos ahí con dos, tres meses mas los vamos a necesitar en el apartado de contrataciones temporales es pura práctica porque las contrataciones temporales están hechas hasta el 30 de abril y en esa partida hay ya comprometidos 370.000 € y en la partida general aparecen 430.000 €, es decir, nos vamos a encontrar con total seguridad con una necesidad de transferencia ya ya lo que podemos hacer es el pliego y la concesión de ese servicio sabiendo que se va a demorar implementar las contrataciones temporales para mantener hasta que no empiece el futuro servicio. Y por último, no sé como voy de tiempo imagino que me quedará lo justo.

La enmienda nº 19 es referente a la eliminación porque ahora mismo no se está utilizando y así se nos dijo por parte del Alcalde actual del Partido Popular dentro de la plantilla municipal lo que es el puesto de trabajo de secretaria de Alcaldía, se optó libremente y justificadamente según se hizo en su momento por parte del Alcalde actual de que iba a ser una funcionaria municipal la que realizaría los trabajos de secretaría a Alcaldía respetando esa decisión entendemos ahora más que justificada en el mantenimiento de ese respeto pues la coherencia de utilizar ese dinero que está ahí y como ese puesto de trabajo lo está ocupando por decisión, lógicamente, personal del alcalde y que hay que respetar pues esos 31.000 € destinarlos porque ahora ahí no hacen nada, destinarlos a incrementar esa ordenanza de ayuda a parados, a desempleados de larga duración, asimismo no solo con esa cantidad de los 31.000 € sino también detrayendo de la partida de productividad de departamentos administrativos ahí coincidimos con que hay que hacer una serie de ajustes, el equipo de gobierno en el punto anterior habló de los ajustes de las jefaturas de negociados, de servicios de carácter técnico, lo cual nosotros dijimos nuestra disposición en ese apartado no en el de las ayudas sociales favorable y aquí pues proponemos lo mismo que esa productividad de los departamentos administrativos, pues incluso ahora pensando que es lo que ya dijo el equipo de gobierno que iba a implementar el número de horas a la semana de los trabajadores iban a volver a pasar de 35 a 37,5 horas, entendemos que ya no tiene sentido una productividad cuando va a ver un incremento de horas de trabajo de los propios empleados municipales, con lo cual esos 50.000 € se suman a la plantilla de la secretaría de alcaldía, perdón a la plaza, con lo cual obtenemos 81.000 € para consignar más los que dicho anteriormente la plaza, o sea perdón, las ayudas a desempleados del municipio lo que es la promoción de desarrollo del empleo. En fin estas son las enmiendas y esperando en la Comisión que hemos celebrado hace unos momentos no se nos ha aprobado.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez.: Gracias Sr. Presidente voy a ser más breve puesto que la presentación de enmiendas ha sido menor y también la necesidad de argumentar en exceso. La enmienda nº 1 se trata de detectar un error de consignación por encima de los ingresos y por prudencia aconsejados por el informe de la intervención municipal se propone dar de baja en ingresos más de 30.000 € y por lo tanto dar de bajo en gastos por ese mismo concepto: Por eso igualmente en la enmienda nº 2 ha habido un error se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

nos había escapado presupuestar 18.000 € para la partida de estudios y trabajos técnico para un contrato de carpintería para el Ayuntamiento y por lo tanto procede dar de baja en esa misma cantidad y dar de alta igualmente también se admiten un alta de 2.000 € para las ayudas sociales ya a día de hoy concedidas. La enmienda nº 3 y a propuesta del Concejal de Festejos y siguiendo con la intención de consignar nominativamente todas y cada una de las subvenciones a que concederá el ayuntamiento a un llegando incluso algunas a los 6.000 € que marcaba la ordenanza reguladora de subvenciones que no entró en vigor nunca, se trata por lo tanto de desglosar la partida de convenios actuaciones por importe de 42.000 € desglosarla en 15.600 € convenio con la asociación jumillana “Amigos de la Música”, 13.200 € convenio “Asociación Musical Julián Santos”, 6.500 € convenio con la jumillana “Canticorum” y 4.550 € convenio grupo “Coros y Danzas Francisco Salzillo” de Jumilla, decir al respecto que no se trata de subvenciones sino aunque el concepto sean subvenciones lo que se trata es de proceder al pago de alguna manera, remunerar el trabajo que estos colectivos hacen en las distintas fiestas o procesiones o actividades culturales que organiza el Ayuntamiento o el municipio y por lo tanto se trata de esas actuaciones musicales que realizan estos colectivos. También se ha presentado una enmienda siendo sensibles siendo susceptibles y no pasando ningún rodillo atendiendo las indicaciones del grupo municipal de IU en este caso, pues tuvimos bien tener en cuenta en consideración las propuestas que formuló en este sentido y se traduce aquí en una enmienda del concejal de festejos que se trata también de desglosar y consignar nominativamente en el presupuesto las subvenciones a los colectivos que organizan la feria y fiestas conjuntamente con el Ayuntamiento de Jumilla. Y por último la enmienda que presentó también el concejal de personal por la que se aminora esa partida inicial que iba destinada a privatizaciones en un montante de más de 69.000 € para precisamente dejar que los conserjes o las conserjes de los centros educativos sean a cargo de personal laboral, personal de la casa, al fin y al cabo por lo tanto se aumenta, se aminora la partida de privatización en este sentido y se amplía la de contrataciones de personal, al fin y al cabo, del Ayuntamiento. Y como a mí me sobra tiempo para exponer mis enmiendas y como es el turno de exposición de enmiendas si que quiero manifestar, aunque tendremos un segundo turno de contestar alguna de las cosas que se han dicho, decir que hay una comparación que ha hecho el portavoz de IU con respecto a la valoración económica que hace del contrato administrativo a través de empresa o bien a través de personal y ha hecho los cálculos con base a la empresa que tiene el contrato de los museos, de conserjes de museos, y ha dicho usted que cualquier conserje cobra menos que lo que cobraría según la empresa pero es que se equivoca porque ese contrato es de conserjes y guías de museos lo que requiere que el personal sea especializado y no sólo conserje el personal especializado para poder enseñar, servir de guía turístico efectivamente a las personas que visiten el museo, por tanto no vale la valoración que ha hecho porque no puede compararse la valoración de conserjes sin más con lo que las personas, el servicio que tiene esta empresa contratado con los museos. También se ha hablado mucho de la ... lo ha llamado el portavoz de IU estacazo que han comentado, pues mire ese estacazo que usted comenta responde pues a tomar medidas después de más de 12 años de finiquitar la concesión del vertedero municipal que ustedes saben perfectamente cual es la situación de ese vertedero ha sido cerrado por decisión administrativa y por lo tanto la fiscalía también tenía conocimiento de este tema que no quiero ahondar mucho en el tema pero usted comprenderá que esa



situación había que darle una situación y rápida y son muchos los años en los que se lleva hablando aquí en el Pleno, en las Comisiones de lo que ocurriría de que ese contrato finiquitase, no del contrato finiquitase porque el contrato está caducado hace más de 12 años, sino que qué ocurriría cuando la empresa que llevaba esa concesión finalmente no siguiese llevando ese servicio y han sido mucho los debates en los que se ha hablado en lo que supondría el subidón auténtico que sufriría la tasa de basura municipal si tuviese que Jumilla llevar los residuos fuera del término municipal, ahora lo que está haciendo este equipo de gobierno y ahí también que se haya dilatado en exceso este presupuesto porque se adjudicó hace poco tiempo una empresa para elaborar la documentación preparatoria para este contrato, para esta licitación administrativa que se sacará en su momento y por lo tanto la situación ha explotado, ha estallado, como tantas situaciones nos han estallado y hemos tenido que afrontarlas y salir trabajando y con responsabilidad afrontar la situación y evidentemente esos son los cálculos iniciales, pero aunque esos sean los cálculos iniciales esas propuesta que usted hace de utilizar determinados servicios municipales y rebajar ese contrato, esa misma intencionalidad está en este equipo de gobierno intentando y viendo todas las maneras posibles de rebajar finalmente ese precio total del contrato que inicialmente estaba valorado por ese total y por lo tanto a eso responde ese estacazo que usted dice. Además de ese estacazo también se le olvida mencionar la obligación legal que tenemos también Jumilla como todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia de contribuir con el canon que hasta ahora Jumilla no venía pagando y que sabe que hay una obligación legal de asumirlo y por tanto eso también viene determinado por ley esa subida, ese estacazo, que usted determina. Habla también de que dice que no es necesario el Reglamento regulador laboral temporal que lo llevamos en nuestro programa electoral, mire si es necesario y sí si es necesario porque se siguen haciendo contrataciones temporales, laboral temporal, y se seguirán haciendo y a esto uno con la explicación de la enmienda del portavoz socialista de minorar ese contrato de concesión de residuos sólidos urbanos en 520.000 € para contrataciones temporales, decirle que evidentemente en el momento en que si llega Mayo como bien dice usted y no se ha ejecutado, no se ha iniciado el expediente de concesión pues no hay ningún problema en proceder a la transferencia de débito permanente para que fuese a cargo de contrataciones temporales como así está previsto que ocurra, si ocurriese, como digo en estas y en otros servicios que todavía el procedimiento de adjudicación, procedimiento de contratación no está iniciado y por lo tanto pues en ocasiones aquí se sabe cuando se empieza pero no sabe cuando se acaba porque surgen cuestiones administrativas que en ocasiones retrasan el procedimiento y por tanto pues se, previendo esta situación, todavía queda la partida de contrataciones temporales para poder transferir en su momento para seguir contratando temporalmente y ha hecho también referencia a unas palabras que yo dije en un Pleno anterior en la que decía algo de la plantilla, no sé donde lo he apuntado, decía que era una barbaridad lo que decía es que era una barbaridad seguir abusando de las contrataciones temporales para mantener servicios básicos como por ejemplo el servicio municipal de basura, es triste que hayamos tenido que llegar a esta situación 2012 sin que el servicio municipal de basuras tenga una estructura consolidada, clara y decidida porque es un servicio que se debe prestar siempre, eternamente porque es un servicio básico competencial propio del Ayuntamiento y por lo tanto entendemos que era una barbaridad seguir tirando de contrataciones temporales para mantener los servicios y sabemos o podemos



sospechar porque se tiraba de esas contrataciones temporales, esas mismas dudas que manifestaba el portavoz de IU que tenía la gente de porqué se contrataba de una u otra manera, y también le insisto sinceramente que sea cual sea el modo de gestión si finalmente sea por empresa privada o por contratación temporal la intención de este equipo de gobierno es que sean trabajadores jumillanos pero ese mismo problema puede usted tenerlo al pedir al SEF candidatos o candidatas que pueden no ser de Jumilla y usted no tiene criterio legal ninguno para rechazarlos porque no sean de Jumilla, por lo tanto la misma problemática existe en la empresa privada que en la empresa pública, como en la administración pública como es el caso, y parece que la empresa privada son los malos del mundo mundial, mire la empresa privada crea empleo, el Ayuntamiento gestiona, puede gestionar a través de empresa privada, a través de empresa pública, a través de contratación temporal, de muy diversas maneras si apuesta por la empresa privada está igualmente creando empleo ofertando empleo a través de la empresa privada porque la empresa privada se nutre y contrata al personal dependiendo el servicio que le contrate la administración pública, en este caso el Ayuntamiento, por lo tanto las empresas también crean empleo y no entiendo porqué esa situación. También le comenté que entendemos que en muchos servicios por no decir todos si que es aconsejable que la dotación del personal que acometa esos servicios, que gestione esos servicios, tenga una cierta estabilidad en el trabajo y no sea como usted defiende tal rotación que evidentemente en situaciones para ayudar si que está bien pero lamentablemente en ocasiones el programa electoral no es el que prioriza sino cual es la situación económica porque hacen también muchas alusiones a nuestro programa electoral, decir que un programa electoral se hace con cara a cuatro años, decir que estamos en apenas siete meses de legislatura y permítanme ustedes que somos todos lo que ustedes sean pero no somos máquinas para cumplir ese programa electoral en siete meses, por tanto permítannos un poco de cuello y margen porque yo creo que no lo estamos haciendo tan mal tal y como está la situación actual, que sin duda tendremos que sacrificar cosas con el presupuesto evidentemente lo hemos dicho, lo he dicho en la primera intervención y lo venimos diciendo siempre que hablamos del presupuesto, evidentemente estamos sacrificando y hemos tenido que sacrificar muchas cuestiones, muchas políticas, muchos servicios porque no hay fondos líquidos con los que hacer frente a ellos, quiero decir que no hay fondos líquidos para pagar efectivamente lo que se trabajo si seguimos igual que antes pues claro podríamos hacer todo lo que nos apeteciese pero yo creo que desde la responsabilidad debemos tomarnos fríamente lo que emprendemos y emprenderlo si podemos pagarlo, porque yo creo que eso debe ser fundamental. Y también se nos achaca que el empleo ha sido el estandarte de la campaña, así es y lo seguirá siendo y es el estandarte de la gestión municipal y es el estandarte de esta legislatura del Alcalde a su cabeza porque entendemos que es lo que más importancia tiene aparte y consecuentemente de la misma manera si cabe de las ayudas sociales, por lo tanto el empleo sigue siendo estandarte no de campaña electoral sino de gestión y también como decía el Alcalde hace unos días no hay mejor política de empleo que pagar a los proveedores, porque son los proveedores con sus pequeñas y medianas empresas las que crean empleo y si no se les paga cierran, crean no empleo sino más paro, por lo tanto entiendo que es una política de empleo importante la que tiene que hacer el Ayuntamiento de Jumilla primando y favoreciendo que haya liquidez para poder ir pagando deuda cuanto antes pues mucho mejor. Por otra parte dicen el grupo de IU plantea que por un lado hay a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

los colectivos de Jumilla les dice que salgan menos a la calle porque eso supone horas extras de los funcionarios, que salgan menos horas a la calle, es decir, que hagan menos actividades pero por otro subvencionan a más colectivos entonces no entiendo sinceramente que por un lado digan mire no hagan tantas cosas porque hay que pagar por otro lado y por otro lado digan vamos a subvencionar para que hagan cosas, no entiendo sinceramente esa postura. Habla también del plan municipal de accesibilidad, si así fue lo propusimos en la enmienda porque entendíamos que era más que necesario y ahora lo que hemos hecho ha sido abrir una partida abierta tal y como dijimos en una moción plenaria que ustedes presentaron que nosotros apoyamos, ese es el rodillo que ustedes dicen que nosotros gozamos y le dijimos lo mismo dejaremos una partida abierta en previsión de que podamos obtener subvenciones, convenios con distintas administraciones o instituciones para ejecutar definitivamente ese plan municipal de accesibilidad y esa es la apuesta por eso está en el presupuesto pero porque es real, factible y tiene base jurídica y legal para que esté en el presupuesto tal y como está. Dice también ha dicho que preferimos a unos pocos que a unos muchos, mire no eso si que no se lo puedo permitir porque yo creo que no es cierto, yo creo que cuanto más mejor y mayoría mejor y cuanto a más gente favorezcamos mejor y a los que peor lo están pasando pues mejor aún, porque apostamos por mantener las ayudas sociales, las subvenciones sociales a cambio de sacrificar otras subvenciones que siendo necesarias, interesantes y agradables para el municipio pues entendemos que hay que sacrificarlas para apoyar a los que peor lo están pasando. Por parte del concejal del portavoz socialista dice, ha llegado a decir y lo ha dicho creo recordar, que está la RPT hecha sí ha dicho que lo queda pendiente es ya el trabajo de evaluación final para evaluar la RPT sí lo ha dicho que está hecha, que la ejecutaron ustedes lo ha dicho y estaba el trabajo hecho de la RPT que ya lo que queda es elaborar la evaluación de la RPT, mire díganos donde está la RPT, díganos donde está la relación de puestos de trabajo, en qué lugar se aprobó, quién la ejecutó y que reflejo ha tenido en la plantilla de personal y en las modificaciones de personal porque ya es sangrante. También dice que da de alta el celador medioambiental y da de alta a la consignación, pero es que de verdad es que teniendo ustedes, acaban de salir del gobierno hace 7 meses apenas que usted dejó de ser Concejal del equipo de gobierno y esta plaza estaba creada han estado 12 años con un montón de plazas no han creado ninguna y ahora porque nosotros proponemos amortizarlas, no convocarlas montan ustedes en cólera y dicen que es una barbaridad, no hombre una barbaridad es decir una cosa estando en el gobierno defendiendo lo indefendible y ahora estando en la oposición pretenden hacernos pasar a nosotros por mentirosos y malvados y perversos y que no encontramos las cosas, eso sí porque no encontramos ni el dinero que ustedes dejaron entrever ni tampoco la RPT no la encontramos, por favor le pido que si sabe donde está nos lo haga saber para que pongamos en marcha ya las tantísimas y tantísimas medidas en materia de personal que debía de haber acometido este Ayuntamiento hace años y que aún no hemos acometido esperando precisamente a ese documento objetivo que ponga objetividad, valga la redundancia, rigor y buena distribución entre las atribuciones del personal de esta casa. También voy a permitirle al Concejal de Educación quería un minuto o dos para contestar también a las enmiendas que ha presentado el grupo socialista respectivas al área de educación por eso el Sr. García Cerezo le dejo que comparta el turno para explicar lo que entienda.



Sr. García Cerezo: Gracias, medio minuto, en realidad la respuesta por el contenido está en el informe de Intervención, entiendo yo que a la número 5 registro de entrada 466 que hace referencia a la sala de fisioterapia del Colegio de la Asunción dice aquí que la propuesta presentada atañe a una subvención otorgada mediante concesión directa por la Comunidad Autónoma mediante Decreto 252/2011 de 21 de julio publicado en el BORM de 2 de agosto que ha motivado una modificación presupuestaria realizada mediante el expediente de generación de crédito número 13/2011, en tal caso será fruto del consiguiente expediente de incorporación de remanentes en el ejercicio 2012 por lo que no es necesaria la previa existencia de aplicación para la correcta incorporación de los créditos, aclarar una cuestión que creo que es la confusión que se tiene por parte del grupo socialista, inicialmente el borrador que se nos envió a nosotros no lo aceptamos en tanto que las fechas, en tanto a la justificación de la obra que había que acometer parecía un poco precipitada y lo que pedimos fue una ampliación o decir no estamos de acuerdo solicitamos que la justificación sea posterior a la ejecución de la obra, de tal forma que la ejecución es a 31 de agosto y la justificación es a 31 de diciembre, en cualquier caso he de decir que esas subvenciones es finalista y no puede ir a ningún otro centro tal y como entiendo yo se ha pretendido un poco confundir a la opinión pública. Con respecto a la n° 4 registro de entrada 477 técnicamente nos dice que ya existe dotación presupuestaria con denominación “Inversiones colegios” englobando la misma todas las actuaciones que tengan que ver por este concepto, así mismo en el caso de que se quiera llevar una aplicación presupuestaria diferenciada del resto tal y como apunta el grupo municipal enmendante, no es necesaria aunque posible su presupuestación inicial, ya que si el objetivo es acometer esta infraestructura financiado 100% de manera externa cuando viniese la resolución de concesión de subvención se podrían generar los créditos habilitantes para su realización, por lo cual creo yo que la respuesta a las dos preguntas que se han hecho por parte de la Concejala. Gracias.

Sra. Abellán Martínez: Queda tiempo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Cinco minutos todavía.

Sra. Abellán Martínez: Vale pues los aprovecho también, porque también ha hecho referencia por parte del grupo socialista no recuerdo quien lo ha dicho que el, que quita los 1000 € del mantenimiento de la página web porque entiende que no son necesarios, mire si quitamos los 1.000 € que aparecen en el presupuesto para el mantenimiento de la página web el Ayuntamiento se queda sin correos electrónicos si quiere que hagamos eso dígalo porque ese dinero es para eso para el mantenimiento de los correos electrónicos y también para el mantenimiento del dominio del Ayuntamiento de Jumilla de la página web que si bien dicen ustedes que no les costaba nada si les costaba y varios dominios que tenían almacenados como también tienen almacenados los documentos terminados, como la RPT, pero no los encontramos. Lo que si tenían almacenado muchas señales de tráfico, algunas caducadas y sin sentido ahí en el parque, no sabemos porqué, ni que utilidad, si es que pensaban alguna exposición cultural de algún tipo, pero vamos son cosas que tampoco comprendemos pero que ustedes defienden y apoyan y proponen cuestiones muy interesantes proponen cuestiones que queda muy bonito decir: “miren he propuesto tanto dinero para esto o



tanto dinero para lo otro” pero luego la Interventora dice “mire no eso no se puede presupuestar” incluso llegan a decir con alguna de las enmiendas que no saben exactamente el coste que puede tener pero que han presentado eso por ponerlo, así hacían ustedes los presupuestos se ponen las cosas por ponerlo que luego ya veremos si lo cumplimos o no lo cumplimos y más si lo pagamos y cuándo lo pagamos, no es la manera de proceder tenemos yo creo que claro proceder para elaborar este presupuesto ha sido la prudencia y la rigurosidad y por lo tanto dejarnos fuera demagogia, dejarnos fuera política, y por lo tanto hacer lo que teníamos que hacer y lo que comprendíamos que teníamos que hacer y aún así ustedes persiguen e insisten en la intención de presupuestar que algo queda, mezclando el dicho aquel que se utilizaba mucho. Incluso la argumentación que dan para consignar 30 € para consignar un colegio pensando en luchar, mire, no, no necesitamos que aparezca una partida que quede muy bonita en el presupuesto que ponga: “Construir el Colegio”, y que podamos vender y hacernos fotos con esa situación, no mire la luce de este equipo de gobierno con su Concejal de Educación a la cabeza en este área es más que evidente y por lo tanto no tenemos porqué aparentar que hacemos cosas cuando realmente lo que hacemos es trabajar sin necesidad de hacernos fotografías y artimañas propagandísticas diversas, por lo tanto yo doy aquí mi turno por cerrado tampoco quiero extenderme, por lo tanto siendo la hora que es muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Abellán Martínez. Bien para el segundo turno de intervenciones Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias Sr. Presidente, rápidamente decir, porque lógicamente tengo que explicar el posicionamiento ante las cinco enmiendas las del PP, las diecinueve del PSOE y bueno, pues si sobra tiempo decir lo que se ha dicho sobre las nuestras. En primer lugar decir que la enmienda nº 1 del partido popular y 2 del partido popular, pues hemos estado en contra porque detectamos un error el presupuesto sería igual de legal manteniendo ese gasto o ese nivel de gasto puesto que era favorable al principio y nuestras enmiendas iban para aumentar y destinarlo a subvenciones que entendemos necesarias. Vamos a estar de acuerdo con sus enmiendas que hacen una disgregación y que ponen nombre y apellidos a las cantidades en subvenciones, pero no mezcle usted eso con que seguimos teniendo claro que pondríamos menos subvenciones en fiestas más en deportes que no hay ninguna, por lo menos pondríamos algo, etc., etc.... También estamos como no podía ser otra forma de acuerdo pues en que sean 4 Conserjes menos lo que se va a privatizar pero exclusivamente por esa razón, luego dejarle alguna cosa bien clara eran sus intenciones y nuestras intenciones en el presupuesto 2008 que hubiera una consignación nominativa de esas subvenciones, pero es que eran las del Interventor, era el Interventor el que pedía que no hubiesen partidas de 100 de incluso de más de 100.000 € y que luego se repartiera por un procedimiento que no era el que lleva el presupuesto. Dicen que tienen que tomar mediadas por el cierre del vertedero, por supuesto, y eso lo sabíamos todos, ahora hablaremos y mucho y hablaremos muchísimo cuando ustedes saquen ese pliego de privatización de basura y limpieza viaria porque habrá convenios en que no lo tenemos claro pero hay otros convenios en que tenemos muy claro que el sueldo de un trabajador acogido al Convenio de Recogida de Basuras de la Región de Murcia es bastante superior al de los conductores o peones que están ahora mismo haciendo ese



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

servicio por el ayuntamiento y lo vamos a ver, y les voy a poder decir que ni es más eficiente ni es más barato por lo tanto pocos meses, pero en pocos volveremos a tener la discusión y que quede claro que no podrá una empresa privada utilizar ciertas infraestructuras municipales, las cocheras municipales, etc., etc....puesto que ni siquiera los terrenos son nuestros son todavía de FEBE, si nosotros hemos puesto las enmiendas de privatizaciones destinando el dinero a contrataciones pero tenemos muy claro que deberían de ser fijos por una razón usted ha dicho que los que emplee la empresa privada serán de Jumilla por defecto, pues yo le digo que puede que si o puede que no y usted me dice que si sacamos plazas fijas pueden que sean jumillanos o puede que no; pues mire le voy a decir todos o prácticamente todos los operarios de servicios que eran de fuera y sacaron plaza en este Ayuntamiento de Jumilla al final se han venido a vivir aquí como es normal y en resumidas cuentas no puede usted justificar en la mayor parte de los casos y hemos visto solamente el de los conserjes de los museos estas situaciones de que sea más beneficioso y sobretodo como usted le tengo que volver a decir peor me lo pone, si usted mete personal especializado y al final cobran 700 u 800 € pues dígame usted que ventaja tiene esa persona y que ventaja tiene el Ayuntamiento que al final se gasta lo mismo o más. Vamos a posicionar ahora sobre las enmiendas del partido socialista en las que ha habido o lo que nosotros entendemos la prisa por el dictamen en la Comisión de Hacienda ha hecho que no sea todo lo lógico y es que enmiendas que eran totalmente desfavorables al final se han votado y bueno pues va a ver un cambio en alguna de ellas pero si que tenemos que decir que no entendemos que todas hayan tenido que votarse, las suyas, las nuestras o las de ustedes, las que son totalmente desfavorables. Las enmiendas 1 y 2 restan de la partida de atenciones benéficas y asistenciales que la intervención me ha transmitido que es donde va la ordenanza de ayuda de pago de impuestos por lo tanto no estamos de acuerdo porque defendemos que esa ordenanza entre en vigor y haya dinero suficiente para que sea efectiva. Votaremos que si a la enmienda nº 3 entendemos que tal y como dice el informe de intervención las enmiendas 4 y 5 no son necesarias, no es un obstáculo pero es algo que ya está y como bien dice el informe no es necesaria y nos vamos a abstener, ya está en uno de los presupuestos. Aunque hayamos votado que no a la enmienda 6 y 7, vamos a abstenernos pero simplemente puede ser una realidad, el informe es totalmente desfavorable pero es que entendemos si es totalmente desfavorable pues no debería de haber llegado hasta aquí la enmienda porque es mucho más difícil explicar un voto negativo, por lo tanto el nuestro en la 6 y 7 será la abstención. Algo que si está claro porque lo vemos aquí es la enmienda nº 8 donde la Intervención dice que ese ingreso o ese alta de ingreso no va a existir y por lo tanto el informe es totalmente desfavorable y si que queda claro que no va a entrar más ingreso por lo tanto nuestro voto va a ser que no. Va a ser que si a las enmiendas 9 y 10, coinciden en parte y la enmienda 11 pues nos encantaría aprobarla pero esto así, algo así como reducir a la mitad el sueldo del equipo de gobierno, incluso al 25 % y al 20% a otros Concejales pero no entendemos lógico que a la oposición sólo sea el 10%, si reducimos nos reducimos todos el mismo porcentaje o muy similar y luego entendemos que la responsabilidad empieza en el año 2010, debería empezar por devolver todos nosotros la parte del sueldo que aceptemos hoy, puesto que los problemas y la falta de liquidez y la falta de dinero de este Ayuntamiento empezaron en ese año 2010 con el primer remanente de tesorería negativo, por lo tanto nos encantaría aprobarla pero todos igual y desde el 1 de enero de 2010. No estamos de acuerdo con la celebración de



Comisiones Informativas en horario laboral porque cercena la posibilidad de que aquellos que no estamos liberados tengamos posibilidades de asistir a las Comisiones Informativas, vamos a aprobar las enmiendas 13, 14 y 15, y sobre la 17 decir que entendemos que no debe ser el presupuesto directamente donde hayan enmiendas a opinar sobre el tema de plazas o de personal de esta manera, siempre se nos ha dicho por informes de Intervención que no deberíamos hacerlo así pero opinamos lo mismo de esta enmienda que de la situación que se crea con la propuesta de la plaza a la que se ha aludido, entendemos que no es la mejor manera y debería hacerse como siempre se ha hecho. Finalmente por coincidencia parcial estamos de acuerdo con la enmienda 18 del PSOE aunque creemos que son tibios a la hora de apostar, porque no dejan claro si apuestan por la gestión pública o privada y sólo cambian una parte de esa gestión sin decir claramente porque apuestan, aún así se votará a favor. Y sobre la enmienda nº 19 y concluyendo decir que a nosotros nos gustaría pero entendemos que es cuestión del equipo de gobierno organizar o dejar la plaza de secretaria de Alcaldía que nunca hemos discutido, que entendemos que el equipo de gobierno es libre de organizarse como entienda oportuno, al menos a esos niveles, y lo que nunca compartimos no está que fue aquella plaza de periodista de designación directa y de asistencia en protocolo, por lo tanto en esta nos abstendremos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias SR. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias Sr. Presidente. Bien pues vamos a empezar o voy a empezar diciendo que dentro de las propuestas se han presentado por parte del grupo municipal de IU nuestro voto va a ser el mismo sentido que en la Comisión que hemos celebrada ya hace un buen rato, va a ser en el mismo sentido, unas que si las atenciones y otras las que hemos dicho en la comisión y al partido popular, el equipo de gobierno, de las cinco que ha presentado pues decirle que vamos a votarle dos que no, que son la 1 y la 2, la 3 y la 4 van a ser abstenciones, y la 5 vamos a votar que sí, decir un 20% del total de enmiendas que ellos presentan a ver si esperamos el mismo porcentaje o la misma proporción a las que nosotros presentamos, pero seguro que no, seguro que no porque el partido popular lo hemos observado está instalado en esa prepotencia, en esa soberbia, en esa actitud de bueno como tenemos los 12 Concejales que tenemos pueden decir misa el grupo municipal de IU y amén el grupo municipal del partido socialista que nosotros no vamos a aprobar ninguna. Y en definitiva pues ya han anunciado que en ninguna de las 26 o 25 que ha presentado IU ni de las 18-20 que hemos presentado por parte del partido socialista, lo cual es muestra de lo que yo he dicho anteriormente esa prepotencia y esa actitud de ir de sobrados con respecto a la oposición que creo que muchas de ellas son o deben ser consideradas con el máximo respeto fundamentalmente porque hay algunas que no tiene sentido el aislarse el partido popular y el decir no, es que aquí eso es imposible o no podemos hacer nada. Les he dicho los ejemplos de las ordenanzas para ayudas a desempleados quitando de la partida que no se va a utilizar de una plaza que no se va a utilizar y no se está utilizando de secretaria de Alcaldía, los complementos de productividad que por la ampliación de la jornada también creemos que es razonable que se utilicen para crear empleo o ayuda de empleo al municipio, concursos de nuevas ideas de emprendedores que tampoco la partida a la cual damos de baja tampoco se va a ver afectada porque no se va a utilizar se garantiza a la cantidad que hay y es suficiente, por tanto entendemos que ni se apuesta



tampoco por el turismo, se hace caso omiso por el partido popular al tema de la promoción turística como desarrollo económico del Municipio ni comentarla nada de nada, es que comentarla en la Intervención y por tanto ya sabemos por donde van y lo que le espera al Municipio en este sentido. Mire usted ha dicho también o se ha referido al tema de las basuras concretamente y ha hecho ahí un mezcle con no sé qué historia a querido mezclar, pues si que va a ver un subidón en la factura y claro que va a ver un estacazo enorme de no costarle nada al ciudadano del Municipio de Jumilla a costarle lo que le va a costar, y usted lo ha adelantado y lo ha anunciado se le ha escapado y menudo papelón también le toca a usted en anunciar que hay que aplicar un Decreto de no sé qué ni no sé cuando que es del gobierno regional del partido popular, que casualidad y ahora en el 2011 y a Jumilla estacazo en el recibo de la basura por el tratamiento de la misma, cuando Jumilla tiene un vertedero y si se hacen las cosas bien podría seguir siendo ese vertedero en condiciones pero lo que ustedes van a hacer, van a ser aprovechar esa situación para que la Comunidad Autónoma dé el estacazo en el recibo de basura para este año que viene ni más ni menos, y eso es así y a usted se le ha escapado de una manera inconsciente, seguro. Dicen ustedes también o ha comentado en su intervención el tema de que llegan o están o han hecho esa política de enmienda, porque llevan un montón de meses, me parece que ha dicho siete meses sacrificándose por el empleo, pues díganse a los parados, díganse a la plataforma de parados ahora mismo que lo único que van a hacer es privatizarlo todo y es más pues a finales de marzo se acaban 70 contrataciones a finales de marzo, las bolsas de trabajo van a dejar de rotar a ustedes les es igual mientras sigan engañando a la plataforma de parados y manteniéndola con esas reuniones cuando saben que el dinero que ponen en contrataciones temporales está finiquitado en esas fechas y no son capaces de decir vamos a detraer de otros servicios que pensamos privatizar y cuando llegue el momento lo hablamos todos los grupos políticos, pero no ustedes 70 personas va a concluir el 30 de marzo, el 31 de marzo y ustedes no incrementan esa cantidad y encima que es lo que hacen, pues encima las bolsas de trabajo, de empleo dejan de rotar. Habla usted de la RPT madre mía, hay que tener el papelón que a usted le toca es así enorme, dijo usted hace 4 años en el 2007 lo que yo le he dicho anteriormente usted dijo, textualmente: *“...es de justicia y necesario asumir definitivamente una adecuada valoración de la plantilla de personal...”* y reclamaba ya entonces la RPT, la reclamaba ya entonces, efectivamente, ya entonces y ahora que usted en el gobierno dice que no sabe nada de la RPT y no dice usted la verdad, no dice usted la verdad, a usted le entregaron un documento de la RPT que se empezó a elaborar en febrero del 2011 y se le entregó a usted un documento y al portavoz de IU otro documento por parte de la anterior concejala de personal y eso está en el departamento de personal y usted lo sabe, y usted lo sabe, esos documentos están entregados y a los sindicatos, si, si, y usted de nuevo se empecina en querer hacer ver a la gente lo que no es, se entregó un documento por una empresa elaborado en febrero 2011 y ustedes lo tienen en su poder igual que lo tiene el grupo de IU, igual que lo tienen los sindicatos del Ayuntamiento, para hacer propuestas, aportaciones de cara a la elaboración final de esa relación de puestos de trabajo, yo no he dicho que estaba terminada, no ponga usted en su boca palabras que yo no he dicho, yo lo que he dicho es que el trabajo se estaba elaborando y se les presentó y se les dio, y usted lo sabe, y usted lo sabe. Hablan ustedes también del tema de las basuras y de las deudas y no sé que y no sé cuanto, pues pregúntele por ejemplo aquí a sus vecinos de Yecla, pregúntele a los vecinos de Yecla que tanto dicen ustedes de las deudas de aquí y las de allí, pues



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

tienen un servicio ahora mismo con una empresa que tiene nombre y apellidos, y que porque no le pague el Ayuntamiento pues ha entrado en un ERE de esos, vamos concurso de acreedores, así de claro e incluso últimamente que ha hecho, pues últimamente hasta han tomado la decisión de retrotraer los recibos de los campos hasta el 2008 para que puedan cubrir parte de esa deuda y menuda se armó el otro día contra el Alcalde de Yecla, así de claro y eso les está funcionando así y si ustedes quieren copiar eso allá ustedes. Y por último y voy concluyendo decirles que esperamos que la apuesta que verdaderamente ustedes tienen para el municipio de Jumilla, de verdad, contemplen alguna, si no todas, de las enmiendas que hemos planteado, las enmiendas en beneficio fundamentalmente del mantenimiento de los servicios sociales, la política social, el desarrollo económico-turístico, el mantenimiento de la educación, porque cuando dicen antes: no es que lo del colegio eso no se qué, no se cuantos, lo de la sala de fisioterapia, vamos a ver si en el Anexo de inversiones territorializado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dicen ustedes eso está peleando el Concejal, no digan milongas si no aparecen aquí, aquí este el presupuesto, el anexo de lo que la Comunidad Autónoma va a invertir en el municipio de Jumilla y no aparece nada en el tema educativo ni en el tema del centro famoso de salud, ni en el tema de autovía Jumilla-Venta del Olivo, no digan ustedes que están trabajando con la Comunidad Autónoma para que se reciban esos dineros, cuando aquí que esto es lo que va a hacer la Comunidad Autónoma en Jumilla 2012 cero de cero, cero de cero ni aquí ni aquí en ninguna de las dos, por tanto no traten de engañar una vez más, igual que lo del Museo del Vino que dicen que lo van a hacer pero también mienten y engañan a los ciudadanos no dicen que de esos 890.000 € ...

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez tiene su segundo turno y el turno de cierre.

Sra. Abellán Martínez: Gracias Sr. Presidente, mire no para usted de repetir una y otra vez que dejemos de mentir y de engañar eso hace tiempo que pasó hace cerca de siete meses que esa etapa en la que el portavoz del equipo de gobierno mentía dejó de hacerlo hace siete meses porque el portavoz ha cambiado y no es la misma, por lo tanto no por mucho repetirlo usted y con la voz y el tono que utiliza y utilizará va a ser verdad, porque no engañamos ni mentimos, llega a decir incluso que con el vertedero hacemos un favor al gobierno regional, también lo ha dejado entrever antes cuando intentamos conveniar y propiciar una solución, no para el gobierno regional, sino para las personas que se han quedado sin el servicio del centro de día, eso no es hacerle un favor al gobierno regional que ustedes siguen con ese sectarismo no piensan en los ciudadanos piensan en la política, en el voto y en el contrario ideológicamente hablando, y a eso responde su argumentación, su debate, sus enmiendas, su incoherencia; enmiendas, apoyo social ¿qué apoyo social? si ni siquiera usted tenía conocimiento de que en el borrador de presupuesto estaba la ordenanza de ayuda a parados y a tenido que salir aquí esta noche inventándose no sé que PER andaluz para apoyar, apoyar a qué y usted me habla de engaños a los parados, dígame usted después de tres, cuatro o cinco años hablando de la ordenanza reguladora de ayudas a los parados para pagar los impuestos municipales que la iban a hacer ustedes cuando tuviesen presupuestos dígame ahora que no, que no era la ordenanza esa que ustedes han pensado otra cosa un PER andaluz que ni siquiera sabe en que va a consistir



porque se ha colado, porque ni siquiera, creo recordar, creo sospechar que ni siquiera se ha leído el presupuesto y ni siquiera sabía que aumenta esa partida y hay consignación presupuestaria para ayudar a las personas que peor lo están pasando y ustedes en sus enmiendas, ustedes que defienden la política social ustedes proponen dar de baja en esa partida, en esa partida que consignamos nosotros con 45.000 € ustedes proponen dar de baja 1.500 € en la partida de atenciones benéficas y asistenciales, y lo peor es que creo pues que no les creo tan malos, que no saben ni lo que hacían al proponer esta baja y dan de alta campañas de sensibilización, las campañas de sensibilización que ustedes teniendo presupuesto y dinero no ejecutaron ni un euro, pero si que presupuestaban mucho porque quedaba muy bien decir: “hemos presupuestado una cantidad impresionante para campañas de sensibilización” cuando le hemos dicho que las campañas de sensibilización se desarrollan y se ejecutan al tiempo que los distintos programas especialmente desde el área de servicios sociales, por tanto tiene su sentido de sensibilización y usted propone dar de baja, dar de baja la partida atenciones benéficas y asistenciales 1.500 € pero no sólo esa es que la siguiente proponen además de esos 1.500 € rebajar 5.000 € más en la partida atenciones benéficas y asistenciales, y este dinero, 5.000 €, que es para ayudar a las personas y no solamente ayudar a las personas a pagar los impuestos municipales, sino que de esta misma partida se dan las ayudas más básicas que da el Ayuntamiento de Jumilla Sr. Sánchez Cutillas, no me mire con ese desprecio le estoy diciendo la verdad por mucho que le pese y en vez de apostar por mantener esas ayudas y conseguir dar esas ayudas usted da de alta 5.000 € para adecuación y conservación del centro de Servicios Sociales, ¿de verdad que cree que es esa la necesidad? ¿arreglar y mantener centros, edificios y quitar las ayudas para las personas que peor lo están pasando del municipio? que son ayudas para pagar la luz, para comprar comida, para dormir, pero es que no más, es que además dentro de esa política social que usted dice defender dan de bajas 5.000 € a actuaciones urgentes en el tercer mundo, quitan 5.000 € de las actuaciones urgentes son partidas de Servicios Sociales y usted da de alta 5.000 € para eliminar barreras arquitectónicas si es muy necesaria las barreras arquitectónicas pero ahora mismo en la situación actual hay que primar la ayuda social de los que peor lo están pasando y ustedes prefieren quitar barreras arquitectónicas en vez de dar de actuaciones urgentes. Lo del colegio esto queda muy bonito decir el PSOE ha propuesto construir un colegio pero en los últimos 12 años lo ha hecho todo lo necesario para ceder el suelo y que Jumilla cuente con un colegio ya, es que queda muy bonito 30 € para que Jumilla construya un colegio con 30 €, estupendo una previsión absolutamente realista, rigurosa, seria, una manera de gestión económica y presupuestaria absolutamente seria, igual que lo de la sala de fisioterapia y es que además está el informe de la Interventora cual es la situación de esa sala de fisioterapia de la que el Concejal de Educación les ha dado cumplida información. Y presentan una enmienda preciosa dar de alta 144.000 € en el convenio y gestión del mantenimiento del Centro de Atención a la Infancia, por una transferencia, vamos a ver que estamos hablando de un presupuesto municipal que se supone que un Ayuntamiento debe tener ciertas seriedad a la hora de presupuestar, que los tiempos de presupuestar para gastar, que ya pagará alguien, han pasado realidades ¿dónde está esta transferencia? Vamos a presupuestar algo sin saber si va a venir, pero es que ustedes dicen que la gestión del CAI es del gobierno regional mire no, ustedes aceptaron una subvención para la construcción y se comprometieron aceptando esos 500.000 € a mantener el centro de atención a la infancia, por lo tanto, antes de asumir servicios



comprométanse ustedes y piénsense ustedes en el después, porque sino pasa lo que pasa quien venga detrás que arree y que pague cuando pueda pagar. Al igual la misma argumentación con el centro de día de 180.000 € y habla usted del Centro de Día Municipal, no Jumilla no tiene Centro de Día Municipal, Jumilla lo que tiene es un centro, un edificio que pone un cartel en su fachada que pone Centro de Día pero no es un Centro de Día municipal porque no tiene las autorizaciones administrativas para serlo, ustedes se preocuparon en hacerse la foto e inaugurarlos ¿vino el Delegado del Gobierno a esa? Y ya está, ni luz, si hay creo recordar que son 10 sillas para 20 personas, 20 usuarios o usuarias que es la capacidad de ese centro, de ese edificio, barreras arquitectónicas están quitando ustedes poniendo para quitar las existentes y hacen edificios con barreras arquitectónicas para las personas que menos deberían tener, no se molestaron ustedes en iniciar el procedimiento administrativo para obtener todas las autorizaciones administrativas, para que ese edificio fuese convertido en centro de día, contrataron una empresa eso sí, rápidamente, sin tener la autorización administrativa inauguraron y ya el que venga detrás que arree porque el PSOE había inaugurado un Centro de Día Municipal cuando lo que se inauguró fue un edificio que pone un letrero en la puerta que pone Centro de Día. Y habla también de dar alta en ingresos, esto le gustaba a usted mucho, así nos ha ido y estos son los resultados que tenemos en dar de alta en ingresos 24.000 € para crear la plaza de celadora medioambiental, esta plaza lleva años en el presupuesto y ustedes no las han cubierto y ahora quiere que la metamos cuando menos dinero hay para llegar a fin de mes y para pagar la nómina ahora, y encima con ingresos que usted se los inventa, que no que hace siete meses que esto cambio Sr. Sánchez Cutillas.

Y en la enmienda nº 9 si está muy promocionar y desarrollar turísticamente el municipio y dan de alta 5.500 € pero digan a costa de qué, que dejan las partidas de biblioteca, museos, turismo y personal a cero € para el mantenimiento de servicios informáticos y dicen ustedes que hay no se cuantos ordenadores ¿dónde? y ¿las impresoras? en qué situación están las impresoras que tiene este Ayuntamiento de Jumilla, si tenemos que hacer encaje de bolillo para que alguna funcione y cuadrar que alguna fotocopie y que alguna imprima, esas son las impresoras fantásticas que ustedes dejaron con la RPT terminada que usted ha dicho y después ha querido matizar y ha dicho que estaba elaborada y todos los informes y todas las cuestiones de personal dicen que no hay RPT elaborada.

La enmienda nº 10 dice que está muy bien proponer un alta de 2.000 € para animar a la lectura pero sacrificando 2.000 € en la partida de prensa, revista, libros y otras publicaciones, esto está muy bien para la Biblioteca dar de baja esa cantidad no podrá adquirir ninguno de los libros.

La enmienda nº 11 propone usted que nos rebajemos el sueldo el 50% del Alcalde, los liberados, 4 concejales el 25%, el resto el 20%, ustedes el 10% y repartirlo todo según un criterio que usted marca así al porcentaje al tanto alzado, repartirlo en distintas asociaciones del Municipio hay que ver lo que cambia estar aquí que estar ahí ¿eh? Sr. Sánchez Cutillas, clamaba al cielo usted cuando le proponían rebajarle el sueldo nos decía un poco más que lo que queríamos era arruinar al municipio, que íbamos a por Jumilla, que íbamos a por ustedes, que no nos interesaba nada Jumilla, eso cuando proponíamos una rebaja proporcional reflejada, sosegada, a su sueldo, esta Concejala que les habla cobra más del 16% menos que usted cobraba hace 7 meses Sr. Sánchez Cutillas y fue lo primero que hicimos este equipo de gobierno rebajarnos el sueldo al



igual que rebajar las asignaciones a grupos municipales de los grupos municipales, que aun siendo 12 concejales y no es esto rodillo sino decir la realidad, nos correspondería una subvención mucho mayor y aún así sacrificamos y decidimos que hay que hacer un sacrificio, ese mismo sacrificio, espíritu de sacrificio por no mermar aún más la caja, la tesorería municipal se traduce las solicitudes que presentan los distintos grupos municipales con respecto a esa subvención, usted la ha presentado y ha solicitado íntegramente la subvención IU menos y nosotros mucho menos aún, porque somos comprensivos con la situación, porque la estamos palpando y porque la sentimos, ni mucho menos porque nos interese, ni porque mintamos o engañemos ni porque a mí personalmente me interese mantener la deuda porque me va bien con esto de la deuda, mire no ni mucho menos, mi principal deseo quitarnos la deuda de encima. La enmienda nº 12 dice de convocar las Comisiones Informativas en horario laboral para reducir 3000 € en horario de funcionario, mire para nosotros sería muy fácil aprobar esta enmienda, pero siendo conscientes, coherentes como decíamos estando en la oposición es que es muy difícil compatibilizar los trabajos con el trabajo del Ayuntamiento de Jumilla por eso se hacen las comisiones por la tarde, por la noche, favoreciendo que todo el mundo en horarios que son laborales pues que pueda acceder a la política local que pueda participar en las comisiones informativas en las distintas reuniones que se han hecho permanentemente y eso ha sido una defensa que hemos hecho nosotros estando nosotros en la oposición permanentemente cuando ustedes convocaban a deshora dándoles igual que pudiésemos venir o no venir, y es una defensa que hemos hecho siempre en la oposición y por lo tanto la mantenemos y además el portavoz de IU lo ha matizado que está en contrario precisamente a eso porque dificultaría enormemente la asistencia principalmente de ustedes, a lo mejor es lo que quieren tener excusas para no venir por eso vamos a votarla en contra. Con respecto a la enmienda nº 13 propone dar de baja 50.000 € en nocturnidad y festividad de policía para asignar distintas partidas a distintas partidas, valga la redundancia, es que hay un informe de la Interventora en el que dice que eso no es pertinente, el convenio es el que es y por tanto la previsión tiene que ser ahora con el Real Decreto pues toca, empezamos mañana a trabajar en ese sentido, toca emprender las medidas necesarias para reformar y para rebajar en su caso las consignaciones que se ven modificadas por la ampliación de jornada laboral que ha hecho el gobierno de la Nación recientemente aprobando esa ley de medidas del 30 de diciembre, quiero recordar.

Con respecto a la nº 14 da de baja 7.000 €, mire cuando usted estaba en el gobierno daba de alta estas partidas 8.500 € y ahora da de baja, precisamente conociendo usted lo necesario ahora da de baja para dificultarnos mucho más las tareas y se inventan el concurso de ideas de nuevos emprendedores dándole 7.000 € cuando sabemos que han hecho, hicieron, dos intentos de concurso de ideas de nuevos emprendedores y aún estamos esperando saber donde están esas ideas, a lo mejor están las tenemos pero no nos hemos dado cuenta porque como ustedes lo dejaron todo hecho.

La enmienda 15 del mantenimiento de la página web dice que quita 1.000 € para el mantenimiento de la página de la web y se los da a los colectivos, muy bien, nos quedamos sin correos electrónicos y la página web se tiene que cerrar, no hay página web un medio más de información, de favorecer la transparencia, de no pasar rodillo como dicen ustedes, muy bien. La 16 la han retirado, con respecto a la nº 17 decir que está muy bien proponer vía enmienda modificaciones de personal pero no es la



fórmula, nosotros hemos hecho una modificación de personal con la fórmula pertinente informe correctamente informada la Mesa de Contratación y finalmente con el reflejo en la plantilla que hoy se trae al Pleno. Con respecto al tratamiento de residuos urbanos decirle lo que le he dicho antes, que en el caso de que no llegue a mayo la concesión pues evidentemente habrá que hacer la transferencia oportuna para contratar temporalmente al personal para mantener ese servicio de basura. Y la enmienda nº 19 se carga usted la secretaria de Alcaldía estando en la oposición proponía el gabinete de prensa, asistente de protocolo, gerente de instalaciones deportivas, secretario de grupo, secretario de alcaldía, un montón de cargos de confianza y ahora que casualidad ahora estando nosotros en el gobierno usted propone que se suprima la secretaria de alcaldía, muy bien esa es la política seria y la intención de ayudar al equipo de gobierno y de colaborar y de ...ese es el fiel reflejo de su intencionalidad política, y también quita 50.000 € de la productividad de departamentos administrativos y la justifica en ese aumento de jornada laboral que se ha hecho destinado a todos los funcionarios y funcionarias, le digo en tanto eso no se haga efectivo esa consignación debe estar presente porque es regla normal y debe estar presupuestado por tanto esa cantidad en tanto no se aclare la forma de proceder, de distribuir esa jornada y de redistribuir esas cantidades que perciben los trabajadores y trabajadoras municipales y que no es nada nuevo sino que viene de atrás hasta en tanto no haya una RPT debidamente elaborada, terminada, aprobada y puesta en vigor que ponga en orden y que le de sentido a la política de recursos humanos de este Ayuntamiento tan necesitada hace años y años, con respecto a las enmiendas presentadas por el grupo municipal de IU decir que advertido el error en la partida nº 1 hemos procedido a hacer una enmienda de rebaja en esos conceptos.

La 5 está igualmente relacionada con esa, también la nº 6 que también propone dar de baja ese concepto y dar de alta la partida de atenciones benéficas y asistenciales, la que propone dar de baja el PSOE, pero entendemos que no se puede apoyar puesto que el informe de Intervención aconseja ser prudentes y por tanto reducir en esas cantidades.

La enmienda nº 2 hace referencia a disminuir la partida de tributos y sanciones en 70.000 € y repartirla en grandes subvenciones a colectivos deportivos y culturales, decir que la intervención municipal deja clara en su informe que no es aconsejable esta iniciativa, además creo que debemos de tener en cuenta y ser serios si hay subvenciones todavía sin pagar del año pasado e incluso del año 2010 y ahora estamos proponiendo aumentar de una considerable y con mucha alegría seamos serios y planteemos cosas que puedan ser tenidas en cuentas.

La enmienda nº 3 no podemos apoyarla porque da usted de baja la partida jurídico en 50.000 € precisamente en esta partida iría y va consignada la elaboración definitiva, aprobación, puesta en marcha de la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) esa que dice usted que está concluida aquí va con cargo a esa RPT, la RPT la hemos mantenido años y años, hace años hicimos enmienda en el último presupuesto diciembre 2007, hicimos una enmienda para la elaboración de la RPT que ustedes votaron en contra y ustedes ahora dicen que estaba hecho pues díganme donde está, porque evidentemente no la hemos encontrada, está muy bien dar de alta al plan municipal de accesibilidad pero entendemos que con ese dinero no es posible puesto que también como asegura la interventora en su informe no es aconsejable debido a que



hay compromisos ya en esa partida y además la relación de puestos de trabajo se haría con cargo a la misma.

La enmienda nº 4 igualmente da de alta indemnizaciones, perdón, contrataciones temporales sabe que hay un Real Decreto de 30 de diciembre de 2011 que prohíbe excepto en casos de necesidad básica muy, muy motivada y justificada la contratación temporal de la administración local, también la enmienda nº 7 en estudios y trabajos técnicos usted propone quitar 32.000 € cuando hay que hacer frente a direcciones de obra que hay pendiente y por lo tanto habrá que consignar con cara a esa partida, porque sino no podríamos hacer las obras que hay todavía pendientes de hacer en este ejercicio. También la misma, el mismo argumento para la enmienda 8 en la que usted quita de unos honorarios profesionales 15.000 €, poniendo en peligro la redacción de los proyectos del POS que es más que probable que sigan existiendo este año.

La enmienda nº 9 quita usted la productividad de urbanismo 5.600 € pero no entra a valorar el porqué de esa productividad de urbanismo y que supone pagar eso y no pagar otros conceptos que sin duda serían muchos más caros. La enmienda nº 10 quita usted también la productividad de departamentos administrativos en 50.000 €, la Interventora en su informe le dice que es necesario antes de aprobar esto sería necesario configurar y justificar la manera de proceder y de llevar a cabo los trabajos que se realizan con cargo a esa partida de 50.000 € y también le indica la imposibilidad de contratar temporalmente, marcada por la ley, marcado por el Real Decreto del 30 de diciembre de 2011.

La enmienda nº 11 en el mismo sentido pretende usted quitar 13.000 € de la diferencia de puesto de trabajo y dar de alta 13.000 en una inversión si nos parece muy bien y muy aconsejable la inversión, pero vamos no se ha hecho en 4 años que está presupuestado en el presupuesto de 2008 y ahora pues no es el momento de hacerla y menos con esa cantidad que desde luego no se puede quitar puesto habría servicios que se quedarían sin cubrir si quitamos esa partida.

Con respecto a la enmienda nº 12 propone dar de baja 60.000 € en horas extraordinarias, yo es que esto son cosas de la coherencia de lo que ustedes presumen, hace unos años aprobaban ustedes un convenio colectivo en la que la gratificación de servicios extraordinarios subía en precio casi un 50%, hacen poco criticaban que la feria había subido el precio, había subido el gasto de la feria de este año y no se daban cuenta que ustedes, PSOE e IU, aprobaron la subida de un casi de un 50% de la hora extra de los trabajadores municipales y a eso se debía precisamente ese aumento de los gastos de feria que no en número de horas sino el precio que ustedes acordaron, aprobando ese convenio colectivo y ahora propone quitarlas, completamente, habría que rezar para que no pasase nada porque por una mucha previsión que se tenga siempre ocurre algo, lamentablemente, que hace necesario que alguna hora extraordinaria se haya hecho y la da de alta para el Plan de Ahorro Energético, si estamos muy de acuerdo en el fondo y en la finalidad pero evidentemente los medios son los que son y no es aconsejable.

La 14 está informada negativamente por la interventora al igual que la 15 está informada negativamente por la interventora no voy a entrar a valorar, la 16 también está informada negativamente ¡ah, no perdón! no hay problema pero quita usted la revista Pleita para dar de alta el mismo importe en animación a la lectura; mire, el área de cultura determina que la, además está ya preparada incluso la Revista Pleita, por lo tanto, entendemos que debe de entenderse tal y como aparece.



La 17 habla usted de subvenciones, pero no especifica, así que sería conveniente que usted especificase a cada colectivo lo que va a dar y no lo ponga así tan genérico porque queda muy bonito decir: vamos a darle subvenciones a todo el mundo, pero ¿a quién se las quita para darlas a todo el mundo? eso es lo que usted debería matizarlo, porque sino dice usted tengo una enmienda a media de alguna manera, nosotros hemos hecho la enmienda y la propuesta en materia de subvenciones cual es y evidentemente la mantenemos porque entendemos nuestra enmienda.

La 18 entra usted a valorar la privatización, la 19 igualmente, la 20 igualmente, la 21 igualmente, la 22 igualmente, la 23 también privatizaciones, la 24 también privatizaciones, la 25 la informa negativamente la Interventora y la 26 también es las privatizaciones, decirle nuevamente que como todas se refieren a lo mismo seguimos manteniendo la idoneidad de mantener esos servicios a través de contratación administrativa y en el caso en que no fuera posible o la situación reclamase otra cosa, pues evidentemente se haría a través de contrataciones temporales. Ha dicho, quería contestarle a una cosa que ha dicho y si lo creo recordar, dice usted el portavoz de IU que aun siendo desfavorables los informes de la Interventora de alguna de las enmiendas presentadas por los dos grupos municipales va a votar abstención porque han llegado al Pleno y nosotros somos los que pasamos el rodillo, no les entiendo de verdad, cuando traemos las cosas que las traemos por exceso, por exceso de celo, por exceso de transparencia, por exceso de consenso y de debate, para que se puedan debatir todas, que esa ha sido la finalidad aunque haya algunas informadas negativamente por la Interventora le permitimos traerlas aquí y que tengan su minuto o dos minutos de exposición de motivos para exponer cuales han sido sus propuestas y nos dicen, y nos achacan haberlas traído aun siendo informadas negativamente y luego dice que pasamos el rodillo, mire es que no, no tiene razón de ser que la actuación nuestra sea de una manera y ustedes su critica de otro, por lo tanto, no entendemos y el portavoz socialista nos dice que nos va a apoyar el 20% ha hecho el cálculo él en la misma proporción, mire saquemos la misma proporción, nosotros hemos presentado 5 enmiendas de las cuales hay 5 informes favorables de la Interventora, ustedes han presentado 15, creo recordar, valore usted la que tiene informe favorable de la Interventora y después si quiere sacamos proporciones del sentido y de la justificación de cada una de sus enmiendas presentadas. Y ya tendré oportunidad de cerrar, tras la votación final o ya uno directamente con el turno de cierre. No quieren que tenga un turno de cierre y somos nosotros los del rodillo.

Bien, pues como carácter ya general y ultimando ya el debate pues lamentar porque yo esperaba que ante las durísimas críticas que han hecho especialmente los dos grupos municipales, pero especialmente el grupo socialista ha calificado, al principio incluso, que son unos presupuestos antisociales y luego el propone, el grupo socialista dar de baja partidas a las personas, ayudas, que peor lo están pasando. Esperaba sinceramente que después de esa dura crítica al borrador de presupuesto que hemos presentado, hubiesen presentado enmiendas de un mayor calado, que hubiesen modificado sustancialmente con criterio, con argumentos, con informe favorable de intervención, evidentemente que hubiesen modificado en algo el borrador, porque sino carece de sentido que hagan esas críticas tan brutales cuando las enmiendas pues van un poco en contrasentido y cuentan todas con, desaconsejan la mayoría de ellas la intervención municipal su puesta en práctica. Dice usted que hacemos pueblo, que hemos hecho inversiones, habla de usted de la oportunidad, que demos algo al



municipio de Jumilla y todas esas cosas y que dejemos de engañar y mentir, eso lo repite mucho por si cree usted que se va a convertir en verdad y mire no es verdad, y se han hablado mucho y usted sigue haciendo propaganda de las obras que se hicieron con el Plan E y si encuentro las anotaciones que me han hecho mis compañeros de lo que nos encontramos, perdón voy a decirle de memoria las obras del Plan E, incluso en su intervención primera creo ha echado en cara que hemos dejado a Jumilla sin wifi, mire no, la wifi es una chapuza más que se hizo con el Plan E en Jumilla, una instalación que no funciona y que ahora de Concejal de Nuevas Tecnologías se ha tenido que enfrentar a solucionar esa, a tenido que requerir a la empresa, la empresa está desaparecida, total que vamos a tener que ejecutar el aval que depositó la empresa para que el wifi siga no, se ponga en funcionamiento en el Municipio de Jumilla, por lo tanto estamos acometiendo con responsabilidad y defendiendo los intereses municipales ante las empresas y ante cualquier administración que se presente, porque entendemos que es nuestra obligación sea la Administración del color que sea por mucho que les pese a ustedes, nosotros el sectarismo lo dejamos a un lado cuando se trata de conseguir cosas y de trabajar por y para Jumilla. Las obras del Plan E, también le hablo del parque de educación vial, ese que ustedes dejaron hecho completísimo, mire el parque de educación vial nos lo encontramos sin luz, sin agua, los semáforos sin luz evidentemente no funcionan, eso si una semana antes de las elecciones 2000 escolares para allá a funcionar una semana antes de las elecciones, cuando ni siquiera había agua, ni luz, en ese parque de educación vial. Del Centro que usted dice, Centro de Día Municipal, le he dicho anteriormente que es un edificio que pone un cartelico en la puerta que pone Centro de Día, pero que ni siquiera ustedes se preocuparon en iniciar los trámites para conceder, para que nos concediesen las autorizaciones administrativas para que eso se convirtiese en Centro de Día municipal sin, también, tener la dotación necesaria de mobiliaria y con numerosas barreras arquitectónicas dentro. Cuando hablan de inversiones también se olvidan de las inversiones que hemos tenido que ejecutar en estos siete meses que ustedes dejaron sin ejecutar y sin pagar también, y el dinero no lo encontramos Sr. González Cutillas, dígame usted si sabe donde está también. Las inversiones, que como digo, ustedes no ejecutaron las inversiones de subvenciones de años anteriores como puede ser la cubierta del Ayuntamiento de Jumilla, que fue una subvención que se concedió en el año 2008 que se ha ejecutado en el 2011, como también la obra que se está ejecutando en la Fuente del Pino la pista multideportiva también un Convenio con el gobierno regional del 2008, creo recordar, que también se está ejecutando porque no se había ejecutado antes, al igual que las obras del vallado del Carmen Conde y del Príncipe Felipe que recientemente se han concluido de cerca de 80.000 € que también pertenecían a un Convenio una subvención del gobierno regional que no se acometieron en su momento y nos ha tocado acometer ahora en estos siete meses en los que ustedes dicen que no hacemos nada y que no hemos hecho nada. Dentro de esas obras del Plan E y esos servicios que ustedes pusieron han puesto muchas cosas, pero sin contar en como ponerlas en marcha, ni siquiera hay algunas, que como digo, no tenían ni tienen luz y lo que es peor es que tampoco podemos dar de alta la luz porque la deuda que ustedes dejaron con Iberdrola era para todo el año y eso también prohíbe, limita dar de alta nueva y por lo tanto es también a lo que me refería al principio cuando ustedes nos dejaron atados de pies y manos sin poder endeudarnos, sin presupuesto, con mucha deuda y ustedes hablan de la herencia buenísima que nos dejaron, pero permítale que le hable por mucho que le



canse a usted oírlo que la herencia no es otra que eso, situaciones en las que da la sensación al entrar a cualquier edificio municipal que en vez de destinar dinero a mantener y a conservar lo que ya se tenía se dilapidó en otras cuestiones que no entendemos, ni entendimos en su momento necesarias, ni indispensables, por lo tanto ahora en estos momentos pues comprenderán que hay muchas inversiones que no se pueden acometer y que tenemos que intentar gastar lo menos posible aun manteniendo los servicios mayores posibles. Pero por lo que le digo haga usted la propaganda que estime oportuno y siga usted catalogándonos de lo que quiera, que no por mucho repetirlo vamos a convertirnos en lo que no somos. Es el presupuesto 2012 que se aprueba hoy tras más de tres años sin presupuesto municipal que ustedes reconocieron y han reconocido en muchas ocasiones y aquí tengo las actas de las comisiones informativas así como de los Plenos en los que inconvenientes técnicos imposibilitaban presentar el borrador, luego también como nosotros ustedes también saben que se llegaron a presentar borradores por parte de los departamentos técnicos pero que finalmente el departamento político no llegó a formularlo ni a ponerlo sobre la mesa, ¿porqué? por que es duro habría sido duro, por que lo está siendo con este presupuesto, pero aquí estamos dando la cara y planteando cual es la verdad municipal, cual es la realidad y lo que se puede hacer con los ingresos que esperamos recibir a lo largo de este año 2012. Y por mucho que se canse usted de oírlo sigue siendo nuestra prioridad el pago a proveedores y con ello crearemos empleo o al menos contribuiremos a no destruir más que el destruyó el inventor del Plan E Zapatero. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Abellán Martínez. Bien una cuestión de orden Sr. Sánchez Cutillas. Entiendo que es... dígame.

Sr. Sánchez Cutillas: Si por una cuestión de orden y es referente que pido a la concejal del partido popular la interviniente en el turno anterior que no entre a hacer juicios de valor con respecto a mi asistencia a determinados órganos colegiados si se convocasen por la mañana y estoy...

Sr. Presidente: A ver Sr. Sánchez Cutillas es una cuestión de orden y usted lo que quiere es responder de un tema, no mire usted, yo ya he tenido, yo ya peino canas me entiende usted lo que le quiero decir, usted va a entrar...no, no es que estoy viéndolo venir, entiéndame usted, usted está respondiendo a algo que le han dicho. Mire usted como comprenderá el debate ha concluido usted ha dispuesto del tiempo conforme de la forma que ha creído conveniente. Los turnos están establecidos así, usted está diciendo que juicios de valor y demás si es una cuestión de cuanto a funcionamiento de lo que procede y de lo que continua en cuanto a la votación yo lo dejo continuar pero mire usted no, entiéndame usted no, usted también peina canas menos que yo, pero entiéndame ya está bien, entiéndame, son las 2 y 14 minutos en mi reloj y entiéndame si va entrar en juicios de valor como comprenderá no, no, no entiéndame usted el 94 vamos punto 1 no dice nada de si usted va a contestar o no va contestar, por tanto, no, no, mire usted alusiones aquí ha habido alusiones a uno a otros, al Alcalde y ha estado calladico ¡eh! Eso no son alusiones es el debate propio de este punto concreto ¡eh! Después lo explicará usted, no tenga ningún inconveniente, los medios de comunicación incluso donde usted lo crea conveniente nos parece bien ¡eh!.



Bien pues concluido el debate vamos a proceder a la votación inicialmente de cada una de las enmiendas de una forma individualizada por, si vamos a continuar el mismo orden a efectos prácticos que se ha seguido en la comisión para que así el Secretario pueda de una forma más fácil tomar nota de cada una de las enmiendas. Sr. Secretario, vamos a empezar por las del grupo popular.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación individualizada de las enmiendas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

PRIMERO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP

A) Enmiendas presentadas por los Concejales de Personal y de Festejos los días 9 y 10 de enero de 2012.

- Número 1, presentada por la Concejalía de Personal el 9/01/12, con registro de entrada nº 250: Se aprueba por unanimidad.

- Número 2, presentada por la Concejalía de Festejos el 10/01/12, con registro de entrada nº 400: Se aprueba por 14 votos a favor (PP e IU-Verdes) y siete abstenciones (PSOE).

B) Enmiendas presentadas por el grupo municipal del partido Popular, el día 16 de enero de 2012.

- Número 1, con registro de entrada nº 770: Se aprueba por 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (PSOE e IU-Verdes).

- Número 2, con registro de entrada nº 771: Se aprueba por 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (PSOE e IU-Verdes).

- Número 3, con registro de entrada nº 772: Se aprueba por 14 votos a favor (PP e IU-Verdes) y 7 abstenciones (PSOE).

SEGUNDO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

A) Enmiendas presentadas por el grupo municipal del partido Socialista Obrero Español el día 10 de enero de 2012.

- Número 1, con registro de entrada nº 361: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE) y 14 votos en contra (PP e IU-Verdes).

B) Enmiendas presentadas por el grupo municipal del partido Socialista Obrero Español el día 11 de enero de 2012.

- Número 2, con registro de entrada nº 468: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE) y 14 votos en contra (PP e IU-Verdes).

- Número 3, con registro de entrada nº 474: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE), 12 votos en contra (PP) y 2 abstenciones (IU-Verdes).

- Número 4, con registro de entrada nº 475: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE), 12 votos en contra (PP) y 2 abstenciones (IU-Verdes).

- Número 5, con registro de entrada nº 476: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE), 12 votos en contra (PP) y 2 abstenciones (IU-Verdes).

- Número 6, con registro de entrada nº 477: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE) y 14 votos en contra (PP e IU-Verdes).

- Número 7, con registro de entrada nº 478: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE) y 14 votos en contra (PP e IU-Verdes).



- Número 8, con registro de entrada nº 482: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE) y 14 votos en contra (PP e IU-Verdes).
- Número 9, con registro de entrada nº 484: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 10, con registro de entrada nº 485: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).

C) Enmiendas presentadas por el grupo municipal del partido Socialista Obrero Español el día 13 de enero de 2012.

- Número 11, con registro de entrada nº 639: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE), 12 votos en contra (PP) y 2 abstenciones (IU-Verdes).
- Número 12, con registro de entrada nº 640: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE) y 14 votos en contra (PP e IU-Verdes).
- Número 13, con registro de entrada nº 641: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 14, con registro de entrada nº 642: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 15, con registro de entrada nº 643: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 16, con registro de entrada nº 655: No se vota al haber sido retirada por el grupo proponente por el informe contrario de la Intervención Municipal.

D) Enmiendas presentadas por el grupo municipal del partido Socialista Obrero Español el día 16 de enero de 2012.

- Número 17, con registro de entrada nº 769: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE) y 14 votos en contra (PP e IU-Verdes).
- Número 18, con registro de entrada nº 747: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 19, con registro de entrada nº 746: Se rechaza por 7 votos a favor (PSOE), 12 votos en contra (PP) y 2 abstenciones (IU-Verdes).

TERCERO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES.

Enmiendas presentadas por el grupo municipal del partido de Izquierda Unida-Verdes el día 9 de enero de 2012.

- Número 1, con registro de entrada nº 301: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 2, con registro de entrada nº 302: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 3, con registro de entrada nº 303: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 4, con registro de entrada nº 304: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 5, con registro de entrada nº 305: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 6, con registro de entrada nº 306: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes) y 19 votos en contra (PP-PSOE).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- Número 7, con registro de entrada nº 307: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 8, con registro de entrada nº 308: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 9, con registro de entrada nº 309: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 10, con registro de entrada nº 310: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 11, con registro de entrada nº 311, sustituida por corrección efectuada con fecha 16/01/12: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 12, con registro de entrada nº 312: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 13, con registro de entrada nº 313: No se vota al haber sido retirada por el grupo proponente.
- Número 14, con registro de entrada nº 314, sustituida por corrección efectuada con fecha 16/01/12: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 15, con registro de entrada nº 315, sustituida por corrección efectuada con fecha 16/01/12: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 16, con registro de entrada nº 316: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 17, con registro de entrada nº 317: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 18, con registro de entrada nº 318, sustituida por corrección efectuada con fecha 16/01/12: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 12 votos en contra (PP).
- Número 19, con registro de entrada nº 319, sustituida por corrección efectuada con fecha 16/01/12: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 20, con registro de entrada nº 320: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 21, con registro de entrada nº 321: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 22, con registro de entrada nº 322, sustituida por corrección efectuada con fecha 16/01/12: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 23, con registro de entrada nº 323: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 24, con registro de entrada nº 324: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 25, con registro de entrada nº 325, sustituida por corrección efectuada con fecha 16/01/12: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 26, con registro de entrada nº 326: Se rechaza por 2 votos a favor (IU-Verdes), 12 votos en contra (PP) y 7 abstenciones (PSOE).

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Una vez votadas las enmiendas, el Presidente somete a votación del Pleno el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2012, con las modificaciones de las enmiendas aprobadas y, por 12 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 votos en contra de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida –Verdes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2012, cuyo resumen de ingresos y gastos corregidos por las enmiendas arroja el siguiente resultado final:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2012

Capitulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.381.284,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	782.902,23
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.770.180,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.443.966,96
5	INGRESOS PATRIMONIALES	761.500,00
	Total Operaciones Corrientes	19.139.834,51
	Operaciones de Capital	
6	ENEJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.030,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	30,00
	Total Operaciones de Capital	55.090,00
	TOTAL GENERAL	19.194.924,51

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2012

Capitulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	9.399.713,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.883.818,18
3	GASTOS FINANCIEROS	300.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.920,00
	Total Operaciones Corrientes	17.816.451,80
	Operaciones de Capital	
6	INVERISIONES REALES	135.190,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.871,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	800.000,00
	Total Operaciones de Capital	999.061,00
	TOTAL GENERAL	18.815.512,80

SEGUNDO.- El resumen de la plantilla para el ejercicio 2012, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)*1) Funcionarios de Carrera:*

	<u>Nº</u> <u>PLAZ.</u>	<u>GRUP</u> <u>Q</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CAT.</u>	
Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nac.	Secretaría			Vacante
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			Vacante
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor			
Técnico de Admón. General	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		2 Vacantes
Técnico Gest. Econ.-Financ.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Medio Ambiente	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Psicólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Asesor Jurídico C. Serv. Soc.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Admón. Económica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Museo Arqueólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.			Vacante
Arquitecto Técnico	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Agrícola	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Medio Archivo y Bib.	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Trabajador Social	5	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		2 Vacantes
Agente Desarrollo Local	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Oficial	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Ingeniero Técnico de Montes	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico de Turismo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Cabo Policía Local	4	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Cabo	
Agente Policía Local	45	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Agente Administrativo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Administrativo	24	C	C1	Admón. General	Administrativa			1 Vacante
Delineante	1	C	C1	Admón. Especial	Técnico Auxil.			
Inspector de Tributos	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			A extinguir
Recaudador/a Ejecutivo/a	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Recaudador/a Voluntario/a	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Encargado/a OMIC	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Coordinador Monitor Deportivo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com.Esp ec.		
Animador Casa Juventud	1	C	C1	Admón. Especial	Auxiliar			
Auxiliar Administrativo	10	C	C2	Admón. General	Administrativa			1 Vacante
Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	C	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		
Celador de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Mecánico Taller	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os	Oficial	
Conductor	6	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os	Oficial	2 Vacantes
Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os	Oficial	
Capataz Servicios	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os	Oficial	Vacante
Capataz de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os	Oficial	Vacante
Chofer	6	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os	Oficial	1 Vacante
Monitor Deportivo	5	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com.Esp ec.		1 Vacante
Electricista	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os	Oficial	
Fontanero	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os	Oficial	
Encargada de Limpieza	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os		
Operario de mant. Inst. Deport.	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os		Vacante
Operario de Servicios	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os		
Celador de Canteras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Notificador	2	C	C2	Admón. General	Subalterno			
Sepulturero/a	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os		1 Vacante
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os		
Peón de Servicios	6	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Ofici os		5

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Limpiador/a	12	AP	Admón. Especial	Servicios Espec.	os Pers.Ofici os	Vacantes 5
Conserje	16	AP	Admón. General	Subalterno		Vacantes 11
Ordenanza	1	AP	Admón. General	Subalterno		Vacantes
TOTAL	188					

2) Personal Laboral Fijo:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>	
Limpiador/a	3	Certificado de Escolaridad	09	2 Vacantes
Carpintero	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Pintor	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
TOTAL	5			

3) Personal Laboral Fijo-Discontinuo:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>	
Monitores U. P.	2	Graduado Escolar	06	
Conductores	2	Certificado de Escolaridad	08	
TOTAL.....	4			
.....				

4) Personal Eventual:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>	
Secretaria Alcaldía	1	Bachiller Superior o Equivalente	05	
Administrativo	3	Bachiller Superior o Equivalente	05	
TOTAL	4			

Número Total Funcionarios de Carrera	188
Número Total Personal Laboral Fijo	5
Número Total Personal Eventual	4
Número Total Fijos-Discontinuos	4
SUMA	202

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2012 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados y del expediente al Departamento de Intervención para su tramitación.

Siendo las dos horas y treinta minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, en virtud del principio de unidad de acto, de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

conformidad con el artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 17 de enero de 2012

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

Enrique Jiménez Sánchez

Antonio Cano Gómez